



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2006 - 2009  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

# Cuenta Pública 2008



Monterrey, N.L. 27 de Marzo de 2009

Tesorería Municipal de Monterrey



# **Ciudad de Monterrey Nuevo León**

## **Cuenta Pública Municipal**

### **Ejercicio 2008**

**Se presenta ante el R. Ayuntamiento**

**Marzo 27, 2009**



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2007 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **PRESENTACIÓN**

La Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2008, ha sido elaborada con el propósito de informar al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el período.

Al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta, para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento el presupuesto aprobado por el R. Ayuntamiento de esta Ciudad de Monterrey.

Este documento, se elaboró en la Tesorería Municipal con la participación de los integrantes de la Comisión de Hacienda y bajo la supervisión del C. Tesorero, quien con fundamento en el Artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración, y previo acuerdo con el Presidente Municipal lo someterán a la aprobación del R. Ayuntamiento, a fin de que éste a su vez, lo envíe para su examen y en su caso aprobación, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, según se establece en el Artículo 26 inciso C, fracción III de la Ley anteriormente mencionada.



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2007 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

## CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2008

I	INTRODUCCIÓN	1
II	FUNDAMENTO LEGAL	3
III	CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY	5
IV	ANÁLISIS DE INGRESOS	7
	1.- Resumen de Ingresos	9
	2.- Impuestos	10
	3.- Derechos	12
	4.- Productos	16
	5.- Aprovechamientos	19
	6.- Participaciones	22
	7.- Fondos Federales	24
	8.- Otros Ingresos	26
V	ANÁLISIS DE EGRESOS	28
	1.- Resumen de Egresos	30
	2.- Servicios Públicos Generales	31
	3.- Desarrollo Urbano y Ecología	34
	4.- Servicios Públicos Sectoriales	36
	5.- Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	39
	6.- Extensión y Asistencia Comunitaria	42
	7.- Previsión Social	45
	8.- Administración	46
	9.- Inversiones	48
	10.- Amortización de la Deuda Pública	56
	11.- Infraestructura Social	58
	12.- Otros Egresos	60
	13.- Aportaciones	71
	14.- Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores	72
VI	PASIVOS	
	1.- Deuda Pública Municipal con Banca Comercial y de Desarrollo, así como Proveedores a Corto Plazo.	73

## CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2008

VII	EXISTENCIAS FINALES	75
VIII	INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	76
IX	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	77
X	RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.	82
XI	INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2008.	85
	1.- Estado de Ingresos y Egresos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008.	
	2.- Pronóstico de Ingresos autorizado para el ejercicio 2008.	
	3.- Ingresos Reales del Ejercicio Fiscal 2008.	
	4.- Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2008.	
	5.- Modificaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2008.	
	6.- Egresos reales ejercidos durante el ejercicio 2008.	
	7.- Gastos por concepto acumulados del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008.	
	8.- Balanza de Comprobación con saldos al 31 de Diciembre de 2008.	
	9.- Anexo "A"	
XII	ANEXOS	100
	<b>1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.</b>	
	2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León:	114
	a) Decreto Número 216.- Por el que se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año 2008, publicado el día 31 de Diciembre de 2007.	
	b) Publicación del día 26 de Diciembre de 2007, mediante el que se autoriza el Presupuesto de Egresos para ejercer en el año 2008.	
	c) Publicación del día 26 de Marzo de 2008, mediante el que se autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008.	



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2007 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

# CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2008

## XII ... ANEXOS

d) Publicación del día 18 de Julio de 2008, mediante el que se autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008.

e) Publicación del día 29 de Diciembre de 2008, mediante el que se autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008.

**3.- Donativos en Especie recibidos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008.**

141



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### I.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento, consiste en presentar la Cuenta Pública Municipal correspondiente al período comprendido del **1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008**, ante las debidas instancias, considerando los aspectos normativos que obligan al Ayuntamiento a la elaboración de la misma y bajo los principios de una transparencia absoluta que permiten dar a conocer en forma clara el comportamiento que tuvieron las Finanzas Públicas Municipales durante el ejercicio que se presenta.

Es importante mencionar la participación que tuvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda, en la suscripción de la **Cuenta Pública** y en los informes trimestrales del año 2008, quienes revisaron y analizaron la presente, antes de ser sometida a la aprobación del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, mostrando de esa manera mayor apertura y diálogo en lo referente a la administración del erario Municipal.

Tomando en cuenta lo anterior, se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2008, bajo el siguiente orden:

Al inicio, se describe el marco legal que obliga a la presentación de la Cuenta Pública Municipal, para continuar con la opinión proporcionada por dos compañías dedicadas a medir las condiciones crediticias de este Municipio, así como la calificación que le fue otorgada.

Enseguida, se informa el resultado obtenido en cada renglón recaudatorio, así como aquellas acciones que se realizaron para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Continuamos, con el análisis de egresos, describiendo las diversas acciones que justifican el gasto reflejado en cada uno de los programas que conforman la Hacienda Municipal.

A efecto de mostrar un panorama sobre los Ingresos y Egresos, se muestra en cada uno de los programas, gráficas y cuadros descriptivos, que comparan los resultados obtenidos en el ejercicio 2008, con el Presupuesto Autorizado y contra los datos reales del año anterior.

Adicionalmente, se informa sobre la situación de la Deuda Pública Municipal con saldos al 31 de Diciembre de 2008.

Se incluye los saldos sobre las existencias de las cuentas deudoras y acreedoras que prevalecieron al cierre del ejercicio 2008.

Se presenta el saldo existente en las cuentas por cobrar sin registrar en el sistema contable, pero que se han considerado como valor virtual, puesto que se espera que el Municipio las recupere en su oportunidad.



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Posteriormente, se presenta un informe sobre la situación Patrimonial, el cual incluye bienes muebles e inmuebles que son propiedad de este Municipio, además de señalar los aspectos más relevantes del Patrimonio Municipal, así como los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el 2008 que afectaron la situación del mismo.

Se describen, los conceptos de subsidios y bonificaciones de los ingresos Municipales que fueron otorgados durante el ejercicio 2008, con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios y 41 del Código

Fiscal del Estado, mismos que se presentaron para su aprobación en forma trimestral al R. Ayuntamiento, quien a su vez autorizó previamente las bases para otorgar dichos descuentos.

Por último, se incluyen los anexos con información relevante en materia financiera ocurridos durante el año 2008, el dictamen de los auditores independientes, y el estado condensado de ingresos y egresos, incluyendo los respectivos comentarios del mismo, además se anexa copia de las diversas publicaciones de los Decretos y Acuerdos referentes a las finanzas municipales que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

## II.- FUNDAMENTO LEGAL

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2008, con fundamento en las disposiciones legales siguientes:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece en el **Artículo 115** que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, un Municipio Libre, otorgándoles la oportunidad de administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos sobre los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Así mismo, indica que las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, y los ayuntamientos deberán aprobar los presupuestos de egresos con base en sus ingresos disponibles.

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 2° Fracción III** que para efectos de esta ley, se entiende por Cuenta Pública: el conjunto de documentos que contienen los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, económicos, las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos que incluyan los

ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la ley y los presupuestos de egresos, los saldos del crédito público autorizado en el trimestre correspondiente.

La **Constitución Política del Estado de Nuevo León**, en su **Artículo 125**, establece que los Ayuntamientos deberán enviar al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que este las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Para efectos de su presentación la **Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 26, inciso C fracción III**, que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal someter anualmente para su examen y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior. Así mismo, en el **Artículo 79, fracción V**, nos indica como obligación del C. Tesorero, someter a la aprobación del Ayuntamiento, previo acuerdo con el Presidente Municipal, la Cuenta Anual Municipal del ejercicio fiscal anterior.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Por otro lado, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**, señala en el **Artículo 35° Fracción I**,

I. La presentación de las cuentas públicas deberá sujetarse a lo siguiente: I.- Dentro de los tres primeros meses de cada año el Ejecutivo del Estado y las entidades a que se refiere el artículo 2°. Fracción IV de esta ley, presentarán sus cuentas públicas al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente. El Órgano, dentro de los cinco meses siguientes a la recepción de las cuentas públicas, deberá rendir al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia, el informe de resultado del que se trate;

En el **Artículo 30°** de la misma, indica que para efectos de esta Ley, la Cuenta Pública se constituirá por:

I. El estado analítico de ingresos y egresos, los estados programáticos, presupuestarios, financieros, económicos, contables y consolidados que muestren el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de ingresos y del ejercicio de los Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios en su caso;

II. Los programas y sus avances;

III. Afectaciones en el activo y pasivo totales de la hacienda pública y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos;

IV. El estado analítico de deuda pública directa y contingente; y

V. Los demás estados complementarios y aclaratorios, documentos e información general que a juicio del Órgano, sean indispensables para el análisis de resultados.

Por último, el fundamento legal que nos marca la publicación de los subsidios, se encuentra establecida en la **Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León**, en su **Artículo Sexto**, Fracción 3, en donde se señala que todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las Cuentas Públicas Municipales.

### **III.- CONDICIONES CREDITICIAS DE LA CIUDAD DE MONTERREY**

Con el propósito de demostrar que el Municipio de Monterrey, refleja la calidad crediticia necesaria para cumplir con sus obligaciones financieras directas, se ha solicitado nuevamente la participación de dos compañías calificadoras de créditos, para que de acuerdo a una evaluación otorguen una calificación sobre el riesgo crediticio existente, además de realizar una serie de comentarios sobre la situación financiera de este Municipio.

Las compañías calificadoras son las siguientes:

- a. **Standard & Poor's**
- b. **Moody's Investors Service**

*La opinión de Standard & Poor's es la siguiente:*

*Standard & Poor's Rating Services, confirma la calificación en escala nacional – CaVal- a “mxA+/ESTABLE” al Municipio de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, México, y revisó la perspectiva a estable de positiva.*

*Dicha calificación refleja las siguientes fortalezas crediticias:*

- *Una de las economías más fuertes en el ámbito nacional;*
- *Un alto nivel de recaudación de ingresos propios, lo que le otorga cierta autonomía presupuestal; y*
- *Sólidas políticas administrativas, que incluyen auditorías externas y la publicación oportuna de la información financiera del municipio.*



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### ***La opinión de Moody's Investors Service es la siguiente:***

*Después de revisar la información financiera y económica correspondiente a la calidad crediticia del Municipio de Monterrey, Moody's de México, S. A. de C. V., confirma las calificaciones de emisor del Municipio de Monterrey a "A1.mx (escala nacional de México) y Ba1 (escala global, moneda local). La perspectiva de la calificación es Estable.*

### ***Las fortalezas crediticias son las siguientes:***

- *Operaciones financieras que están estables*
- *Alta proporción de ingresos propios*
- *Base económica entre las más fuertes del país.*



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### IV.- ANÁLISIS DE INGRESOS

En el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008, el Municipio de Monterrey recaudó ingresos por la cantidad de **\$3,967'665,541.00 (tres mil novecientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M. N.)**.

Dicha cantidad, significó un crecimiento cerca del **20.77%** con relación a lo ingresado en el ejercicio anterior y al presupuestado para el año en más de un **21.25%**.

Los ingresos Municipales tienen su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Derivado de lo anterior, el Municipio tiene distribuido su ingreso en 3 grandes rubros, Ingresos Propios, Participaciones y Fondos Federales del Ramo 33.

El rubro de Ingresos Propios esta distribuido en 4 programas de ingreso, que son:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Como ingresos adicionales, se consideran los siguientes conceptos:

- Otros ingresos
- Financiamiento recibido

Durante el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008, los **Ingresos Propios** ascendieron a la cantidad de **\$1,434'171,163.00**, representaron el **36.14%** de los ingresos totales y al compararlos con la captación efectuada en estos rubros durante el ejercicio anterior, observamos una recaudación superior de un **11.26%**

Bajo el programa denominado **Participaciones**, se recibieron ingresos durante el ejercicio 2008 por **\$1,164'721,189.00**, que representó el **29.36%** de los ingresos totales y al compararlo con el mismo programa pero del año anterior, observamos un incremento en la captación total de un **28.54%**.

Además de lo anterior, se recibió la cantidad de **\$501'378,746.00**, como aportación que realiza la Federación a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

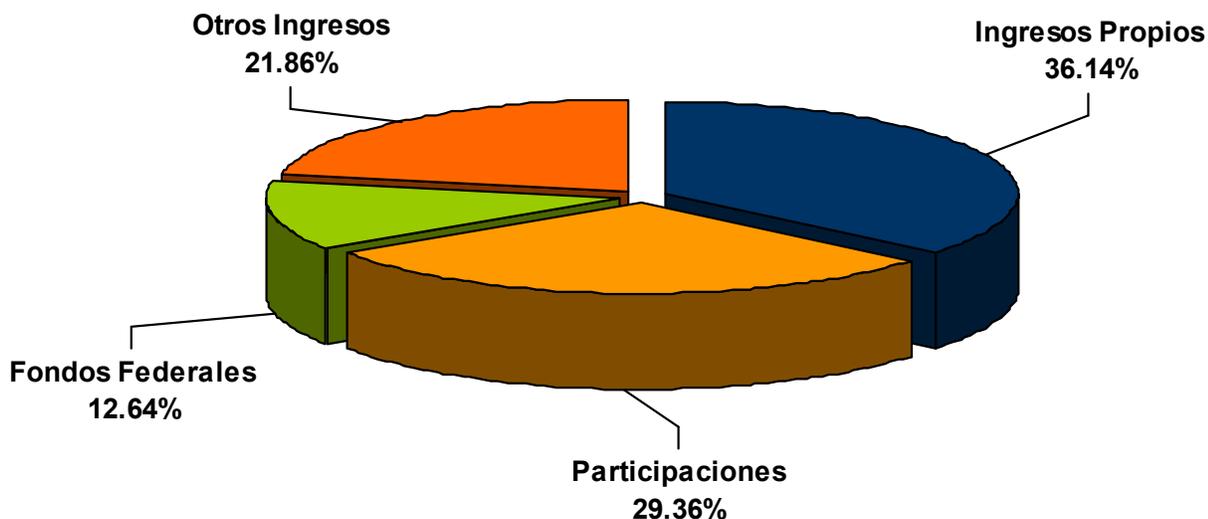
Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Estado de Nuevo León, en lo que se refiere al Ramo 33 (Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social). Esta partida representó el **12.64%** de los ingresos totales.

Por último, se recibieron otros ingresos por valor de **\$867'394,443.00**, lo que representó el **21.86%** de los ingresos totales.

A continuación se presenta un análisis de los rubros antes mencionados, así como sus variaciones en el ejercicio del 2008.

### INGRESOS



(Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
Impuestos	\$ 803,559,517	4.14%	\$ 836,788,921	12.26%	\$ 745,414,738
Derechos	174,367,389	-5.01%	165,623,734	-0.46%	166,383,479
Productos	105,710,276	48.31%	156,780,630	90.60%	82,255,800
Aprovechamientos	205,356,545	33.90%	274,977,879	48.30%	185,420,464
<b>Ingresos Propios</b>	<b>\$ 1,288,993,727</b>	<b>11.26%</b>	<b>\$ 1,434,171,163</b>	<b>21.59%</b>	<b>\$ 1,179,474,481</b>
<b>Participaciones</b>	<b>906,138,669</b>	<b>28.54%</b>	<b>1,164,721,189</b>	<b>6.02%</b>	<b>1,098,633,590</b>
<b>Fondos Federales</b>	<b>413,158,464</b>	<b>21.35%</b>	<b>501,378,746</b>	<b>1.58%</b>	<b>493,597,653</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>676,984,325</b>	<b>28.13%</b>	<b>867,394,443</b>	<b>73.24%</b>	<b>500,684,596</b>
<b>Suman los Ingresos Totales</b>	<b>\$ 3,285,275,185</b>	<b>20.77%</b>	<b>\$ 3,967,665,541</b>	<b>21.25%</b>	<b>\$ 3,272,390,320</b>

## IMPUESTOS

Los Impuestos, son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que realicen o exploten alguna actividad gravada por la legislación vigente, los conceptos son los siguientes:

- Impuesto Predial
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
- Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- Impuestos Sobre Juegos Permitidos

En el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008, se captaron **\$836'788,921.00**, en este programa denominado Impuestos, representando el **21.09%** de los ingresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período, se observa una variante positiva de **\$91'374,183.00**, y al compararlo con los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, observamos un incremento para el año 2008, de **\$33'229,404.00**.

### Impuesto Predial.-

Son sujetos de este impuesto, todos los propietarios, copropietarios y condominios de predios urbanos, suburbanos o rústicos y de las construcciones permanentes sobre ellos edificadas. La base del impuesto es el valor catastral del inmueble, el cual es determinado conforme al procedimiento previsto en la Ley del Catastro.

El ingreso generado en el período acumulado de Enero a Diciembre, ascendió a la cantidad de **\$473'821,870.00**, incluyendo en esta cifra el rezago de años anteriores captado durante el presente ejercicio por la cantidad de **\$84'548,683.00**, y dicho monto se logró principalmente a la campaña de captación en el rezago del Impuesto Predial, autorizada por

el R. Ayuntamiento. Al compararlo con el presupuesto asignado para el año, observamos una variante positiva de **\$32'931,301.00**.

### Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-

Se refiere al impuesto que pagan las personas físicas o morales que adquieren inmuebles que consistan solo el suelo, o en el suelo con construcciones o instalaciones adheridas a él, ubicados en el territorio del Estado, así como los derechos relacionados con los mismos, y se entiende por adquisición todo acto por el que se trasmita la propiedad incluyendo donación, promesa de venta, cesión de derechos y otros que se especifican en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

La captación de este impuesto en el año 2008, ascendió a **\$351'172,198.00**, superando en **\$53'809,316.00** al presupuesto asignado para el período.

El resultado obtenido, fue el producto de **17,825** escrituras gestionadas durante el ejercicio 2008, por venta de inmuebles.

### Diversiones y Espectáculos Públicos.-

Es el pago que se realiza por la presentación de toda función de esparcimiento, sea teatral, cinematográfica, deportiva o de cualquier otra índole que se verifique en salones, teatros, calles, plazas, locales abiertos o cerrados, en donde se reúnan un grupo de personas pagando por ello una cierta suma de dinero, por concepto de entrada.

Son sujetos de este impuesto las personas físicas, morales o unidades económicas sin personalidad jurídica, que ordinaria o accidentalmente organicen o exploten espectáculos públicos.

La recaudación de este impuesto en el año 2008, ascendió a **\$9'630,376.00**, observando que se logró alcanzar un **34.48%** adicional del presupuesto que se tenía contemplado para el período.

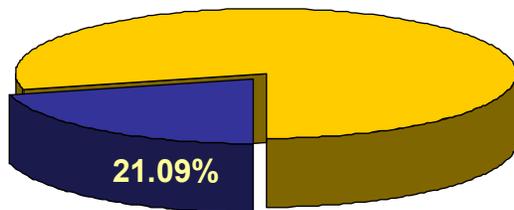
### Sorteos y Juegos Permitidos.-

Es objeto de este impuesto la realización de rifas, sorteos, loterías, mesas de boliche, de billar, patinaderos públicos, ferias, etc. ó la explotación de los mismos.

En conjunto, se logró una captación durante el ejercicio 2008 de **\$2'164,477.00**.

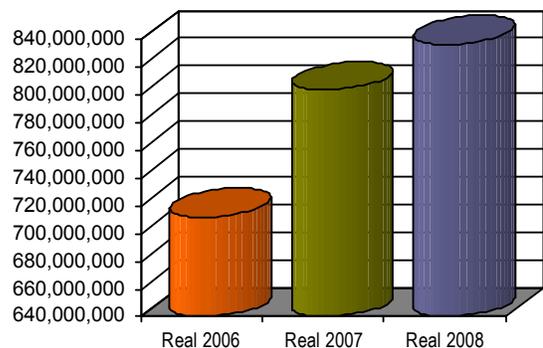
### IMPUESTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Predial	\$ 447,157,691	5.96%	\$ 473,821,870	7.47%	\$ 440,890,569
2 Adquisición de Inmuebles	346,890,815	1.23%	351,172,198	18.10%	297,362,882
3 Diversiones y Espectáculos Públicos	9,511,011	1.26%	9,630,376	34.48%	7,161,287
4 Sorteos y Juegos	0	100.00%	2,164,477	100.00%	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 803,559,517</b>	<b>4.14%</b>	<b>\$ 836,788,921</b>	<b>12.26%</b>	<b>\$ 745,414,738</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### DERECHOS

Derechos son las contribuciones establecidas en la Ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público Municipal, así como los servicios que se prestan en sus funciones de derecho público. El monto de recaudación esta en función de las políticas económicas y sociales del Municipio, además de la capacidad económica de los ciudadanos.

Los conceptos que integran los derechos son los siguientes:

- Cooperación para Obras Públicas.
- Servicios Públicos.
- Construcciones y Urbanizaciones.
- Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.
- Inscripciones y Refrendos.
- Revisión e Inspección.
- Ocupación de la Vía Pública.

Los ingresos generados por este programa durante el ejercicio 2008, ascendieron a **\$165'623,734.00**, los cuales representaron el **4.17%** de los ingresos totales de ese período, y al compararlo con el presupuesto asignado, nos refleja que se logró captar el **99.54%** de lo que se esperaba recibir en el año.

#### **Cooperación para Obras Públicas.-**

Estos ingresos provienen del pago que realizan los propietarios o poseedores de predios, por la ejecución de las obras públicas de urbanización siguientes: tubería de distribución de agua potable, drenaje sanitario o pluvial, introducción de gas, pavimentación o rehabilitación del mismo, guarniciones, banquetas, alumbrado público, tomas de agua domiciliarias, drenaje sanitario y de gas, ornato y forestación, electrificación y obras de rehabilitación de las obras ya realizadas a que se refieren los conceptos anteriores.

El monto captado durante el año 2008, sumó la cantidad de **\$1'898,150.00**, y corresponde a las diversas obras públicas que se realizaron bajo este esquema y están enfocadas a los sectores menos favorecidos de la comunidad.

#### **Servicios Públicos.-**

Aquí se registran los ingresos derivados de los servicios que presta el Rastro Municipal por concepto de sacrificio de ganado y refrigeración del mismo.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Durante el ejercicio que se presenta se generaron ingresos por **\$11'551,963.00**, de los cuales **\$11'505,862.00** corresponden a los derechos que se cobran por el sacrificio de ganado, el resto proviene de la refrigeración del mismo. Dichas cantidades son transferidas en un **96%** a la empresa Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., según convenio firmado entre ésta y el Municipio de Monterrey. Al comparar los ingresos reales con el presupuesto asignado para el período observamos que se logró alcanzar un **0.37%** adicional.

### Construcciones y Urbanizaciones.-

Son los derechos que se cobran por concepto de servicios prestados por las oficinas competentes en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Se incluyen los cobros que se realizan a los contribuyentes que solicitan: permisos de construcción, números oficiales, rotura de pavimento, servicios prestados en tramitaciones urbanísticas en materia de desarrollo urbano, ejemplo subdivisión de lotes, trámite de licencias de uso de suelo o de edificaciones, aprobación de planos, inscripción de nuevos fraccionamientos.

La recaudación esta en función al volumen de permisos otorgados por el Municipio. Durante el ejercicio se logró captar la cantidad de **\$34'604,943.00**, y con respecto al presupuesto que se tenía, se observa que se logró alcanzar a recaudar el **63.87%** adicional a lo que se tenía esperado recibir.

Bajo el concepto de permisos de construcción, se logró captar en el año **\$6'253,871.00**, por tramitaciones urbanísticas se obtuvo un ingreso de **\$3'206,845.00**, además se registró un ingreso de **\$17'509,347.00** por concepto de aprobación de planos por modernización catastral, por

rotura de pavimento **\$5,000,000.00**, mientras que por la inscripción de nuevos fraccionamientos, tramitación de dictámenes de protección civil y números oficiales se recibieron durante el año 2008, la cantidad de **\$2'634,880.00**.

### Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros.-

Se cobra lo referente a las cédulas de empadronamiento por refrendos de negocios, certificaciones de no infracciones, certificaciones de planos, etc. Durante el ejercicio 2008, se registraron ingresos por la cantidad de **\$19'914,152.00**.

La recaudación de mayor relevancia provino de los ingresos que se reciben por concepto de licencia para uso de suelo, captando durante este año **\$9'550,474.00**, así mismo, se recaudó la cantidad de **\$2'639,294.00** correspondiente a los derechos que se recaudan por el otorgamiento de permisos para la instalación de anuncios. El resto de los conceptos corresponden a los certificados de: refrendos, estacionamientos públicos, no infracciones, predial, Ayuntamiento, comisión de box y lucha, Desarrollo Urbano, nomenclatura, obra pública, I. S. A. I., constancias de espectáculos, investigación y certificaciones varias, captando por estos últimos conceptos la cantidad de **\$7'724,384.00**.

### Inscripciones y Refrendos.-

Se registran los ingresos captados por concepto de incorporaciones al padrón de contribuyentes del Municipio, así como el pago de derechos por el refrendo de los establecimientos ya inscritos en el mencionado padrón.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Durante el año se recibieron ingresos por la cantidad de **\$27'582,287.00**, y excepto por la suma de **\$773,270.00** que se captó por concepto de inscripciones, el resto corresponde a los refrendos de los negocios que tienen obligación de realizar de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

### Revisión e Inspección.-

Los conceptos de cobro de mayor relevancia captados en este rubro, se refieren a los derechos que se cobran por la tramitación de pasaportes, recaudando durante el año la cifra de **\$10'995,720.00**, además dentro de este mismo subprograma, se recaudó la cantidad de **\$1'574,344.00** por concepto de los derechos que se pagan por el trámite para ocupar la vía pública, así mismo se recibió **\$9'245,813.00** por las licencias de conducir concedidas y **\$1'423,333.00** al otorgar permisos para circular sin placas, el resto corresponde a los siguientes conceptos: exámenes médicos verificación de datos, tramitación de reclutamiento, asesoría y capacitación (incubadoras), instalación de bordos asfálticos, limpieza de lotes baldíos y recolección de basura, captando por estos últimos conceptos la suma de **\$1'607,750.00**

Durante el ejercicio, se captaron ingresos por la cantidad de **\$24'846,960.00** logrando un **95.39%** del presupuesto asignado para el período.

### Ocupación de la Vía Pública.-

Se cobra lo relacionado con los derechos de piso, autos de sitio, cajones de estacionamiento, colocación de material en la vía pública y durante el ejercicio 2008, se logró captar la cantidad de **\$45'225,279.00**, monto que logró alcanzar el **79.30%** del presupuesto asignado para el período.

El ingreso relevante se refirió a los derechos que se cobran en los parquímetros que se encuentran en diferentes calles del Municipio, ingresando por este concepto la cantidad de **\$21'245,142.00** durante el ejercicio. En lo que se refiere a los derechos que pagan por los autos de sitio, se recaudó **\$4'899,314.00**, mientras que por concepto de cajones para estacionamiento de exclusivos, se logró recaudar la suma de **\$12'697,221.00** y por los derechos que se cobran cuando el contribuyente dispone de la vía pública para instalar material de construcción se captaron **\$4'720,255.00**. El resto del programa corresponde a los ingresos que se recibieron por los derechos de piso que pagan los vendedores ambulantes, permisos de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas y los otorgados por el cierre de calles, captando por estos últimos conceptos la suma de **\$1'663,347.00**.



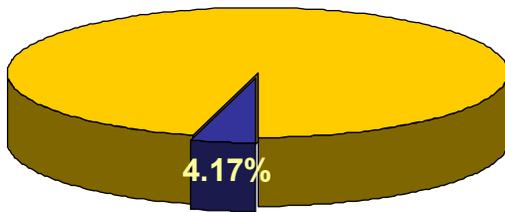
## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

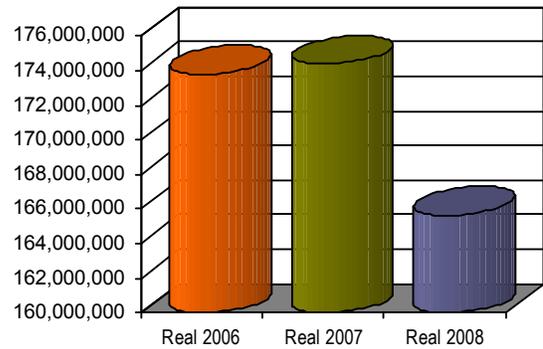
### DERECHOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Cooperación para Obras Públicas	\$ 1,858,668	2.12%	\$ 1,898,150	123.92%	\$ 847,700
2 Servicios Públicos	11,335,290	1.91%	11,551,963	0.37%	11,509,012
3 Construcciones y Urbanizaciones	23,856,964	45.05%	34,604,943	63.87%	21,117,347
4 Certif., Autorizaciones, Constancias y Regist.	22,475,840	-11.40%	19,914,152	10.93%	17,951,591
5 Inscripciones y Refrendos	29,590,084	-6.79%	27,582,287	-13.49%	31,881,929
6 Revisión e Inspección	26,853,737	-7.47%	24,846,960	-4.61%	26,048,415
7 Ocupación de la Vía Pública	58,396,806	-22.56%	45,225,279	-20.70%	57,027,485
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 174,367,389</b>	<b>-5.01%</b>	<b>\$ 165,623,734</b>	<b>-0.46%</b>	<b>\$ 166,383,479</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



## PRODUCTOS

Son Productos, las contraprestaciones por los servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

Los conceptos que integran este programa son: enajenación de bienes, arrendamiento y/o explotación de bienes, productos financieros y diversos.

Durante el ejercicio 2008, este programa constituyó el **3.95%** de los ingresos totales al captar recursos por la cantidad de **\$156'780,630.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja que se logró captar **\$74'524,830.00** adicionales a lo esperado.

### Enajenación de Bienes.-

Por el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008, se registraron ingresos bajo este concepto por la cantidad de **\$53'634,102.00**, y las partida relevante provinieron de lo captado como producto de la venta de inmuebles que durante el ejercicio representó la cantidad de **\$50'982,107.00**, en donde las ventas principales ascendieron a **\$48'370,132.22** y fueron las siguientes:

-Pago de documentos **31 y 32/36**, por la cantidad de **\$123,639.08** provenientes de la **Universidad CNCI de México, Sociedad Civil** por la venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de **1,232.054 metros cuadrados** ubicado en la manzana circundada por las calles Tórtola, Pelicano, Abraham Lincoln y Avenida Ruiz Cortines Colonia Valle Verde segundo sector, aprobado en sesión de cabildo de fecha 29 de Junio de 2005.

-- Pago parciales 19, 20 y 21 que ascendieron a **\$498,993.14**, del valor total de la compra venta de un bien inmueble propiedad Municipal, a la **Universidad CNCI de México, Sociedad**

- Pago por parte de la empresa denominada CEMEX México, S.A. de C.V., la cantidad de **\$45'963,000.00**, por la venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de **8,036.94 mts2.**, ubicado en la avenida Constitución al poniente (Plaza Guadalajara), aprobado en sesión de cabildo de fecha 29 de Agosto de 2008.

- Pago por parte de la empresa denominada Desarrolladora ARCA, S.A. de C.V., la cantidad de **\$1'784,500.00**, por la venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de **3,275.71 mts2.**, ubicado entre las calles Juárez y Terán, en la Col. Topo Chico, aprobado en sesión de cabildo de fecha 14 de Agosto de 2008.

### Arrendamiento y/o Explotación de Bienes.-

Bajo este concepto se registran los arrendamientos de inmuebles municipales, el consumo de llaves colectivas, así como los ingresos generados por mercados, albercas y parques públicos, siendo las partidas relevantes las obtenidas en los siguientes parques: Parque



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Canoas **\$989,223.00**, Parque España **\$2'560,211.00**, Parque Tucán **\$818,118.00** y Parque Aztlán **\$1'332,555.00**.

Se incluye además como ingresos relevantes: los importes recibidos por los servicios prestados en los panteones de la Ciudad de Monterrey, que suma la cantidad de **\$4'177,500.00**, la recaudación por la explotación de bienes municipales de **\$2'375,931.00** y la recaudación que se efectúa en el estacionamiento ubicado en Tránsito por **\$2'332,172.00**.

Por el ejercicio 2008, se captaron ingresos en este subprograma por la cantidad de **\$22'396,298.00**, y como se puede observar, se logró ingresar un **1.20%** adicional al presupuesto asignado para el año.

### Productos Financieros.-

Los ingresos por este concepto provienen de los rendimientos generados por las reservas y de inversiones con que cuenta el Municipio, durante el ejercicio 2008, se captó la cantidad de **\$27'660,823.00** logrando superar en **\$11'745,359.00** al presupuesto asignado para el período.

### Diversos.-

En este renglón se recaudó la cantidad de **\$53'089,407.00**, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que se logró superar en un **20.09%**, debido a que se había contemplado recibir ingresos por **\$44'208,992.00**. Se agrupan los ingresos por diversos conceptos no contemplados en los rubros anteriores y estos son los siguientes:

<b>Diversos</b>	
Proyectos en concurso	\$ 572,700.00
Retención por nómina por comida en guarderías	73,672.00
Bases de concurso	222,942.00
Tramitación de testamentos	1,578,644.00
Aportación de los trabajadores para el servicio médico	46,068,784.00
Servicio de Grúas	4,070,000.00
Recuperación de traslados Cruz Verde	502,665.00
<b>Total</b>	<b>\$ 53,089,407.00</b>



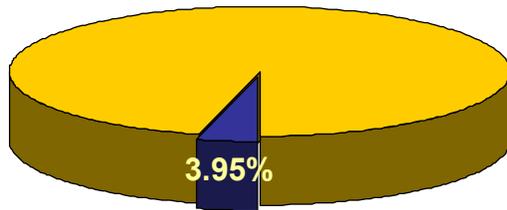
# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

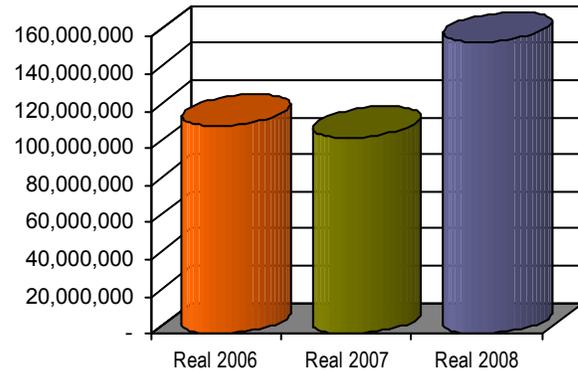
## PRODUCTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Enajenación de Bienes	\$ 4,225,954	1169.16%	\$ 53,634,102	100.00%	\$ -
2 Arrendamiento y/o Explotación de Bienes	23,038,330	-2.79%	22,396,298	1.20%	22,131,344
3 Productos Financieros	29,468,173	-6.13%	27,660,823	73.80%	15,915,464
4 Diversos	48,977,819	8.39%	53,089,407	20.09%	44,208,992
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 105,710,276</b>	<b>48.31%</b>	<b>\$ 156,780,630</b>	<b>90.60%</b>	<b>\$ 82,255,800</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

### Comportamiento 3 años



## APROVECHAMIENTOS

Son Aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por concepto de multas por violaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a los reglamentos vigentes y a las disposiciones, acuerdos y circulares del Ayuntamiento o de la Presidencia Municipal.

En los ingresos acumulados, observamos que durante el año 2008, se captó en este rubro la cantidad de **\$274'977,879.00** y representó el **6.93%** de los ingresos totales, logrando superar en un **48.30%** al presupuesto asignado para el período.

Dentro de este programa de Ingresos, se encuentran los siguientes conceptos: Multas, Recargos y Gasto de Ejecución, Donativos y Daños a Bienes Municipales.

### **Multas, Recargos y Gastos de Ejecución.-**

Durante el ejercicio 2008, se logró captar en este rubro la cantidad de **\$260'853,800.00**, cifra que superó en un **41.86%** al presupuesto asignado para el período.

En este apartado las recaudaciones más importantes provienen de los siguientes conceptos: multas de tránsito correspondientes al parque vehicular registrado en el Municipio de Monterrey, se captó durante el año la cantidad de **\$147'834,840.00**, incluyendo en esta cifra la transferencia realizada por el Gobierno del Estado de Nuevo León, que ascendió a **\$85'825,361.20**, mientras que por las multas de tránsito recaudadas por los vehículos registrados en los demás municipios del área metropolitana, se captó **\$1'156,561.00**, por concepto de multas al omitir el pago de parquímetros ingresó la cantidad de **\$35'038,735.00**, de los cuales el Gobierno del Estado recaudó la cantidad de **\$24'443,632.76**, bajo el renglón de sanciones,

recargos y gastos de ejecución se recaudó la suma de **\$37'079,268.00**, mientras que por las multas del resto de los conceptos se registró un ingreso de **\$39'744,396.00**.

### **Donativos.-**

El monto generado en este renglón proviene de donativos otorgados a este Municipio para la realización de obras asistenciales. Durante el ejercicio 2008, se registraron ingresos por la cantidad de **\$11'472,947.00**, provenientes de los siguientes:



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Nombre	Importe
Obras y Desarrollos Urbi, S.A. DE C.V.	\$ 20,000.00
Impulsora de Negocios Santa Lucia	13,173.16
Garage y Talleres S de R.L. de C.V.	25,000.00
Sistema D.I.F. Nuevo León	160,925.50
Promotora Ambiental de La Laguna, S.A. de C.V.	10,000,000.00
SONOMA	1,200,000.00
Pedro Carmelo Arredondo Meras	24,299.00
Candelario Maldonado Martínez	24,299.00
Patronato para el Fomento Educativo y Asistencia de Cerralvo, A.B.P.	5,000.00
Donativos Empleados	250.00
Suma de Donativos ingresados en el 2008	\$ 11,472,946.66

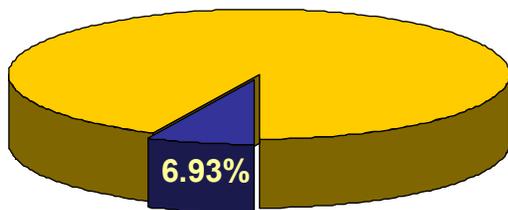
Además de lo anterior se recibieron en el año 2008 donativos en especie de las siguientes empresas: (Secc. XII Anexo 3 pag. 141 )

### Daños a Bienes Municipales.-

En este subprograma, se agrupan la recaudación efectuada por concepto de las indemnizaciones que se reciben por los daños que ocasionan al patrimonio municipal, y durante el ejercicio 2008, ingresó la cantidad de **\$2'651,132.00**, suma que superó a lo esperado para el ejercicio en **\$1'117,635.00**.

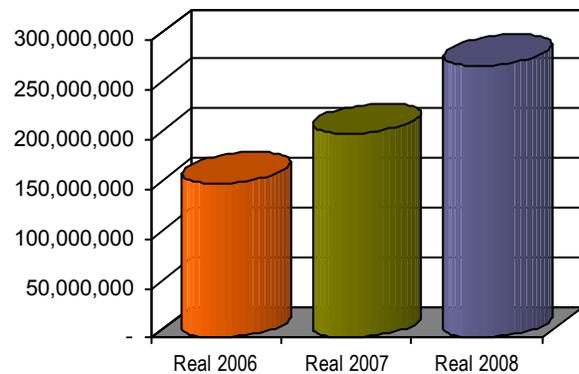
#### APROVECHAMIENTOS (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Multas, Recargos y Gastos de Ejecución	\$ 195,803,748	33.22%	\$ 260,853,800	41.86%	\$ 183,886,967
2 Donativos	6,292,716	82.32%	11,472,947	100.00%	0
3 Daños a Bienes Municipales	3,260,081	-18.68%	2,651,132	72.88%	1,533,497
TOTAL	\$ 205,356,545	33.90%	\$ 274,977,879	48.30%	\$ 185,420,464



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

#### Comportamiento 3 años



## PARTICIPACIONES

Las Participaciones están referidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la cual tiene por objeto la coordinación del Sistema Fiscal de la Federación con los Estados y Municipios.

Durante el ejercicio 2008, se recibió a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la cantidad de **\$1,164'721,189.00**, representando el **29.36%** de los ingresos totales. (Tabla 1)

Los conceptos recibidos fueron los siguientes:

(Tabla 1)

### Participaciones provenientes de la Federación:

	Ingreso 2008	Ingreso 2007
Federales por Coordinación Fiscal	\$ 840,898,802.00	\$ 709,949,725.00
Fondo de Fiscalización	40,281,312.00	-
Impuestos Sobre Producción y Servicios	23,930,330.00	20,312,908.00
Tenencia ó Uso de Vehículos	119,068,225.00	81,597,908.00
Fondo de Fomento Municipal	78,960,104.00	43,360,077.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	31,906,980.00	42,340,464.00
Impuesto Especial a la Gasolina	13,879,307.00	-
	<b>\$ 1,148,925,060.00</b>	<b>\$ 897,561,082.00</b>

### Participaciones provenientes del Estado :

Derechos de Control Vehicular	\$ 15,796,129.00	\$ 8,577,587.00
	<b>\$ 15,796,129.00</b>	<b>\$ 8,577,587.00</b>
<b>Total de Participaciones</b>	<b><u>\$ 1,164,721,189.00</u></b>	<b><u>\$ 906,138,669.00</u></b>



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008

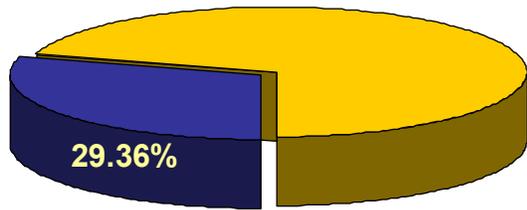
## ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

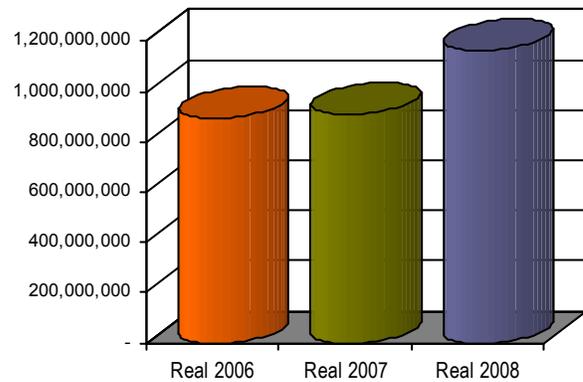
### PARTICIPACIONES (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Imp. Compartidos y Participaciones Federales	\$ 730,262,633	18.43%	\$ 864,829,132	3.02%	\$ 839,458,174
2 Fondo de Fiscalización	-	100.00%	40,281,312	67.84%	24,000,000
2 Tenencia de Uso de Vehículos	81,597,908	45.92%	119,068,225	23.54%	96,380,155
3 Fondo de Fomento Municipal	43,360,077	82.10%	78,960,104	14.84%	68,759,557
4 Derechos de Control Vehicular	8,577,587	84.16%	15,796,129	51.45%	10,429,963
5 Impuesto sobre Automóviles Nuevos	42,340,464	-24.64%	31,906,980	-26.83%	43,605,741
6 Impuesto Especial a la Gasolina	-	100.00%	13,879,307	-13.25%	16,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 906,138,669</b>	<b>28.54%</b>	<b>\$ 1,164,721,189</b>	<b>6.02%</b>	<b>\$ 1,098,633,590</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



## FONDOS FEDERALES ( RAMO 33 )

En este programa, se registran los Fondos Federales del Ramo 33 que el Municipio recibió provenientes de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por concepto de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal, así como los rendimientos bancarios generados durante el año en estos rubros.

El total recibido ascendió a la cantidad de **\$501'378,746.00** y representó el **12.64%** de los ingresos totales, desglosados de la siguiente manera: (Tabla 2)

(Tabla 2)

<b>Aportación Infraestructura Social ( Ramo 33 )</b>		\$ 58,947,141.00
<b>Productos Financieros Infraestructura Social ( Ramo 33 )</b>		2,894,906.00
Año 2006	\$ 184,193.00	
Año 2007	982,070.00	
Año 2008	1,728,643.00	
<b>Aportación Federal de Fortalecimiento Municipal ( Ramo 33 )</b>		\$ 434,979,473.00
<b>Productos Financieros Fortalecimiento Municipal ( Ramo 33 )</b>		4,557,226.00
Año 2007	\$1,558,594.00	
Año 2008	2,998,632.00	
<b>Total de Fondos Federales</b>		<b><u>\$ 501,378,746.00</u></b>



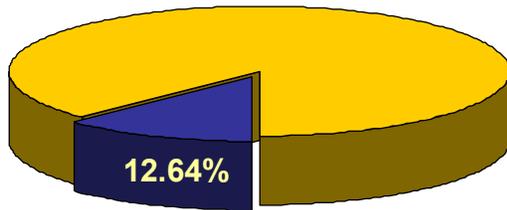
## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

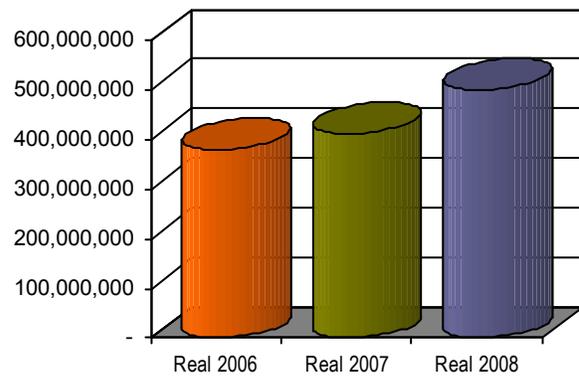
### FONDOS FEDERALES (Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Infraestructura Social	\$ 50,757,992	21.84%	\$ 61,842,047	4.76%	\$ 59,033,267
2 Fortalecimiento Municipal	362,400,472	21.28%	439,536,699	1.14%	434,564,386
TOTAL	\$ 413,158,464	21.35%	\$ 501,378,746	1.58%	\$ 493,597,653



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



## OTROS INGRESOS

Bajo el rubro denominado Otros Ingresos, se agrupa los diversos conceptos que por su naturaleza no es posible incluirlos en los programas que se han mencionado, así como el financiamiento recibido. La suma de este programa ascendió a la cantidad de **\$867'394,443.00**, y represento el **21.86%** de los ingresos totales y se refieren a los siguientes conceptos. (Tabla 3)

(Tabla 3)

OTROS INGRESOS	IMPORTE
- Descentralización de Fondos	\$ 39,054,118.80
- Programa de Protección a Centros de Población	12,398,000.00
- Apoyos para el Programa Vida Digna	17,500,000.00
- Fondo de Desarrollo Municipal	105,127,092.80
- Fondos Ramo 23	150,000,000.00
- Programa Protección a Centros de Población 2008	20,323,070.00
- Fondo de Ultracrecimiento	6,100,036.70
- Aportación Federal Convenio SUBSEMUN	62,455,560.00
- Aportación de SEDESOL al Programa de Rescate de Espacios Públicos	5,767,584.00
- Aportación de SEDESOL al Programa de Habitat	8,088,776.00
- Fraccionamientos Nuevos	7,434,031.30
- Deducciones de nómina por pago de seguro de vida para el personal sindicalizado	187,042.50
- Deducciones de nómina por pago de seguro de vida para el personal no sindicalizado	3,088,115.80
- Convenio CONAGUA	31,374,006.56
- Proyecto "Tu Casa"	4,150,557.80
- Programa Estatal Regia Metropoli	450,000.00
- Otras recuperaciones	2,644,190.63
- Fideicomiso Mercado Rodrigo Gomez	623,650.15

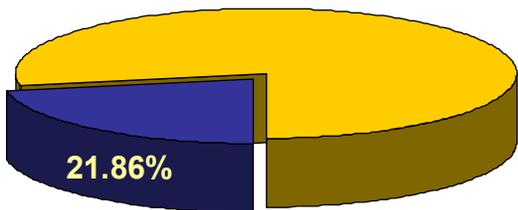
Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

- Fideicomiso Nuevo Mercado Colon	121,830.27
- Traslado de desechos sólidos	1,167,805.00
- FONDEN - Programa Empleo Temporal	23,598.40
- Programa PYMES	397,147.60
- Otros Ingresos menores	1,358,830.77
<b>Suma de Otros Ingresos</b>	<b>\$ 479,835,045.08</b>
- Financiamiento recibido con Banca Comercial	387,559,397.70
<b>Suma de Financiamiento Recibido</b>	<b>\$ 387,559,397.70</b>
 <b>Suma total de Programa Otros Ingresos</b>	 <b><u>\$ 867,394,442.78</u></b>

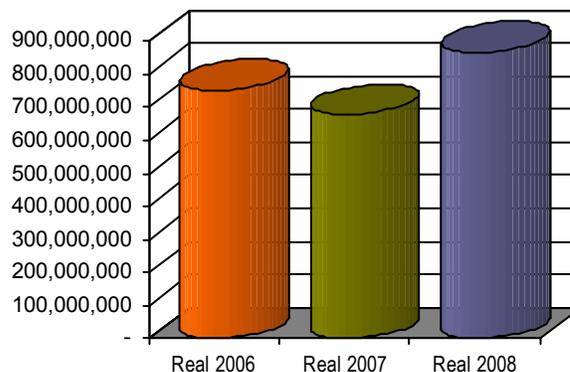
OTROS INGRESOS  
(Pesos)

Concepto	Ingresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Presup 2007	Presupuesto
1 Otros Ingresos	\$ 399,433,921	20.13%	\$ 479,835,045	324.16%	\$ 113,125,199
2 Financiamiento Recibido	239,995,000	61.49%	387,559,398	0.00%	387,559,397
3 Financiamiento Recibido Años Anteriores	37,555,404	-100.00%	0	0.00%	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 676,984,325</b>	<b>28.13%</b>	<b>\$ 867,394,443</b>	<b>73.24%</b>	<b>\$ 500,684,596</b>



Porcentaje correspondiente  
con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento 3 años



## V.- ANÁLISIS DE EGRESOS

El gasto Municipal que fue ejercido durante el año 2008, ascendió a la cantidad de **\$3,986'875,504.00** (tres mil novecientos ochenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) al comparar la erogación del período con el presupuesto que le fue asignado, observamos que el gasto fue inferior en un **8.87%**. (Tabla 4)

Los gastos administrativos operacionales registrados durante el año 2008, sumaron la cantidad de **\$2,380'974,108.00**, incluyendo los gastos administrativos generados por la Secretaría de Obras Públicas, los cuales se incluyen en el programa denominado Inversiones.

La suma anterior, se distribuyó en cada una de las Secretarías de la siguiente manera. (Tabla.4)

De los gastos administrativos, se destinó para el pago de **Servicios Personales, Apoyos Contractuales al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey**, así como al pago de **Pensionados y Jubilados** la cantidad de **\$1,445'996,503.00**, los cuales representan el **60.73%** del total de gastos administrativos.

Para los conceptos que se agrupan bajo el capítulo de **Materiales y Suministros**, se destinaron recursos por la cantidad de **\$325'722,717.00** y representó el **13.68%** de los gastos administrativos, mientras que para el grupo que integran los **Servicios Generales**, se erogó la cantidad de **\$609'254,888.00**, partida que representó el **25.59%** del total de los gastos administrativos.

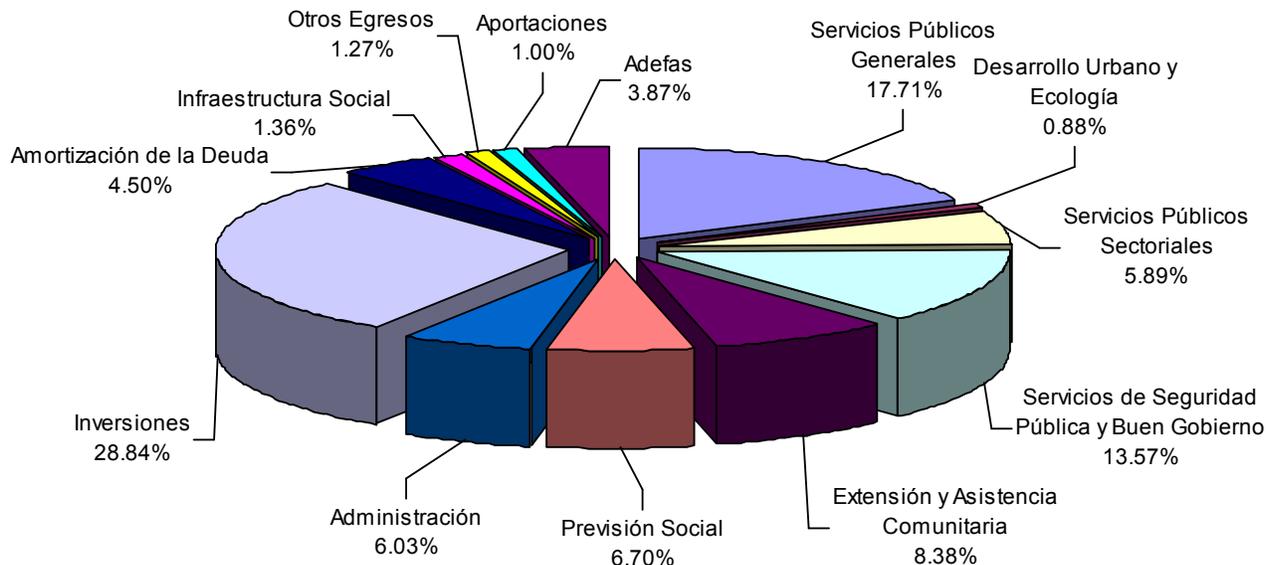
Por último, en los programas de **Inversiones en Obra Pública**, (exceptuando los Gastos Administrativos Operacionales generados por la Secretaría de Obras Públicas), **Activo Fijo, Amortización de la Deuda Pública, Infraestructura Social y Otros Egresos**, se erogó la cantidad de **\$1,605'901,396.00**.

Para un mejor análisis de los egresos ejercidos durante el año 2008, a continuación se desglosa el gasto ejercido, describiendo una serie de acciones que justifican los programas, además se presentan las gráficas y cuadros descriptivos de cada uno de los programas establecidos, donde se compara los resultados obtenidos en el año 2008 con el presupuesto autorizado para el mismo.

(Tabla 4)

	Real 2008	%	Presupuesto 2008	%
R. Ayuntamiento	\$ 39,862,644	1.00%	\$ 41,271,169	0.94%
Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Mpal.	52,892,704	1.33%	53,539,242	1.22%
Secretaría del Republicano Ayuntamiento	120,052,590	3.01%	121,415,243	2.78%
Tesorería Municipal	110,248,685	2.77%	121,501,877	2.78%
Secretaría de la Contraloría	14,853,664	0.37%	16,706,395	0.38%
Secretaría de Obras Públicas	22,221,896	0.56%	25,316,385	0.58%
Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología	35,080,006	0.88%	38,877,809	0.89%
Secretaría de Desarrollo Humano	224,841,902	5.64%	230,267,776	5.26%
Secretaría de Servicios Públicos	685,401,977	17.19%	673,343,404	15.39%
Secretaría de Administración	265,740,333	6.67%	295,066,863	6.74%
Secretaría de Vialidad y Tránsito	204,489,413	5.13%	214,547,935	4.90%
Previsión Social	267,245,419	6.70%	265,118,148	6.06%
Sría. de Policía Preventiva Municipal	271,747,167	6.82%	291,280,798	6.66%
Dirección General del D.I.F.	45,051,540	1.13%	47,828,114	1.09%
Secretaría de Desarrollo Economico y Social	21,244,168	0.52%	22,329,510	0.51%
<b>Suman Los Gastos Administrativos Operacionales</b>	<b>\$2,380,974,108</b>	<b>59.72%</b>	<b>\$ 2,458,410,668</b>	<b>56.19%</b>
<b>Inversiones</b>				
Inversión En Obra Pública R.P. y Ramo 33	1,075,051,441	<b>26.96%</b>	1,300,307,127	<b>29.72%</b>
Inversión En Activo Fijo R.P.	52,473,129	<b>1.32%</b>	86,994,882	<b>1.99%</b>
Inversion con Infraestructura Social R 33	54,383,729	<b>1.36%</b>	84,351,349	<b>1.93%</b>
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>				
Gastos Financieros	139,750,707	<b>3.51%</b>	136,711,079	<b>3.12%</b>
Obligaciones Financieras	39,788,918	<b>1.00%</b>	39,788,921	<b>0.91%</b>
<b>Otros Egresos</b>				
Otros Egresos	50,451,630	<b>1.27%</b>	44,041,815	<b>1.01%</b>
<b>Aportaciones</b>				
Instituto de Juventud Regia	8,657,069	<b>0.22%</b>	8,657,070	<b>0.20%</b>
Gobierno del Estado (SUBSEMUN)	31,227,780	<b>0.78%</b>	50,896,300	<b>1.16%</b>
<b>Adeudos Años Anteriores</b>				
Adeudos Años Anteriores	154,116,993	<b>3.86%</b>	165,000,000	<b>3.77%</b>
<b>Suma Egresos Totales</b>	<b>\$ 3,986,875,504</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 4,375,159,211</b>	<b>100.00%</b>

### EGRESOS



( pesos )

Concepto	Egresos				Presupuesto
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	
Servicios Públicos Generales	\$ 621,483,687	13.61%	\$ 706,089,796	1.76%	\$ 693,844,799
Desarrollo Urbano y Ecología	32,942,726	6.49%	35,080,005	-9.77%	38,877,809
Servicios Públicos Sectoriales	213,955,549	9.72%	234,758,618	-1.43%	238,175,831
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	435,314,711	24.26%	540,930,753	-5.28%	571,104,441
Extensión y Asistencia Comunitaria	315,228,080	6.00%	334,139,671	-9.41%	368,862,548
Previsión Social	252,564,107	5.81%	267,245,420	0.80%	265,118,148
Administración	230,239,924	4.46%	240,507,945	-6.46%	257,110,707
Inversiones	674,564,823	70.44%	1,149,746,466	-18.61%	1,412,618,394
Amortización de la Deuda	204,347,061	-12.14%	179,539,627	1.72%	176,500,000
Infraestructura Social	41,802,910	30.10%	54,383,729	-35.53%	84,351,349
Otros Egresos	33,966,406	48.53%	50,451,630	14.55%	44,041,815
Aportaciones	3,000,000	1229.50%	39,884,850	-33.03%	59,553,370
Adefas	137,989,947	11.69%	154,116,994	-6.60%	165,000,000
<b>Suman los Egresos Totales</b>	<b>\$ 3,197,399,931</b>	<b>24.69%</b>	<b>\$ 3,986,875,504</b>	<b>-8.87%</b>	<b>\$ 4,375,159,211</b>

## SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos, es el objetivo de este programa, por lo tanto el gasto estuvo orientado a ampliar y mejorar la cobertura de los servicios prestados.

Durante el período de Enero a Diciembre del año 2008, se destinaron recursos para cubrir los gastos inherentes al desarrollo de este programa por la cantidad de **\$706'089,796.00**, monto que representó el **17.71%** del total de los egresos. Es primordial promover de una manera eficiente el ejercicio de este tipo de servicios públicos, razón por la cuál durante el año 2008, se observa que el gasto real aplicado fue superior en tan solo un **1.76%** del presupuesto asignado.

Para efectos del cumplimiento de las metas propuestas en este programa, el gasto se a distribuido en 4 subprogramas, derivado principalmente por la naturaleza de sus funciones, dichos subprogramas son: Limpia Municipal, Alumbrado Público, Ornato y Forestación y Mantenimiento de Vías Públicas, por lo que a continuación se presentan los resultados de cada uno de ellos.

### **Limpia Municipal.-**

Garantizar que los servicios públicos en materia de limpia se presenten en una manera eficiente y oportuna a la comunidad, es el objetivo de este subprograma y se ha logrado mediante la recolección de los desechos sólidos en viviendas, comercios e industrias, eliminando los tiraderos de basura clandestinos y manteniendo limpias las avenidas, complejos viales y colonias del Municipio.

Para este fin se destinaron recursos por la cantidad de **\$233'347,577.00**, lo que equivale al **33.05%** del programa de Servicios Públicos Generales, observando un erogación superior de un **2.44%** al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período.

Las partidas relevantes provienen de los siguientes conceptos: El gasto aplicado a la limpieza de la ciudad, ejercido por la unidad de Modernización y Proyectos de Servicios Públicos, cuyo importe ascendió durante el año a **\$143'994,509.00**, de los cuales se destinó la cantidad de **\$91'028,836.18 más IVA**, al pago realizado a la empresa denominada P.A.S.A. por la recolección de basura y la transportación de residuos domiciliarios generados en el Municipio, así mismo, se incluye el pago realizado a SIMEPRODE de **\$24'773,840.11 más IVA** por el traslado de desechos sólidos al relleno sanitario de Salinas Victoria.

El resto del programa lo integran los demás gastos operativos necesarios para cumplir con la función de este subprograma.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

Las metas en materia de limpia durante el año 2008, fueron logradas, a través de una serie de acciones entre las cuales destacan las siguientes:

- Recolección de basura por parte de Limpia Doméstica.
- A través de programas de descacharrización en diversas colonias de la ciudad, con la finalidad de evitar la proliferación del mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades.
- Durante el año se dio continuidad al programa de reciclaje de basura en diversas colonias y escuelas de la ciudad.

### Alumbrado Público.-

El objetivo principal de este programa es eficientar y mejorar el servicio del alumbrado público, al introducir nuevas luminarias en colonias regulares que carezcan de servicio, así como brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado, para disminuir el índice de luminarias apagadas en todo el Municipio, siendo las principales actividades la renovación, mantenimiento y pintura de luminarias y/o arbotantes.

En este renglón, se erogaron recursos por **\$186'779,479.00**, mismos que representaron el **26.45%** de lo ejercido en el programa de Servicios Públicos Generales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período, observamos una inversión superior de un **6.29%**.

En lo que se refiere a este gasto, la mayor parte corresponde al consumo de energía eléctrica para el alumbrado de la ciudad, y durante el año se destinaron recursos por la

cantidad de **\$122'035,147.00 más IVA**, mientras que para el mantenimiento, reparación e incremento de luminarias, se erogó la cantidad de **\$15'236,046.93 más IVA** representando la suma de estas dos últimas cifras, el **84.52%** del total del subprograma, mientras que el **15.48%** restante se destinó para el pago de gastos administrativos.

### Ornato y Forestación.-

En este rubro se ejerció durante el período de Enero a Diciembre de 2008, un gasto de **\$97'939,164.00**, observando una variante positiva de **\$1'251,950.00** al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período que ascendió a **\$99'191,114.00**.

Estos recursos permitieron lograr el propósito principal de este programa, que es asegurar el mantenimiento de áreas verdes y el abasto de flor y leñosas para colaborar con la oxigenación del Municipio en coordinación con los habitantes, mejorando la funcionalidad y apariencia de los parques, plazas y jardines.

Las principales actividades realizadas en este subprograma son: el Mantenimiento de áreas verdes, recolección de basura vegetal y la siembra de plantas de flor.

### Mantenimiento de Vías Públicas.-

Los principales objetivos de este subprograma son los siguientes: mejorar los ejes viales de circulación, así como los pasos peatonales, y mostrar una ciudad con una presencia limpia y moderna en sus calles y avenidas.

Para cumplir con lo anterior, se requirió destinar para las tareas de mantenimiento en vías públicas un monto de **\$188'023,576.00**, y nos refleja una variante positiva en el gasto de **\$3'102,204.00** al compararlo con el presupuesto contemplado para el período.

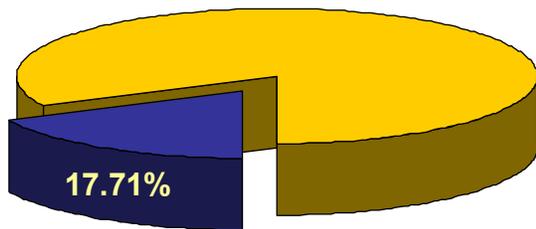
delimitación de carriles, bacheo, desazolve, reparación y renovación de alcantarillas, el lavado y pintura de muros, así como puentes vehiculares y peatonales.

Dentro del año 2008, las principales acciones llevadas a cabo por las áreas que ejercen el presupuesto de este rubro fueron la

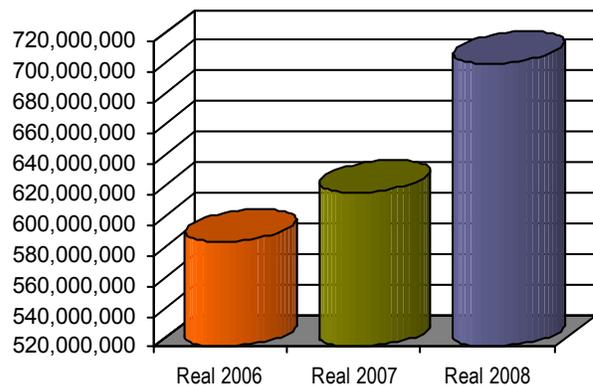
### SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Limpia Municipal	\$ 213,198,506	9.45%	\$ 233,347,577	2.44%	\$ 227,800,323
2 Alumbrado Público	171,054,877	9.19%	186,779,479	6.29%	175,727,582
3 Ornato y Forestación	82,711,002	18.41%	97,939,164	-1.26%	99,191,114
4 Mantenimiento de Vías Públicas	154,519,302	21.68%	188,023,576	-1.62%	191,125,780
TOTAL	\$ 621,483,687	13.61%	\$ 706,089,796	1.76%	\$ 693,844,799

Comportamiento 3 años



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales



## DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

El objetivo de este programa, es el de regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos a este programa durante el ejercicio 2008, por la cantidad de **\$35'080,005.00**, lo cual representa una variación positiva de **\$3'797,804.00**, con respecto al presupuesto asignado para el período, este rubro representó el **0.88%** del gasto total.

Las principales acciones efectuadas en materia de Desarrollo Urbano y Ecología fueron:

### **Dirección de Proyectos y Planeación Urbana.-**

El total erogado en la Dirección de Planeación Urbana fue de **\$5'778,803.00** y sus principales acciones son las siguientes; recepción y resolución en su caso de dictámenes de: Vialidad, Ingeniería Estructural, Pluvial, Geología, sobre el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y predictámenes sobre INAH e Inspecciones de Vialidad y de Anuncios.

### **Dirección de Control Urbano.-**

El gasto ejercido en la Dirección de Control Urbano, ascendió a **\$13'273,306.00**, y sus principales acciones son: la recepción y resolución en su caso de solicitudes de licencias por trámites de Uso de Suelo, Edificación y/o Construcción, por trámites de Licencias de Construcción de Casa Habitación Normal y

Casas en Serie, por Trámites Menores, Material en Vía Pública, Número Oficial, Prórroga de Construcción, Obra Terminada, Uso Complementario a la Vivienda, Bardas Mayores y Menores, Remodelación de Fachada.

### **Fraccionamientos y Regularizaciones.-**

El total erogado en la Dirección de Fraccionamientos y Regularizaciones fue de **\$2'213,657.00** y se incluye en el subprograma Desarrollo Urbano, siendo sus principales acciones las siguientes: la recepción y resolución en su caso de solicitudes para los distintos trámites: fraccionamientos de urbanización inmediata, fraccionamientos de urbanización progresiva, en sus distintas etapas y subdivisiones, parcelaciones, fusiones y relotificaciones.

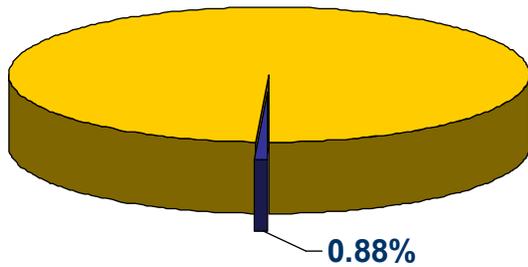
### Ecología.-

El monto destinado al área de Ecología ascendió a **\$2'501,637.00**, y las principales actividades realizadas de ordenamiento ecológico son: la recepción y en su caso resolución de solicitudes de: derribo, poda,

asesorías, trasplantes, levantamientos de arbolado, dictámenes de fraccionamientos, evaluaciones de manifiestos de estudios ambientales, inspecciones de uso de suelo, de fraccionamiento e inspecciones de ordenamiento ecológico.

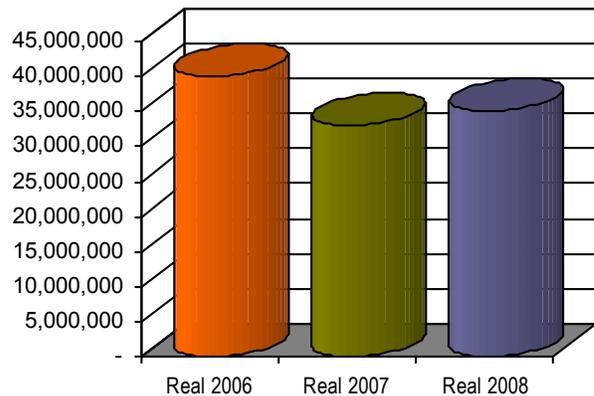
#### DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Desarrollo Urbano	\$ 30,810,866	5.74%	\$ 32,578,368	-10.18%	\$ 36,268,809
2 Ecología	2,131,860	17.35%	2,501,637	-4.12%	2,609,000
TOTAL	\$ 32,942,726	6.49%	\$ 35,080,005	-9.77%	\$ 38,877,809



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

#### Comportamiento 3 años



## SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES

Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad, son los principales objetivos de este programa.

Este programa lo integran dos subprogramas, los cuales durante este período, ejercieron en forma conjunta un monto total de **\$234'758,618.00**, que representa el **5.89%** del total erogado por el Municipio y al compararlo con el presupuesto asignado para el ejercicio 2008, observamos una variante positiva de **\$3'417,213.00**.

### Recreación, Cultura y Deportes.-

Con el propósito de fomentar en la comunidad la integración social y familiar por medio de actividades deportivas y recreativas, así como el ofrecer espacios multifuncionales para que los habitantes del Municipio de Monterrey desarrollen su creatividad, su intelecto e incrementen el hábito y el goce por la lectura, se destinaron recursos durante el período de Enero a Diciembre del 2008, por la cantidad de **\$190'868,843.00**, que comparado

con el presupuesto asignado para el período, observamos que este fue inferior por **\$3'114,383.00**.

Además, se incluye lo gastado en los parques públicos, y al comparar los ingresos con los egresos ejercidos en los mismos, durante el año 2008, nos refleja como resultado una recuperación de un **13.27%**. (Tabla 5)

El resultado de cada Parque Público es el siguiente:

(Tabla 5)

Parque	Acumulado		
	Erogado	Captado	Recuperación Porcentual
Canoas	\$ 9,068,534.00	\$ 989,223.00	10.91%
España	16,544,585.00	2,560,211.00	15.47%
Tucán	8,477,311.00	818,118.00	9.65%
Aztlán	8,879,091.00	1,332,555.00	15.01%
<b>Total</b>	<b>\$ 42,969,521.00</b>	<b>\$ 5,700,107.00</b>	<b>13.27%</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### Educación

El monto destinado al área de Educación ascendió a **\$22'987,858.00** y las principales actividades que se realizan a través de la Dirección de Educación son las siguientes: se lleva a cabo visitas a escuelas, se realizan estudios socioeconómicos, así como actividades con padres de familia y asistentes.

### Cultura

En el período del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2008, la Dirección de Cultura erogó la cantidad de **\$19'936,693.00**, donde actualmente para promover obras de artistas y creadores mediante la exhibición y venta de sus obras, se cuenta con 6 recintos culturales: Casa Guimbarde, Centro Cultural Francisco M. Zertuche, Escuela Municipal de Arte, Centro de Producción Gráfica, Galería Regia y Teatro Calderón.

### Museo Metropolitano

Para cumplir con las acciones llevadas a cabo por el Museo Metropolitano se destinó la cantidad de **\$4'956,464.00**, destacando entre ellas las siguientes: presentaciones de libros, conciertos, cursos, talleres, conferencias y presentaciones de apoyo a dependencias del Municipio de Monterrey, Gobierno del Estado, Colegio de Historiadores y Cronistas de N.L., Instituciones Educativas, Asociaciones, entre otros.

### Dirección de Recreación Popular y Eventos

A través, de la Dirección de Recreación Popular y Eventos, se erogó la cantidad de **\$16'039,062.00** y las principales acciones que realizan son las siguientes:

- Se realizan diferentes eventos y actividades recreativas entre las que destacan: masivos de música grupera, tropical y ballenato en la planta baja del Palacio Municipal.

- Se realizan diversos eventos, a través de los programas "Tertulias" y "Domingos Gruperos".

- Además se brindan apoyos a diferentes dependencias tanto internas como externas teniendo montaje, operación y apoyo logístico con toldos, sillas, mesas, tarimas, mamparas, sonido, proyectores, reproductores de dvd, televisiones, leyendas y pantallas.

Dentro del subprograma denominado Recreación, Cultura y Deportes, sobresale la importancia que desde el inicio de la presente administración se le ha dado al deporte, por lo que para fomentarlo entre la ciudadanía, se han destinado recursos a la Dirección de Deportes por valor de **\$47'239,501.00**, monto que representó el **24.75%** del total del subprograma.

Destacando en el año 2008, las siguientes acciones:

#### A través de **Desarrollo Deportivo**.

- Se llevaron a cabo convivencias deportivas familiares para fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de las diferentes colonias, mediante actividades recreativas y predeportivas para el fomento de la cultura física y el deporte.

A través de Centros Cívicos, Deporte Adaptado y Tercera Edad.

- Se llevaron a cabo en la Ciudad Deportiva diferentes actividades, contando con alumnos inscritos de Capacidades Diferentes y de la Tercera Edad.

- Apoyo con actividades físico-deportivas en los Centros de Atención Múltiple (Escuelas de Educación Especial).
- Participación con actividades físico-deportivas en la Casa Club de Oro, beneficiando a deportistas de la Tercera Edad.

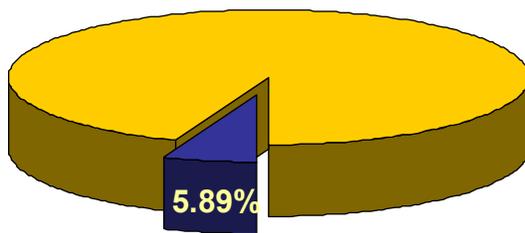
Proyectos, Relaciones Públicas, Relaciones Interinstitucionales y de Turismo, así como la Oficina del Secretario de Desarrollo Económico y el gasto ejercido en forma conjunta durante el año 2008, ascendió a la cantidad de **\$43'889,775.00**.

### Promoción Municipal.-

Dentro de este subprograma se agrupa lo erogado en las siguientes Direcciones: Comunicación Social, Atención Ciudadana,

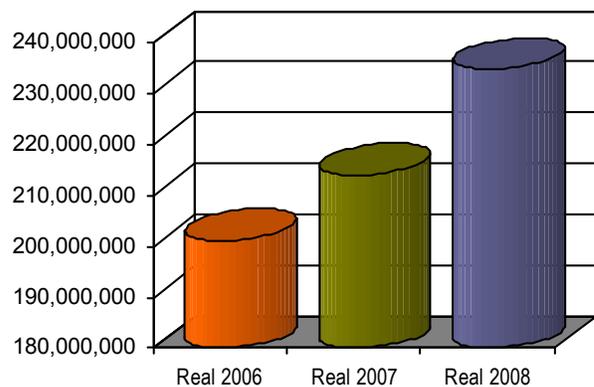
#### SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Recreación, Cultura y Deportes	\$ 167,321,391	14.07%	\$ 190,868,843	-1.61%	\$ 193,983,226
2 Promoción Municipal	46,634,158	-5.88%	43,889,775	-0.69%	44,192,605
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213,955,549</b>	<b>9.72%</b>	<b>\$ 234,758,618</b>	<b>-1.43%</b>	<b>\$ 238,175,831</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

### Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

El objetivo principal de este programa, consiste en buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad de la ciudad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos durante el ejercicio 2008, por la cantidad de **\$540'930,753.00**, representando el **13.57%** de la suma total de los egresos, y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja una variante positiva de un **5.28%**.

Para su identificación, este programa se divide en tres rubros:

- Vialidad y Tránsito
- Seguridad Pública Municipal
- Inspectores Municipales

#### Servicios de Vialidad y Tránsito.-

El monto erogado para mejorar la vialidad y las actividades de tránsito, ascendió a la cantidad de **\$204'489,412.00**, representando el **37.80%** del programa, y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos muestra que erogó el **95.31%** del mismo.

Dentro de las acciones sobresalientes se encuentran las siguientes:

- La Secretaría de Vialidad y Tránsito, continuó con la revisión de boletas de infracciones improcedentes, con el fin de ayudar a la

comunidad en general con la cancelación de los conceptos que se encuentren mal aplicados o elaborados, esta campaña es permanente.

- Supervisión del personal uniformado en el barrio antiguo para supervisar la aplicación del reglamento de tránsito.

• Se dio continuidad, a través del programa del 060 Emergencias Monterrey, donde se atendieron llamadas para reportes de auxilio en caso de emergencia, las cuales generan traslado de unidades.

• Se continuó con el monitoreo vial en los puntos con mayor flujo vehicular en la Ciudad de Monterrey, así como en algunos puntos de interés en cuestión de seguridad.

- Se realizó la supervisión en la vía pública en hechos viales, para que los accidentes se arreglen en el lugar y evitar que el ciudadano pierda tiempo y que no sea objeto de abuso por parte de las compañías de seguros.



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

- Con el fin de resolver los accidentes pendientes por huída, se llevaron a cabo Operativos Especiales, en los cuales la mayor prioridad es retirar de la circulación vehículos que se dieron a la fuga, resolviendo las partes y quejas.
- Retirar de la circulación los vehículos que no asistieron a las citas enviadas.
- Supervisión y Vigilancia las 24 horas los 365 días del año, con la finalidad de dar al ciudadano un trato directo, auxiliándolo en el percance vial.

### Seguridad Pública Municipal.-

Durante el ejercicio 2008, se originó una erogación en este renglón de **\$271'747,168.00**, el cual representó el **50.24%** de la suma total del programa.

Las principales acciones realizadas durante el año 2008, fueron las siguientes:

- En el área de Capacitación se impartieron los siguientes cursos: técnicas y tácticas de intervención policial e inteligencia policial, tácticas con armas de fuego, manejo operativo de motocicleta, manejo de armamento, manejo a la defensiva por parte de Tránsito de Monterrey, entre otros.
- Se realizaron operativos en coordinación con la Dirección de Alcoholes visitando negocios (bares, night club, etc.) para hacerlos respetar el reglamento vigente.

- Se dio continuidad al Programa “Mochila Segura”, el cual tiene como objetivo detectar los objetos que puedan ser utilizados para causar daño o que atenten contra la salud física o moral de los alumnos.

- Se dio continuidad al proyecto de trabajo del programa Vecino Vigilante, y al programa Policía de Barrio.

Cabe mencionar que la mayor parte de este programa se eroga con fondos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios que se contempla en el Ramo 33 de la Federación.

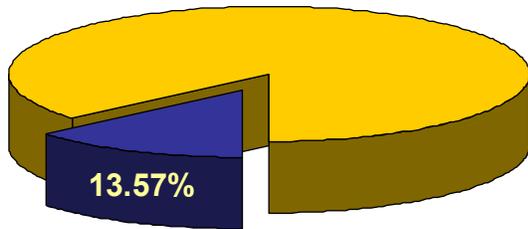
### Inspectores Municipales.-

El egreso registrado en este subprograma durante el año 2008, fue del orden de **\$64'694,173.00**, al compararlo con el presupuesto asignado para el período de **\$65'275,707.00**, nos refleja una erogación inferior de un **0.89%**.

Su principal función es vigilar que se esté dando el debido cumplimiento de las disposiciones municipales, en cuanto a establecimientos comerciales, y en su caso, la aplicación de clausuras, multas, levantamiento de sellos, etc.

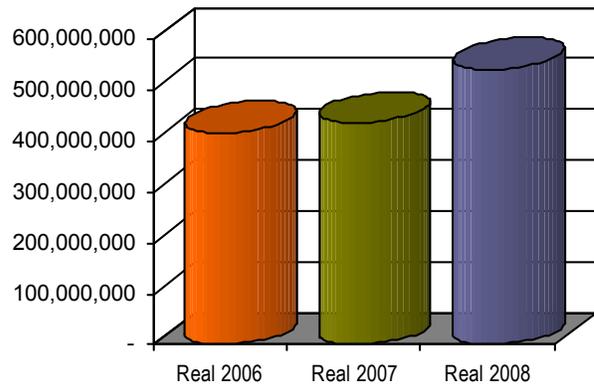
### SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Vialidad y Tránsito	\$ 179,810,809	13.72%	\$ 204,489,412	-4.69%	\$ 214,547,934
2 Seguridad Pública Municipal	205,584,879	32.18%	271,747,168	-6.71%	291,280,800
3 Inspectores Municipales	49,919,023	29.60%	64,694,173	-0.89%	65,275,707
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 435,314,711</b>	<b>24.26%</b>	<b>\$ 540,930,753</b>	<b>-5.28%</b>	<b>\$ 571,104,441</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

### Comportamiento 3 años





## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA

El objetivo de este programa es el de brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas para cubrirlas.

Durante el ejercicio 2008, se destinaron recursos por un monto de **\$334'139,671.00**, lo que representó el **8.38%** del egreso municipal. Al comparar el gasto real con el presupuesto asignado para el período, observamos una variante positiva de **\$34'722,877.00**.

Las partidas que conforman el programa de Extensión y Asistencia Comunitaria son las siguientes:

- Asistencia Médica.
- Centros Cívicos y de Desarrollo.
- Desarrollo Integral de la Familia.
- Asistencia Comunitaria.

#### Asistencia Médica.-

Para la Asistencia Médica que el Municipio brinda a los empleados y a la comunidad, se destinaron recursos por la cantidad de **\$209'750,921.00**, de los cuales la partida relevante pertenece al gasto que generaron los Servicios Médicos por la atención brindada a los trabajadores al servicio de esta Presidencia Municipal de Monterrey, ya que en el año 2008, se reflejaron egresos por valor de **\$182'729,569.00**, sin embargo, es importante mencionar que de esta cantidad los empleados colaboraron con **\$46'068,784.00**, lo que significa una recuperación de casi un **25.21%**.

Las instituciones que brindan asistencia médica por parte del Municipio son: los Centros de Salud Pública en donde se atiende a la ciudadanía y las Clínicas de Burócratas Municipales, en donde se ofrece servicio a los trabajadores municipales y a sus derechohabientes.

Dentro de estos se brindan los servicios médicos entre actividades médico-preventivas de enfermería, consultas médicas y odontológicas.

#### Centros Cívicos y de Desarrollo.-

Su objetivo principal es promover el desarrollo comunitario, a través de servicios orientados a la promoción y desarrollo de la comunidad, actividades culturales, manualidades, deportivas, de superación y valores, etc., así como el de fomentar programas de asistencia social.

Para cumplir con lo anterior, se destinó durante el año 2008, egresos por la cantidad de **\$8'215,858.00**, y se llevaron a cabo las siguientes principales acciones:



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

- Se impartieron servicios culturales en los distintos Centros DIF y siendo los siguientes: danza, canto, guitarra, dibujo y pintura.
- También se realizaron actividades deportivas en los Centros DIF, destacando las siguientes: natación, artes marciales, fútbol, gimnasia, aeróbics y acondicionamiento físico a personas de la tercera edad.
- De las actividades formativas, que se ofrecen en los Centros DIF, son los siguientes: corte y confección, belleza, manualidades, cocina, repostería, computación y actividades diversas para la tercera edad.

### Desarrollo Integral de la Familia.-

El objetivo de este subprograma es el detectar las necesidades de la comunidad y ofrecer alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma, optimizando al máximo los recursos humanos, financieros y materiales de los centros DIF, y para efecto de cumplir con este propósito se destinaron recursos durante el año 2008 de **\$23'815,449.00**, destacando la realización de las siguientes actividades:

- De los programas de atención a personas con discapacidad (Unidades Básicas de Rehabilitación, CEDI, Talleres Productivos, Ocupacionales y de Sensibilización) se brindaron servicios, que incluyeron: terapias de rehabilitación, atenciones diversas (lecto escritura, habilidades del pensamiento, lenguaje y comunicación), talleres de elaboración de productos de limpieza, serigrafía y ocupacionales (teatro, música y danza) y eventos de sensibilización.

### Asistencia Comunitaria.-

La aplicación de este apartado corresponde en gran parte a los apoyos económicos y asesoría jurídica que se brinda a la comunidad y durante el año 2008, se erogaron recursos por la cantidad de **\$92'357,443.00**, mostrando un gasto inferior de un **3.68%** al compararlo con el presupuesto asignado para el período.



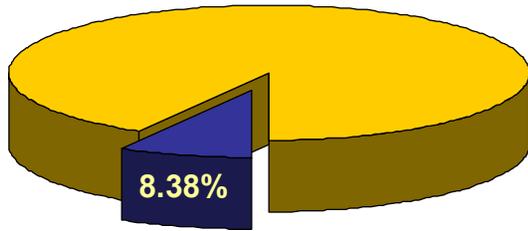
## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

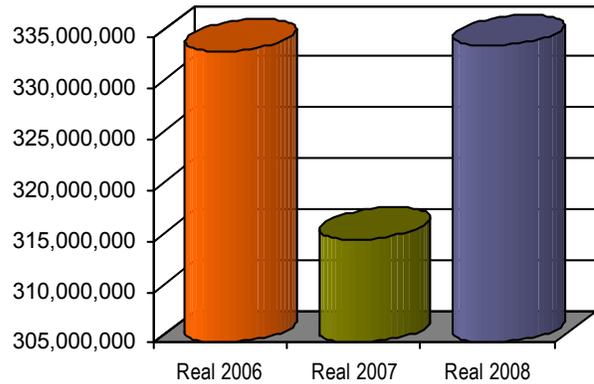
### EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Asistencia Médica	\$ 212,051,403	-1.08%	\$ 209,750,921	-12.60%	\$ 239,986,150
2 Centros Cívicos y de Desarrollo	7,234,665	13.56%	8,215,858	-2.18%	8,398,767
3 Desarrollo Integral de la Familia	17,957,445	32.62%	23,815,449	-3.15%	24,589,103
4 Asistencia Comunitaria	77,984,567	18.43%	92,357,443	-3.68%	95,888,528
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 315,228,080</b>	<b>6.00%</b>	<b>\$ 334,139,671</b>	<b>-9.41%</b>	<b>\$ 368,862,548</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

### Comportamiento 3 años



## PREVISIÓN SOCIAL

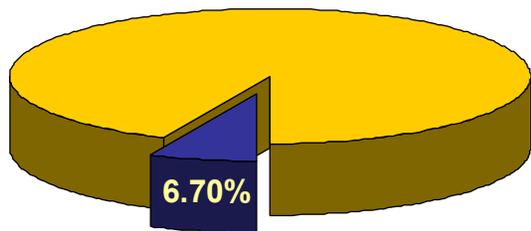
Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos, es el objetivo principal de este programa.

Para lograr lo anterior, se destinaron recursos durante el año 2008, por valor de **\$267'245,420.00**, representando el **6.70%** de los egresos totales. Al compararlo con el presupuesto asignado para el período observamos que el monto erogado fue superior en **\$2'127,272.00**.

Lo más relevante es lo que se destinó para el pago de sueldos y prestaciones de 2,565 pensionados. Durante el periodo de enero a diciembre de 2008, la erogación por este concepto ascendió a la cantidad de **\$241'559,420.00**, el cual representó el **90.39%** del total del programa, el resto del programa se destinó a cubrir los donativos otorgados a diversas instituciones de beneficencia por un monto de **\$25'686,000.00**.

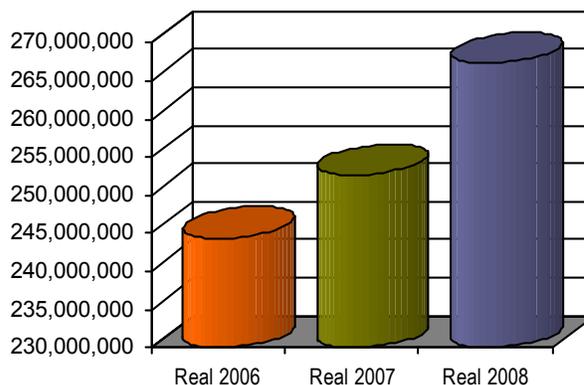
(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Pensionados	\$ 229,201,030	5.39%	\$ 241,559,420	0.07%	\$ 241,398,980
2 Subsidios a Centros Asistenciales	23,363,077	9.94%	25,686,000	8.29%	23,719,168
TOTAL	\$ 252,564,107	5.81%	\$ 267,245,420	0.80%	\$ 265,118,148



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



## ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este programa es mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.

Para lograr el objetivo señalado anteriormente, se destinaron egresos por la cantidad de **\$240'507,945.00** y representó el **6.03%** de los egresos totales y comparado con el presupuesto asignado para el período, nos refleja un gasto inferior de **\$16'602,762.00**.

Para su registro y control este rubro se divide en los siguientes tres subprogramas :

### Administración de la Función Pública.-

Dentro del programa Administración, se agrupa lo referente a la administración de la función pública, en donde interviene: R. Ayuntamiento, Oficina del Comisionado de Transparencia, Oficina del Presidente Municipal y la Oficina del Secretario Ejecutivo, durante el año 2008, se ejercieron **\$53'082,653.00** en este rubro, representando el **22.07%** del total erogado en el programa.

### Administración Hacendaria.-

El desarrollo de esta función corresponde al gasto efectuado por las dependencias de la Tesorería Municipal, la cual ha tenido como fin incrementar la capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo y fomentando la agilidad en el proceso recaudatorio y la claridad en las obligaciones de los contribuyentes.

El gasto realizado durante el año 2008, fue de **\$110'248,685.00**, que comparado con los **\$121'501,879.00** presupuestados para el período, observamos que este fue inferior en un **9.26%**.

### Administración de Servicios.-

Esta función recae principalmente en las dependencias que llevan a cabo servicios administrativos en el Municipio, entre los cuales se pueden nombrar los siguientes: Secretaría de Administración y Contraloría, donde sobresalen las áreas de Recursos Humanos, Informática, Adquisiciones, Normatividad y Auditoría.

Para el correcto desarrollo de las funciones de este subprograma, durante el período de Enero a Diciembre de 2008, se erogó la cantidad de **\$77'176,607.00**, monto que representó el **32.09%** de lo ejercido en el programa total, y comparándolo con el presupuesto asignado para el período, observamos que el gasto real resultó inferior en un **4.21%**.



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008

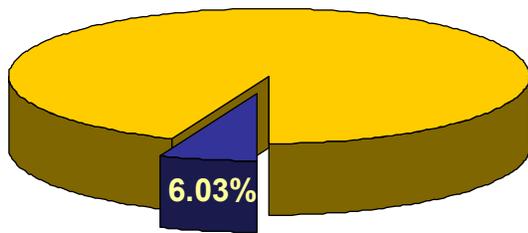
## ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

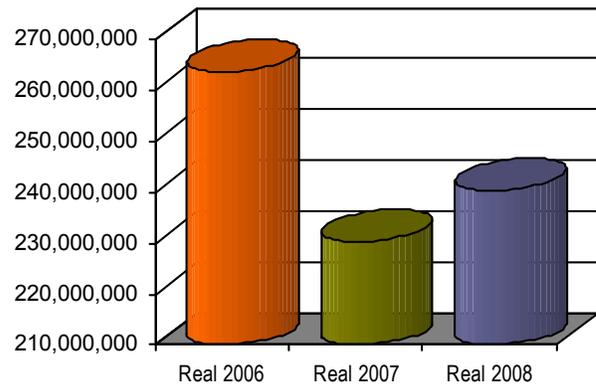
### ADMINISTRACIÓN (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Administración de la Función Pública	\$ 48,613,810	9.19%	\$ 53,082,653	-3.56%	\$ 55,041,698
2 Administración Hacendaria	114,840,621	-4.00%	110,248,685	-9.26%	121,501,879
3 Administración de Servicios	66,785,493	15.56%	77,176,607	-4.21%	80,567,130
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 230,239,924</b>	<b>4.46%</b>	<b>\$ 240,507,945</b>	<b>-6.46%</b>	<b>\$ 257,110,707</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



## INVERSIONES

El objetivo de este programa, consiste en brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, mayor alumbrado, más áreas de esparcimiento, un equipo urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias, se incluye también las adquisiciones de activo fijo para realizar la función pública.

Se consideran la Inversión de Obras Públicas con recursos propios y los Gastos Administrativos y Operacionales de la Secretaría de Obras Públicas. Durante el ejercicio 2008, sumaron estas partidas la cantidad de **\$1,097'273,337.00**.

Adicional de lo anterior, también se destinaron recursos para la adquisición de bienes de activo fijo por la cantidad de **\$52'473,129.00**.

El total del programa, corresponde al monto destinado para cubrir el gasto ejercido en Inversiones, que durante el período de Enero a Diciembre del 2008, fue por la cantidad de **\$1,149'746,466.00**, lo que representó el **28.84%** de los egresos totales efectuados por el Municipio.

Los conceptos que integran la Obra Pública son los siguientes:

**Inversión con Recursos Propios 2006 (Obras Públicas)**

- Estudios y Proyectos	202,400.00
- Pluviales Eugenio Garza Sada y 2 de Abril	136,696.77
- Remodelación Calle Peatonal Morelos	486,473.78
- Nuevo Mercado Colón	45,199.42
- Construcción de Centro de Desarrollo	2,136,391.95
- I.V.A. Pagado	383,398.90

**Suma de Inversiones en Obra Pública 2006 (Obras Públicas) 3,390,560.82**

**Total de Inversiones en Obra Pública Recursos Propios 2006 3,390,560.82**

**Inversión con Recursos Propios 2007 (Obras Públicas)**

- Introducción de Drenaje Pluvial	62,809.69
- Remodelación de Oficinas	2,178,449.88
- Pavimentación asfáltica	1,475,171.76
- Diversas Obras	123,623.25
- Construcción y/o remodelación de oficinas	2,186,992.99
- Aportación Obras Ramo 33	30,509.44
- Aportación Obras para Vida Digna.	345,621.21
- Solución Vial Paseo de los Leones	68,486,247.90



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

<b>Inversión con Recursos Propios 2007 (Obras Públicas)...</b>	
- Construcción y remodelación de puentes	254,197.07
- Estudios y Proyectos	2,319,504.74
- Reparación Puente Vehicular Felix U. Gómez y Ave. Morones Prieto	7,626,739.91
- I.V.A. Pagado	12,763,480.21
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Obras Públicas)</b>	<b>97,853,348.05</b>
<b>Inversión con Recursos Propios 2007 (Servicios Públicos)</b>	
- Programa Permanente de Bacheo	29,571,412.83
- Rehabilitación de Plazas Públicas	12,185,465.58
- Ahorradores de Energía	2,311,232.93
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	30,707,763.89
- Bacheo por medio de Contratistas	1,575,314.50
- Limpieza y desazolve de Arroyos	2,889,784.00
- I.V.A. Pagado	11,850,146.05
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Servicios Públicos)</b>	<b>91,091,119.78</b>
<b>Inversión con Recursos Propios 2007 (Otros)</b>	
- Rehabilitación de Escuelas Públicas	14,248.80
- Construcción y Equipamiento de pozos profundos	47,302.00
- I.V.A. Pagado	9,232.62
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2007 (Otros)</b>	<b>70,783.42</b>
<b>Inversión con Recursos PAFEF 2006 ( 350 M)</b>	
- Rehabilitación de Plazas Públicas	16,137,102.48
- Pavimentación Asfáltica	127,471,661.06
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	7,662,004.53
- I.V.A. Pagado	22,690,615.21
<b>Suma de Inversiones con Recursos PAFEF 2006 ( 350 M)</b>	<b>173,961,383.28</b>
<b>Inversión con Fondos Vida Digna 2007 (25 M)</b>	
- Introducción Drenaje Pluvial	3,084,711.83
- Pavimentación Asfáltica	1,282,875.25
- I.V.A. Pagado	655,138.04
<b>Suma de Inversiones con Fondos Vida Digna 2007 (25 M)</b>	<b>5,022,725.12</b>
<b>Inversión con Fondo de Desarrollo Municipal ( 459 M )</b>	
- Drenaje Pluvial Col. Solidaridad	23,038,514.48
- I.V.A. Pagado	3,455,777.18
<b>Suma de Inversiones con Fondo Desarrollo Mpal. ( 49 M)</b>	<b>26,494,291.66</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

<b>Inversión con Red. Federal Ramo 20 ( 8.5 M )</b>	
- Habitación 2007	7,390,809.28
- Rescate de Espacios Públicos	10,048,705.94
- I.V.A. Pagado	2,574,479.99
<b>Suma de Inversiones con Red. Federal Ramo 20 ( 8.5 M )</b>	<b>20,013,995.21</b>
<b>Inversión Op. FONDEN</b>	
- Introducción de Drenaje Pluvial	1,405,021.00
<b>Suma de Inversiones con Red. Fed. Ramo 20 ( 8.5 M)</b>	<b>1,405,021.00</b>
<b>Inversión en Obra Hidráulica</b>	
- Inversión en Obra Hidráulica	34,569,400.20
- I.V.A. Pagado	5,185,410.05
<b>Suma de Inversiones en Obra Hidráulica</b>	<b>39,754,810.25</b>
<b>INVERSIÓN FONDOS FONHAPO</b>	
- Paquete para tu casa 2007	5,513,873.59
- I.V.A. Pagado	827,081.04
<b>Suma de FONDOS FONHAPO</b>	<b>6,340,954.63</b>
<b>CONACULTA</b>	
- Honorarios Profesionales	678,000.00
- Proyectos Históricos CONACULTA	491,146.17
- I.V.A. Pagado	175,371.11
<b>Suma de CONACULTA</b>	<b>1,344,517.28</b>
<b>Inversión con Recursos Propios 2008 (Obras Públicas)</b>	
- Pavimentación asfáltica	573,541.76
- Diversas Obras	115,532.90
- Construcción y/o remodelación de oficinas	21,903,473.24
- Aportación Obras Ramo 33	2,778,819.91
- Aportación Obras para Vida Digna.	248,185.65
- Estudios y Proyectos	48,000.00
- 2da. Etapa Paseo de los Leones	278,316,783.79
- I.V.A. Pagado	45,597,651.66
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2008 (Obras Públicas)</b>	<b>349,581,988.91</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

<b>Inversión con Recursos Propios 2008 (Servicios Públicos)</b>	
- Programa Permanente de Bacheo	14,264,916.00
- Ahorradores de Energía	482,797.09
- Insumos Recarpeteo Equipo Reciclador	6,520,300.00
- I.V.A. Pagado	3,190,201.96
<b>Suma de Inversiones en Obra Pública 2008 (Servicios Públicos)</b>	<b>24,458,215.05</b>
<b>Inversión con Recursos Ramo 23 2008</b>	
- 2da. Etapa Paseo de los Leones	86,956,521.74
- I.V.A. Pagado	13,043,478.26
<b>Suma de Inversiones con Recursos Ramo 23 2008</b>	<b>100,000,000.00</b>
<b>Inversión con Fondos Vida Digna 2008</b>	
- Introducción Drenaje Pluvial	4,960,453.23
- Pavimentación Hidráulica	3,869,714.04
- Pavimentación Asfáltica	853,555.90
- I.V.A. Pagado	1,447,402.34
<b>Suma de Inversiones con Fondos Vida Digna 2008</b>	<b>11,131,125.51</b>
<b>Desarrollo Municipal 2008</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	51,950,272.63
- Etapa Paseo de los Leones	5,408,307.36
- I.V.A. Pagado	8,603,787.01
<b>Suma de Inversiones con Fondo Desarrollo Mpal. 2008</b>	<b>65,962,367.00</b>
<b>Fondo de Ultracrecimiento 2008</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	4,199,346.50
- I.V.A. Pagado	629,901.97
<b>Suma de Inversiones con Fondo de Ultracrecimiento 2008</b>	<b>4,829,248.47</b>
<b>Habitat 2008</b>	
- Desarrollo Social y Comunitario	1,554,992.32
- Mejoramiento de entorno urbano	8,605,928.72
- Promoción de desarrollo Urbano	200,000.00
- I.V.A. Pagado	1,554,138.09
<b>Suma de Inversiones con Habitat 2008</b>	<b>11,915,059.13</b>
<b>Rescate de Espacios Públicos 2008</b>	
- Desarrollo social y seguridad	657,515.84
- Participación social y seguridad	943,590.51



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

<b>Rescate de Espacios Públicos 2008...</b>	
- Mejoramiento físico de los espacios públicos	4,473,578.02
- I.V.A. Pagado	812,575.29
<b>Suma de Inversiones Rescate de Espacios Públicos 2008</b>	<b>6,887,259.66</b>
<b>Fondos Descentralizados 2008</b>	
- Rehabilitación y mejoramiento de vialidades	10,222,355.68
- Construcción y/o remodelación Centro Antirrábico	3,431,687.88
- I.V.A. Pagado	2,048,106.53
<b>Suma de Fondos descentralizados 2008</b>	<b>15,702,150.09</b>
<b>Fideicomiso 1249 Ent. Fed. y Mpios.(FIDEM)</b>	
- Drenaje Pluvial	12,973,215.47
- I.V.A. Pagado	1,945,982.32
<b>Suma de Fideicomiso 1249 Ent. Fed. y Mpio(FIDEM)</b>	<b>14,919,197.79</b>
<b>Inversión Fondos FONHAPO</b>	
- Paquete Para tu casa	2,540,238.18
- I.V.A. Pagado	381,035.73
<b>Suma de Inversión Fondos FONHAPO</b>	<b>2,921,273.91</b>
<b>Total de Inversiones en Obra Pública Recursos Propios 2006, 2007 y 2008.</b>	<b>1,075,051,396.02</b>
- Total de Gastos Administrativos Operacionales generados en la Secretaría de Obras Públicas	22,221,895.67
<b>Total de Inversión en Obras Públicas</b>	<b>1,097,273,291.69</b>
<b>Fortalecimiento Municipal (Obra Pública)</b>	<b>45.00</b>
<b>Suma Total en Programa de Inversión en Obra Pública</b>	<b>\$ 1,097,273,336.69</b>

### INVERSION EN ACTIVO FIJO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008

( INCLUYE I.V.A. )

<b>R. Ayuntamiento</b>		<b>\$</b>	<b>18,170.00</b>
- Equipo de Cómputo	18,170.00		
<b>Secretaría Ejecutiva de la Presidencia Mpal.</b>			<b>386,819.75</b>
- Otros Equipos	60,944.25		
- Equipo de Cómputo	325,875.50		
<b>Secretaría de Ayuntamiento</b>			<b>3,081,586.12</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	81,952.57		
- Otros Equipos	72,383.30		
- Equipo de Cómputo	2,793,748.74		
- Equipo de Comunicación	133,501.51		
<b>Tesorería Municipal</b>			<b>2,283,595.32</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	190,093.84		
- Otros Equipos	510,070.42		
- Equipo de Cómputo	1,489,171.01		
- Patrimonio	37,950.00		
- Equipo de Comunicación	56,310.05		
<b>Secretaría de la Contraloría</b>			<b>1,058,791.20</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	7,820.00		
- Otros Equipos	548,294.70		
- Equipo de Cómputo	502,676.50		
<b>Secretaría de Obras Públicas</b>			<b>118,408.60</b>
- Otros Equipos	17,105.10		
- Equipo de Cómputo	101,303.50		
<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b>			<b>992,268.02</b>
- Otros Equipos	98,833.02		
- Equipo de Cómputo	893,435.00		
<b>Secretaría de Desarrollo Humano</b>			<b>2,273,477.02</b>
- Mobiliario y Equipo de Oficinas	109,790.50		
- Otros Equipos	939,201.02		
- Equipo de Cómputo	1,224,485.50		
<b>Secretaría de Servicios Públicos</b>			<b>6,968,204.98</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	36,432.00		
- Otros Equipos	5,508,348.98		
- Equipo de Cómputo	1,423,424.00		

**INVERSION EN ACTIVO FIJO**

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008

( INCLUYE I.V.A. )

<b>Secretaría de Administración</b>		<b>26,148,013.76</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	59,624.05	
- Otros Equipos	1,525,011.92	
- Equipo de Cómputo	17,658,405.05	
- Equipo de Comunicación	206,222.74	
- Proyecto GPR	6,698,750.00	
 <b>Secretaría Vialidad y Tránsito</b>		 <b>1,813,282.86</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	5,577.50	
- Otros Equipos	744,868.46	
- Equipo de Cómputo	1,057,298.50	
- Equipo de Comunicación	5,538.40	
 <b>Secretaría de Policía Preventiva Municipal</b>		 <b>6,402,586.42</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	10,695.00	
- Equipo de Transporte	1,975,799.99	
- Otros Equipos	3,300,901.80	
- Equipo de Cómputo	1,071,697.51	
- Equipo de Comunicación	43,492.12	
 <b>Dirección General del D.I.F.</b>		 <b>522,302.98</b>
- Otros Equipos	455,602.98	
- Equipo de Cómputo	66,700.00	
 <b>Secretaría de Desarrollo Económico y Social</b>		 <b>405,622.25</b>
- Mobiliario y Equipo de oficina	142,456.25	
- Otros Equipos	8,395.00	
- Equipo de Cómputo	254,771.00	
 Suma Total de Activo Fijo con Recursos Propios		 <b>\$ 52,473,129.28</b>



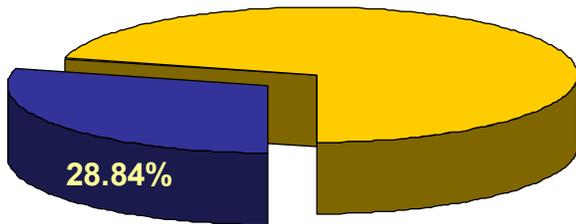
# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

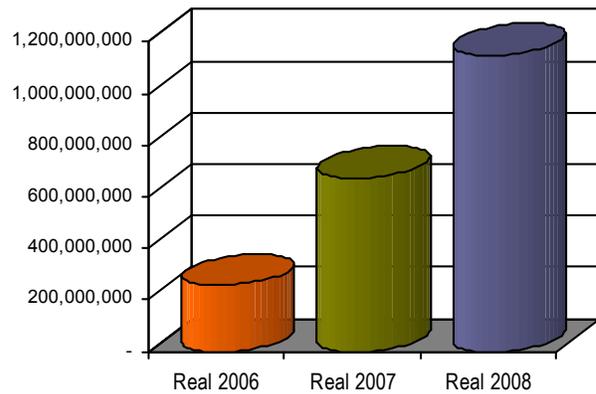
## INVERSIONES (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Inversiones en Obra Pública	\$ 660,013,024	66.25%	\$ 1,097,273,337	-17.23%	\$ 1,325,623,512
2 Inversiones en Bienes de Activo Fijo	14,551,799	260.60%	52,473,129	-39.68%	86,994,882
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 674,564,823</b>	<b>70.44%</b>	<b>\$ 1,149,746,466</b>	<b>-18.61%</b>	<b>\$ 1,412,618,394</b>



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales

## Comportamiento 3 años



# AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales, así como el pago a proveedores y/o contratistas de bienes y servicios con deuda vencida, así como la reestructuración de la deuda pública, es el objetivo de este programa.

Se reflejan los pagos de capital e intereses de la deuda que existe con BANOBRAS, S.N.C., y la Banca Comercial. La suma total de estos conceptos ascendió a la cantidad de **\$179'539,627.00**.

El porcentaje del programa Amortización de la Deuda con relación a los egresos totales ascendió durante el año 2008 a un **4.50%**.

Los conceptos de pago fueron los siguientes:

#### OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BANOBRAS, S.N.C.

NÚMERO DE CONTRATO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
6299	Reestructuración de la Deuda Existente hasta el año 2004. Sobre un monto de \$842'396,097.73 a una tasa de 10.78%.	\$ -	90,437,076.05	18,055,918.96	108,492,995.01
<b>SUMAS TOTALES DE CREDITOS CONTRATADOS CON BANOBRAS:</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 90,437,076.05</b>	<b>\$ 18,055,918.96</b>	<b>\$ 108,492,995.01</b>

#### DEUDA CON BANORTE, S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
150 Mdp	Inversión Pública Productiva	\$ 0.00	9,299,142.24	17,188,000.00	26,487,142.24
49 Mdp	Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones	0.00	4,555,098.08	4,545,000.00	9,100,098.08
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANORTE, S. A.</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 13,854,240.32</b>	<b>\$ 21,733,000.00</b>	<b>\$ 35,587,240.32</b>

#### DEUDA CON BANCO H.S.B.C., S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
130 Mdp	Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones	\$ 1,270,750.00	\$ 11,835,497.92	\$ 0.00	\$ 13,106,247.92
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO H.S.B.C, S.A.</b>		<b>\$ 1,270,750.00</b>	<b>\$ 11,835,497.92</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 13,106,247.92</b>

#### DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A.

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
60 Mdp ( Nov 07 - Nov 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones	\$ 736,845.00	5,897,906.31	\$ 0.00	6,634,751.31
100 Mdp ( May 08 - Nov 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	1,351,895.00	6,172,106.65	0.00	7,524,001.65
50 Mdp ( Jun 08 - Dic 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	251,035.00	2,596,530.50	0.00	2,847,565.50
50 Mdp ( Ago 08 - Nov 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	144,785.00	1,591,597.21	0.00	1,736,382.21



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

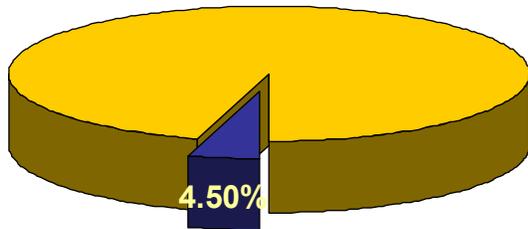
### DEUDA CON BANCA AFIRME, S.A. ( Continuación...)

CRÉDITO	DESTINO DEL CRÉDITO	COMISIONES	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
100 Mdp ( Nov- 08 - Dic- 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	1,321,285.39	1,916,923.62		3,238,209.01
87'5 Mdp ( Dic 08)	Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	690.00	371,543.71	0.00	372,233.71
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO BANCA AFIRME, S.A.</b>		<b>\$ 3,806,535.39</b>	<b>\$ 18,546,608.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 22,353,143.39</b>

<b>SUMA TOTAL DEL PROGRAMA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>\$ 5,077,285.39</b>	<b>\$ 134,673,422.29</b>	<b>\$ 39,788,918.96</b>	<b>\$ 179,539,626.64</b>
--	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------

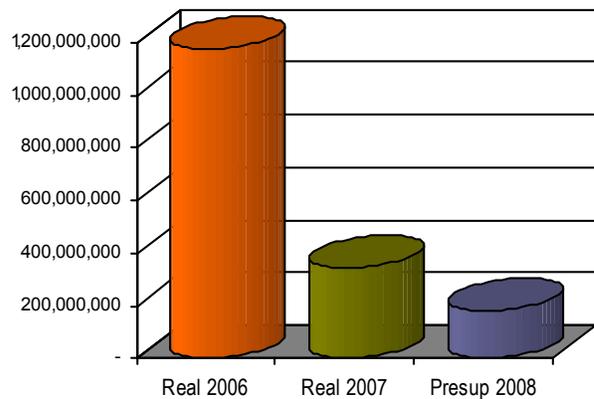
### AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Gastos Financieros	\$ 106,344,870	31.41%	\$ 139,750,708	2.22%	\$ 136,711,079
2 Obligaciones Financieras	78,857,066	-49.54%	39,788,919	0.00%	39,788,921
3 Cadenas Productivas	19,145,125	-100.00%	-	0.00%	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 204,347,061</b>	<b>-12.14%</b>	<b>\$ 179,539,627</b>	<b>1.72%</b>	<b>\$ 176,500,000</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

### Comportamiento 3 años



## INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL ( RAMO 33 )

Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, es el objetivo de este programa.

El total erogado en el período de Enero a Diciembre del 2008, en el programa denominado Infraestructura Social, ascendió a la cantidad de **\$54'383,729.00** y representó el **1.36%** de los egresos totales

La distribución del gasto fue la siguiente:

<b>Infraestructura Social 2004</b>	\$	250,117.45
<b>Obra Pública</b>		
- Introducción de Agua Potable	217,493.44	
- Iva Pagado	32,624.01	
<b>Infraestructura Social 2006</b>		760,412.85
<b>Obra Pública</b>		
- Pavimentación	661,228.56	
- Iva Pagado	99,184.29	
<b>Infraestructura Social 2007</b>		16,690,997.12
<b>Gastos</b>		
- Gastos Ind. Honorarios Profesionales	127,800.00	
- Gastos Ind. Activo Fijo	223,880.00	
- Iva Pagado	52,752.23	
<b>Obra Publica</b>		
- Introducción de Agua Potable	88,513.34	
- Pavimentación	10,686,406.60	
- Drenaje Sanitario	2,745,685.44	
- Drenaje Pluvial	61,045.29	
- Andadores y Escalinatas	573,098.09	
- Comisiones bancarias	15.00	
- Iva Pagado	2,131,801.13	

### Infraestructura Social 2008

36,682,201.15

#### Gastos

- Gastos Indirectos	14,030.00
- Honorarios Profesionales	752,269.91
- Iva Pagado	112,840.49

#### Obra Publica

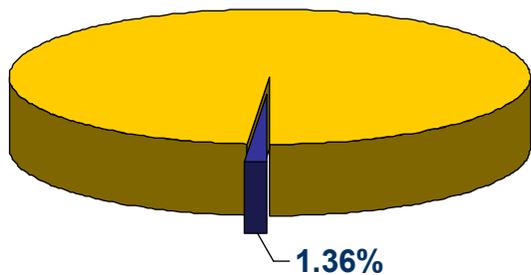
- Introducción de Agua Potable	1,207,617.18
- Pavimentación	25,146,985.35
- Drenaje Sanitario	1,467,274.80
- Diversas Obras	375,210.68
- Puente Peatonal	606,979.26
- Andadores y Escalinatas	2,327,821.01
- Comisiones bancarias	1,389.66
- Iva Pagado	4,669,782.81

### Total de Infraestructura Social

**\$ 54,383,728.57**

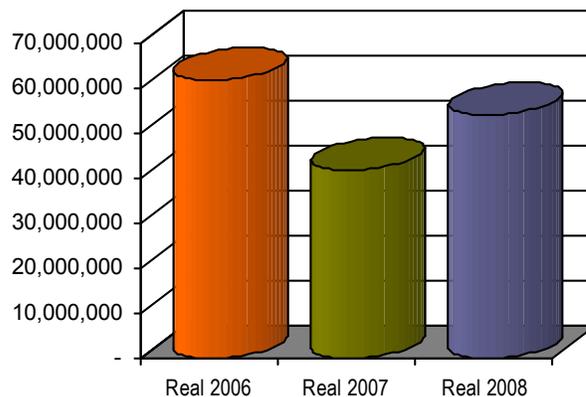
#### INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1   Infraestructura Social	\$ 41,802,910	30.10%	\$ 54,383,729	-35.53%	\$ 84,351,349
TOTAL	\$ 41,802,910	30.10%	\$ 54,383,729	-35.53%	\$ 84,351,349



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales

#### Comportamiento 3 años



## OTROS EGRESOS

Se integra por gastos no considerados en los programas antes mencionados, así como por gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, entre otros.

La suma total del rubro denominado Otros Egresos ascendió a la cantidad de **\$50'451,630.00** la cual representó el **1.27%** de los egresos totales.

La distribución del gasto fue la siguiente:

	Subtotal	IVA	Total
- Pago a particulares por daños ocasionados	\$ 16,287.67	\$ 2,047.50	\$ 18,335.17
- Comisiones por servicios bancarios	2,958,541.45	439,698.58	3,398,240.03
- Reintegros de años anteriores	677,557.31	-	677,557.31
- Reexpedición de cheques	(782,359.39)	-	(782,359.39)
- Comisiones bonos de despensa	1,115,000.76	167,250.10	1,282,250.86
- Multas y sanciones de años anteriores	32,013.00	-	32,013.00
- Comisiones Pasaportes	785,595.00	121,176.75	906,771.75
- Depuración de cuentas	12,332.10	-	12,332.10
- Demandas	475,855.07	-	475,855.07
- Devolución Fondos Rescate de Espacios Públicos y Habitat	1,008,789.03	-	1,008,789.03
- Devolución Fondos del PAFFEF	110,600.00	-	110,600.00
- Remanente Programa Tu Casa	52,593.32	-	52,593.32
- Multas y sanciones del presente ejercicio	10,099.00	-	10,099.00
- Devoluciones del presente año	1,946.44	-	1,946.44
- ISR empleados a cargo del Municipio	9,097,320.26	-	9,097,320.26
- Apoyo al deporte	14,600.00	-	14,600.00
- Mercado Rodrigo Gómez	127.40	-	127.40
- Gastos por comprobar de años anteriores	243,264.94	16,704.30	259,969.24
- Pago de arma de fuego tipo revólver calibre 0.38 especial, propiedad de Gobierno del Estado y fue extraviada en el año del 2004.	5,230.00	-	5,230.00
- Contrato administrativo por concesión de Servicios Públicos del Rastro, de acuerdo a la Cláusula V de recaudación de derechos, del 17 de Diciembre del 2007 al 13 de Diciembre del 2008.	10,598,544.38	-	10,598,544.38

	Subtotal	IVA	Total
- Honorarios Fiduciarios del 1ero. y 2do. Semestre de la Administración del Fideicomiso del Centro de Convenciones, según Cláusula 18 del contrato vigente.	52,972.30	7,945.85	60,918.15
- Derechos de revisión de planos del Programa de Modernización Catastral, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y Municipio de Monterrey, cobros realizados del 1 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2007.	2,445,646.66	-	2,445,646.66
- Derechos de revisión de planos del Programa de Modernización Catastral según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y Municipio de Monterrey por cobros realizados del 1 de Enero al 29 de Febrero del 2008.	1,468,052.47	-	1,468,052.47
<b>Fideicomiso Nuevo mercado Colón</b>			<b>104,099.10</b>
- Pago de Impuesto Predial del terreno que ocupa el Nuevo Mercado Colón, ubicado en padre Mier, Colonia Centro expediente 01-184-038 ( Cláusula VI del Fideicomiso) Recibo oficial No. 867217del 14/02/2008.	54,184.47		
- Pago del impuesto predial, de los locales del Nuevo Mercado Colón, según fideicomiso administrado por Banobras y como requisito para trámite ante el Registro Público de la Propiedad.	44,334.63		
- Pago del Impuesto Predial, de construcciones omisas de los locales del Nuevo Mercado Colón, incluidos dentro del Fideicomiso vigente.	5,580.00		
<b>Infraestructura de Incubadora de Empresas Monterrey</b>			<b>543,950.00</b>
- Asesoría personalizada para formación de 8 proyectos en planes estratégicos de Negocio, realizadas en la Incubadora de Empresas Monterrey (INEM) por Crece, Nuevo León, A.C.	160,000.00	24,000.00	
- Asesoría personalizada, Consultoría para formación de 4 proyectos en planes estratégicos de Negocio, realizadas en la Incubadora de Empresas Monterrey (INEM) por la Corporación Empresarial Peninsular, S. de R.L. de C.V.	80,000.00	12,000.00	
- Asesoría personalizada para formación de 4 proyectos en planes estratégicos de Negocio, realizadas en la Incubadora de Empresas Monterrey (INEM) por el Lic. Armando C. Cadena Treviño.	80,000.00	12,000.00	
- Asesoría personalizada para formación de 2 planes de Negocio, realizadas en la Incubadora de Empresas Monterrey (INEM) por Sapienta, S.C.	40,000.00	6,000.00	
- Asesoría personalizada para formación de 3 planes de Negocio, realizadas en la Incubadora de Empresas Monterrey (INEM) por parte de Perzonas Consulting, S.C.	60,000.00	9,000.00	
- 5 computadoras Hewlett Packard modelo Compaq presario, Pentium IV 3.2 ghz bus 800 mhz, disco duro 80 gb, 7,200 rpm, memoria lcd 17", unidad de cd rom, teclado y mouse PS/2, tarjeta de red 10/100, gráficos integrados, tarjeta de sonido 6 puertos usb, vista home basic. Para Infraestructura Incubadora de Empresas.	53,000.00	7,950.00	



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
<b>De la Calle a la Vida</b>			<b>140,712.16</b>
- 1 audifono para equipo de cómputo. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	1,260.00	189.00	
- 6 juegos académicos, 15 cuentos, 10 juegos de abecedario, 10 rompecabezas, 5 continentes y países, 10 juguetes de familia, 12 muñecos de diferente sexo, 5 enciclopedias infantiles, 5 vídeos educativos, 5,000 joyas de máquina, 168 hojas de fomi, 50 cascarón de huevo, 30 pinturas para carteles, 20 pintura textil, 60 unicel, 34 pinceles, 200 hojas p/rotafolio, 24 plumones para pintarrón, 2 cartuchos para impresora. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	31,117.39	4,667.61	
- 1 pintarrón 0.90 X 1.50, 1 tripie Mony. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	1,277.67	191.65	
- 6 mesas para computadora modelo Arizona, fabricada en melamina 16 mm, de 0.79 X 0.46 X 0.77 mts.de alto con portateclado deslizante color pino 6 sillas fijas acojinadas, estructura metálica, tapizada en color Negro, 30 sillas apilables estructura de tubo 3/4 pintadas, tapizadas en vinil. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	12,194.34	1,829.15	
- 6 reguladores de voltaje, 6 computadoras estándar 1, 1 impresora multifunciones, 6 software educativos, 2 software educativos en inglés, 2 software educativos en español. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	75,012.00	11,251.80	
- 1 grabadora de 1 cassette, 1 cd, mp3, am-fm marca Philips. Para equipamiento de sala multifuncional enfocada a la educación de niños, niñas y adolescentes en la Casa Club Mejores Menores.	1,497.00	224.55	
<b>Pagos por reintegros del Impuesto Predial</b>			<b>891,221.72</b>
- Devolución de Impuesto Predial por pago no reconocido por internet Cta: 453560503, otorgada a BBVA Bancomer Gobierno Electrónico.	1,921.28		
- Devolución del Impuesto Predial con intereses y actualización al 23/05/2008 de los expedientes 51-700-035, 51-700-058 y 51-700-059, en cumplimiento a sentencia de juicio contencioso 690/2007 otorgada al C. Bueno González Rogelio Enrique	29,861.28		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado, del expediente 12-095-002, en cumplimiento a sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 107/2007; otorgada a Fábrica de Camisas Manchester, S.A. de C.V.	11,816.86		
- Devolución del Impuesto Predial con intereses y actualización al 29/06/2008 de los expedientes 32-143-054, 01-156-032 y 01-236-016 en cumplimiento a sentencia de juicio contencioso 103/2007 otorgada a la C. Canavati Fraige Olga	58,927.82		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución por concepto de pago de Impuesto Predial Omiso(Modernización Catastral) por error, del expediente 14-130-016 otorgada a la C. Cortéz de la Rosa Beatriz	3,248.58		
- Devolución del Impuesto Predial con intereses y actualización al 18/06/2008 de los expedientes 18-067-022, 18-067-026, 18-067-027, 18-067-028 y otros; en cumplimiento a sentencia de juicio contencioso 155/2007 otorgada al C. Cantú Cerna Roberto.	19,112.11		
- Devolución del Impuesto predial del ejercicio 2007, intereses acumulados y actualizados al 25/04/2008, del expediente 12-095-002 en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo No. 107/2007, otorgada a Fábrica de Camisas Manchester, S.A.	181,191.78		
- Devolución del impuesto predial, del expediente 23-055-010 y otros, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 134/2006, otorgada al C. Fernández Guerra Mendoza José Javier.	7,247.46		
- Devolución del impuesto predial, del expediente 87-041-002, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 212/2007, otorgada al C. Flores Villarreal Roberto David.	14,082.37		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado, de los expedientes 32-143-054, 01-156-032 y 01-236-016, en cumplimiento a sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 103-2007; otorgada a la C. Fraige Viuda de Tafich Olga Canavati	5,777.60		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 19/08/2008, del expediente 01-209-009, 37-247-014, 01-209-019 y 37-246-013, en cumplimiento a sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 186/2007; otorgada al C. Garza Elizondo Jorge	2,882.70		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado, de los expedientes 26-125-028, 11-220-010, y otros, en cumplimiento a juicio contencioso administrativo 092/2007 otorgada al C. González Aldape Ruperto Augusto.	31,564.41		
- Devolución del impuesto predial, por afectación de ampliación en Ave. Venustiano Carranza del año 2004, expediente 11-145-010 y otorgada a la C. González Ancira Irma Elia.	6,042.61		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado, de los expedientes 32-107-010, 32-107-007, 32-108-004, 32-107-001, 32-084-008 y 32-108-003, en cumplimiento a sentencia del Juicio Contencioso Administrativo No. 102/2005; otorgada al C. Guerra Tijerina Rodolfo.	34,208.04		
- Devolución del Impuesto Predial con intereses y actualización al 18/06/2008 de los expedientes 32-107-010, 32-107-007, 32-108-004, 32-108-001 y 32-108-003; en cumplimiento a sentencia de juicio contencioso 102/2007 otorgada al C. Guerra Tijerina Rodolfo.	204,412.45		
- Devolución del Impuesto Predial con intereses y actualización al 11/04/2008 de los expedientes 22-089-006, 19-001-662 y otros; en cumplimiento a sentencia de juicio contencioso 80/2006 otorgada a Inmuebles Nuevo León, S.A. de C.V.	168,958.74		
- Devolución del impuesto predial del expediente 45-161-001 de los años 2006, 2007, ya que este pago se realizó por equivocación , ya que el expediente correcto es 45-163-001 a nombre de Perea Ezquivel José y Cop. el cual solicita la devolución; siendo otorgada a la C. Juárez Torres María Magdalena.	1,702.71		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del Impuesto Predial del expediente 34-354-007, 52-018-007, 32-058-159, 41-313-008; en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 197/2007 otorgada al C. Lavín Díaz Luis Lorenzo.	15,611.89		
- Devolución del impuesto predial, por error en la carga de información de Catastro del Estado, se le cobró en el 2007 1,047 metros de construcción, debiendo ser 107 metros. Otorgada a la C. Martínez González de Guerra María de la Luz.	7,047.35		
- Devolución del impuesto predial de expedientes 33-127-003 y 33-127-004 ya que se construyó un total de 183.00 mts. Cargándose todo en el lote 003, quedando el lote 004 como baldío, otorgada a la C. Martínez Moreno Blanca Esthela.	4,527.00		
- Devolución del Impuesto Predial debido a que por error se le cargaron más metros de construcción en los años 2005, 2006 y 2007 del expediente 44-197-109 otorgada a la C. Montemayor Torres Patricia.	4,243.69		
- Devolución del Impuesto Predial del expediente 42-664-002 y otros, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 187/2007 otorgada a Promotora Monterrey, S.A. de C.V.	3,627.20		
- Devolución del Impuesto Predial, debido a que se realizó el pago del expediente 55-421-035, el cual se había fusionado en 1998 con el expediente 55-421-034, pero no se dio la baja del primero, pagándolo el contribuyente por error; otorgada a la C. Quintanilla Fernández Ileana.	7,689.06		
- Devolución del Impuesto Predial, por pago doble de modernización catastral, del expediente 35-036-029 regularizado al 23 de Febrero de 1995 con 144 metros, y el 6 de Diciembre del 2007 se pagaron 154 metros, observándose que no se habían registrado los del primer pago; otorgada al C. Ramírez Arriaga Marcelino.	3,988.71		
- Devolución del Impuesto Predial de expedientes 51-040-011 y 51-040-019, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 017/2007 otorgada al C. Rodríguez Ayala Raúl.	29,162.30		
- Devolución del impuesto predial por pago doble, el 30/01/2006 por internet y el 31/01/2007 también por internet, del expediente 31-006-011 otorgada a la C. Salazar Campos Elia Margarita.	2,906.28		
- Devolución del Impuesto Predial del expediente 14-254-004 por pago doble del mismo, por internet al 28/12/2007 y el mismo día en cajas del Municipio de Monterrey, otorgada al C. Treviño González Luis Lauro.	18,582.60		
- Devolución del impuesto predial, del 2005, 2006 y 2007 intereses acumulados y actualizados al 5 de marzo del expediente 44-280-211 en cumplimiento a sentencia de Amparo No. 187/2007 otorgada al C. Villarreal Elizondo Luis Evaristo.	10,876.84		
<b>Pagos por reintegros del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</b>			<b>17,126,380.20</b>
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 19/08/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 794/2007 del expediente 51-489-016 otorgada al C. Acosta Salazar Mario.	83,489.25		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 4/04/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 597/2007 de expediente 51-358-088; otorgada al C. Ayala Alcázar Luis Carlos.	96,303.30		
- Devolución por concepto de pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 9/09/2008 en cumplimiento al juicio contencioso Administrativo No. 744/2007 del expediente catastral 51-456-005 otorgada al C. Ayala Villarreal Victor Rafael	80,493.31		
Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/05/2008, de los expedientes 51-700-035, 51-700-058, 51-700-059; en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 681/2006 otorgada al C. Bueno González Rogelio Enrique	68,936.87		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, del expediente 99-999-999 por pertenecer al Municipio de Cd. Guadalupe, otorgada al C. Castillo Castillo Pablo Manuel.	343.00		
- Devolución por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 23/10/2008 de los expedientes 15-229-050 y 15-229-099 en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 779/2007 y otorgada al C. Chapa Aguirre Francisco Javier.	54,729.57		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 01/10/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 424/2008 del expediente catastral 01-190-016 otorgada a Desarrolladora Río Frío, S.A. de C.V.	26,111.55		
- Devolución por concepto de pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 10/11/2008 respecto al expediente catastral 01-190-009 en cumplimiento al juicio de amparo No. 424/2008 otorgada a Desarrolladora Río Frío, S.A.	10,908.63		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/11/2008 del expediente 01-190-010 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 424/2008 otorgada a Desarrolladora Río Frío, S.A. de C.V.	20,908.91		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 9/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 795/2007 del expediente 41-363-018, otorgada al C. Díaz González Alejandro	57,807.70		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con interés actualizado y acumulado al 2/07/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 349/2007 del expediente 12-004-009, otorgada a la C.Elizondo Himes Cristina	30,277.93		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 22/07/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 1121/2007 del expediente 51-002-015 y 51-002-072; otorgada a Empresas Yarte, S.A. de C.V.	552,075.36		
- Devolución del Impuesto Sobre adquisición de Inmuebles, del expediente 51-620-017, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 0581/2006 y otorgada a la C. Esparza Fresnillo Martha Alicia.	35,461.76		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 30/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 767/2007 del expediente catastral 58-328-001 otorgada al C. Flores Villarreal Ricardo Gerónimo	117,330.66		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con interés actualizado y acumulado al 2/07/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 487/2006 del expediente 44-011-013, otorgada al C. Flores Villela Luis	106,959.07		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 5/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 766/2007 del expediente 51-310-041, otorgada al C. García Avila Raul Alberto	127,165.41		
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 24/03/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 585/2006 de expediente 44-165-001; otorgada al C. García García Eladio.	45,369.17		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 08/08/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 588/2007 del expediente 44-312-119; otorgada al C. Gámiz Urzúa Carlos Javier.	44,958.82		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Intereses actualizados y acumulados al 5/05/2008 en cumplimiento a juicio contencioso administrativo No. 545/2007 del expediente 44-297-003. Otorgada al C. Garza Villezca Luis Lauro.	63,994.16		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 08/08/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 653/2007 del expediente 44-312-120; otorgada al C. Gevara Jirash Gerardo	42,320.13		
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 7/03/2008, en cumplimiento al juicio de amparo No. 715/2007 de expedientes 01-201-001, 201-002-001 y otros varios; otorgada a GPR Controladora, S.A. de C.V.	7,540,462.78		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 9/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 728/2007 del expediente 51-016-214, otorgada a la C. González Bravo Gabriela.	66,211.35		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 5/12/2008 del expediente 51-315-003 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 303/2008 otorgada al C. González Lau Roger Martin	20,194.11		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 10/10/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 086/2008 del expediente catastral 25-115-018 otorgada al C. González Soto Jesús Rodolfo.	9,103.30		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 05/08/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 618/2007 del expediente 51-040-004; otorgada al C. Hanun Safi Jorge Federico	121,266.01		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 22/08/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 625/2007 del expediente 51-610-015 otorgada al C. Hernández García José Luis	73,302.19		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con interés actualizado y acumulado al 2/07/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 509/2007 del expediente 09-076-009, otorgada al C. Hinojosa Rodríguez Adrian	60,481.28		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, intereses actualizados y acumulados al 17/04/2008 en cumplimiento a juicio de Amparo No.510/2007 de expedientes 21-119-009, 21-005-21 y otros varios, otorgada a Inmobiliaria y Desarrollos Aldama, S.A	121,995.72		
- Devolución por concepto de pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 04/11/2008 respecto al expediente catastral 40-217-120 en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 232/2008 otorgada a la C. Lazcanno Alvarado Adriana Genoveva	3,384.92		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 28/05/2008, del expediente 12-124-013 en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 578/2006; otorgada a la C. Licona Noya María del Rocío	52,270.93		
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 8/04/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 539/2007 de expediente 71-007-006; otorgada al C. López Free Francisco Ivan	57,237.55		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con interés actualizado y acumulado al 9/07/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 402/2006 del expediente 44-300-026, otorgada al C. Madinaveitia Ocejo José Carlos.	63,095.37		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 10/10/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 402/2006 del expediente catastral 44-300-026 otorgada al C. Madinaveitia Ocejo José Carlos.	6,371.97		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/11/2008 del expediente 11-205-002 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 736/2007 otorgada al C. Mayer Maqueo Gerardo Carlos	174,810.58		
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 04/04/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 569/2007 de expediente 49-249-005; otorgada al C. Martínez Hernández Fernando Martín.	58,954.68		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por pago doble del expediente 58-362-021 otorgada a la C. Martínez Rivera Elizabeth	9,790.21		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, del expediente 51-015-010, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 0537/2006 y otorgada al C. Martínez Saucedo Ignacio Jaime.	102,387.21		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

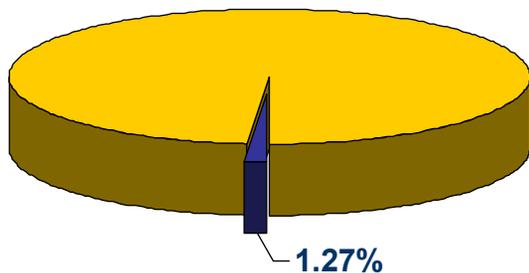
	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 19/08/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 776/2007 del expediente 20-368-021 otorgada al C. Mijares Elizondo Juan Andres	88,295.47		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 9/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 775/2007 del expediente 20-368-022, otorgada al C. Mijares Elizondo Adrian.	88,179.86		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con interés actualizado y acumulado al 2/07/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No.487/2007 del expediente 09-076-009, otorgada al C. Osorio Guzmán Manuel Alberto	71,154.45		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 22/07/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 411/2007 del expediente 51-491-012; otorgada al C. Peña Silva Lino Alberto.	37,959.28		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 23/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 727/2007 del expediente catastral 71-006-012 otorgada al C. Pérez Sandi Martínez Carlos Gabriel	65,603.02		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 22/07/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 596/2007 del expediente 51-458-006; otorgada al C. Rodríguez Iruegas Marco Antonio.	81,341.42		
- Devolución del impuesto predial, interés acumulado y actualizado al 25/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 118/2008 del expediente catastral 58-332-009 otorgada al C. Rubio Pardo Oscar Herbe.	11,988.57		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 05/08/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 090/2007 del expediente 68-036-001; otorgada al C. Ruiz González Pedro Antonio.	25,196.95		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, del expediente 49-209-011, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 042/2007 y otorgada a la C.Saldívar Alanís Olga Neida.	33,470.51		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/11/2008 del expediente 55-264-007 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 729/2007 otorgada al C. Sánchez Lozano Mauricio	22,734.89		
- Devolución por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 15/10/2008, respecto al expediente 61-014-034 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo No. 827/2007 otorgada a la C. Sánchez Martínez Lizette	65,543.12		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 5/09/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 777/2007 del expediente 20-386-005, otorgada al C. Torres Septién Ricardo Perera	87,111.57		

	Subtotal	IVA	Total
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 18/08/2008 en cumplimiento al Juicio Contencioso Administrativo 249/2007 del expediente 19-001-001; otorgada a la Universidad Tecnológica de México, S.C.	5,495,724.70		
- Devolución del ISAI, intereses actualizados y acumulados al 8/04/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 473/2007 de expediente 09-016-010; otorgada al C. Valerio Contreras Armando Said.	73,930.10		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 28/05/2008, del expediente 51-015-072 en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 855/2007; otorgada a Valores Etray, S.A. de C.V.	211,574.30		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/11/2008 del expediente 16-084-006 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 067/2008 otorgada al C. Vázquez Esquivel Ervey	39,685.10		
- Devolución por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 26/11/2008 del expediente 52-006-105 en cumplimiento a juicio de Amparo No. 252/2008 otorgada al C. Villarreal Cantú Marcelo.	81,402.57		
- Devolución por concepto de pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 03/11/2008 respecto al expediente catastral 20-003-126 en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 350/2008 otorgada al C. Villarreal Sañudo Eduardo Manuel	6,866.28		
- Devolución del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, del expediente 51-631-002, en cumplimiento a sentencia del juicio contencioso administrativo 584/2006 y otorgada a la C. Villarreal Urrutia Lorena del Carmen.	66,306.40		
- Devolución por concepto de pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado al 10/11/2008, respecto al expediente 20-343-001, en cumplimiento al juicio contencioso Administrativo 107/2008 y otorgada a la C. Zayas Alcalde Miriam Zorayda.	8,845.41		
- Devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado al 19/08/2008, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 188/2007 de expedientes 01-251-103, 01-251-107 y 01-251-104 otorgada al C. Zertuche Zuani Sergi	175,196.67		
- Complemento de devolución del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, interés acumulado y actualizado, en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 188/2007 de expedientes 01-251-103, 01-251-107 y 01-251-104 otorgada al C. Zertuche Zuani Sergio Humberto.	13,986.31		
- Devolución por concepto de complemento de pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, interés actualizado y acumulado en cumplimiento al juicio contencioso administrativo No. 188/2007 de expedientes 01-251-103 y 01-251-104 otorgada al C. Zertuche Zuani Sergio Humberto.	67,018.53		

	Subtotal	IVA	Total
<b>Crédito con Banobras</b>			<b>489,835.11</b>
- Honorarios por administración del Fideicomiso No. 2014, correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2007	90,728.34	-	
- Servicios de calificación en forma específica de Financiamiento por hasta \$ 850'000,000.00 por el periodo del 19 de Abril al 18 de Octubre del 2008.	78,082.00	11,712.30	
- Honorarios por administración del Fideicomiso No. 2014, correspondientes a los meses de Enero a Diciembre del 2008.	268,967.37	40,345.10	
<b>Suma Total de Programa Otros Egresos</b>	<b>\$ 49,555,446.30</b>	<b>\$ 896,184.24</b>	<b>\$ 50,451,630.54</b>

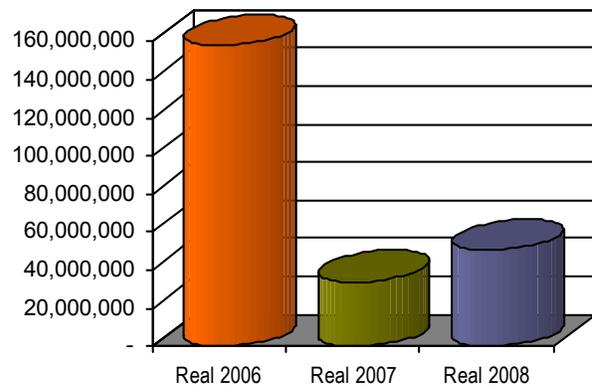
OTROS EGRESOS  
(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Aportaciones al Fideicomiso FIDEVALLE	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0
2 Otros Egresos	33,966,406	48.53%	50,451,630	14.55%	44,041,815
TOTAL	\$ 33,966,406	48.53%	\$ 50,451,630	14.55%	\$ 44,041,815



Porcentaje correspondiente con relación  
a los Egresos Totales

### Comportamiento 3 años





# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008

## ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

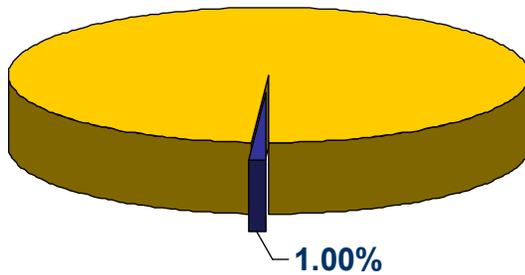
### APORTACIONES

Las aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana, así como la aportación del programa SUBSEMUN, es el objetivo de este programa.

La suma total del rubro denominado Aportaciones ascendió a la cantidad de **\$39'884,850.00**, la cual representó el **1.00%** de los egresos totales.

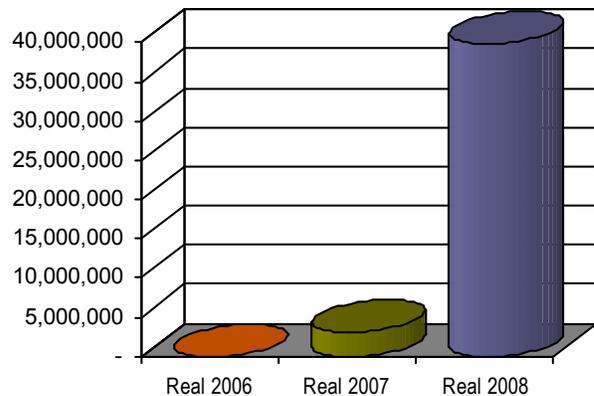
(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2007	Presupuesto
1 Instituto de Juventud Regia	\$ 3,000,000	188.57%	\$ 8,657,070	0.00%	\$ 8,657,070
2 SUBSEMUN a Gobierno del Estado	-	100.00%	31,227,780	-38.64%	50,896,300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,000,000</b>	<b>1229.50%</b>	<b>\$ 39,884,850</b>	<b>-33.03%</b>	<b>\$ 59,553,370</b>



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



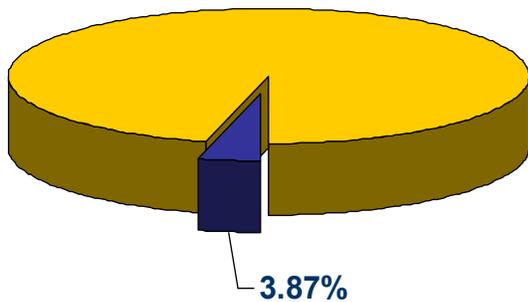
## ADEUDOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Ejecutar los pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, es el objetivo de este programa.

La suma total del rubro denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ascendió a la cantidad de **\$154'116,994.00**, la cual representó el **3.87%** de los egresos totales.

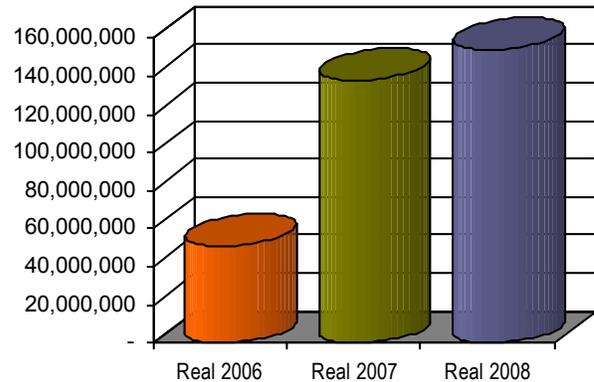
(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2007	Real 2008 / Real 2007	Real 2008	Real 2008 / Ppto. 2008	Presupuesto
1 Adeudos Ejercicios Fiscales Anteriores	137,989,947	11.69%	\$ 154,116,994	-6.60%	\$ 165,000,000
TOTAL	\$ 137,989,947	11.69%	\$ 154,116,994	-6.60%	\$ 165,000,000



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento 3 años



## VI.- PASIVOS

Presentamos a continuación un informe sobre los créditos que se encuentran en etapa de amortización, a fin de mostrar los adeudos de cada uno de ellos al 31 de Diciembre de 2008. Además de lo anterior se informa el pasivo con proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Dirección de Egresos al mismo período.

### CRÉDITOS BANOBRAS, S.N.C. :

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Reestructuración de la Deuda existente hasta diciembre del año 2004.	850,000,000.00	816,339,726.84	Abril 2006	Mayo 2021
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN BANOBRAS, S.N.C.</b>	<b>\$ 850,000,000.00</b>	<b>\$ 816,339,726.84</b>		

### CRÉDITO BANORTE, S.A.

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Inversión pública productiva	150,000,000.00	85,937,000.00	Diciembre 2006	Agosto 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones	49,995,000.00	45,450,000.00	Diciembre 2007	Agosto 2009
<b>SUMAS TOTAL DE CRÉDITOS EN BANORTE, S.A.</b>	<b>\$ 199,995,000.00</b>	<b>\$ 131,387,000.00</b>		

### CRÉDITO CON H.S.B.C., S.A.

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones	130,000,000.00	130,000,000.00	Diciembre 2007	Enero 2009
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN H.S.B.C., S.A.</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>	<b>\$ 130,000,000.00</b>		

### CRÉDITO CON AFIRME, S.A.

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones	60,000,000.00	60,000,000.00	Noviembre 2007	Enero 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	100,000,000.00	100,000,000.00	Diciembre 2008	Enero 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	50,000,000.00	50,000,000.00	Diciembre 2008	Enero 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	50,000,000.00	50,000,000.00	Diciembre 2008	Enero 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	100,000,000.00	100,000,000.00	Diciembre 2008	Enero 2009
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	87,559,397.70	87,559,397.70	Diciembre 2008	Enero 2009
<b>SUMA TOTAL DE CRÉDITO EN AFIRME, S.A.</b>	<b>\$ 447,559,397.70</b>	<b>\$ 447,559,397.70</b>		

### AFIRME, S.A. (CADENAS PRODUCTIVAS)

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Gasto operativo		8,000,207.90	Diciembre 2008	Enero 2009
<b>SUMA TOTAL CON AFIRME, S.A.(CADENAS PRODUCTIVAS)</b>		<b>\$ 8,000,207.90</b>		



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### IXE BANCO, S.A. (CADENAS PRODUCTIVAS)

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA	FECHA DE FIRMA	FECHA DE VENCIMIENTO
Gasto operativo		8,383,430.82	Diciembre 2008	Abril 2009
<b>SUMA TOTAL CON IXE, S.A.</b>		<b>\$ 8,383,430.82</b>		

**SUB TOTAL DE ADEUDOS CON INST. BANCARIAS      \$ 1,627,554,397.70    \$ 1,541,669,763.26**

### DEUDA CON PROVEEDORES, ACREEDORES Y CONTRATISTAS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS:

DESTINO	ADEUDO GLOBAL A LA FECHA
Diversas Obras y Servicios	63,149,424.05
<b>SUMAS TOTALES DE DEUDA SIN COSTO</b>	<b>\$ 63,149,424.05</b>

**TOTAL DE DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008      \$ 1,604,819,187.31**

De acuerdo a lo aprobado para el 2008, se contrataron dentro del límite de endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado, los siguientes créditos:

### CRÉDITO CON AFIRME, S.A.

DESTINO DEL CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	\$ 100,000,000.00
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	50,000,000.00
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	50,000,000.00
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	100,000,000.00
Complejo Vial Rangel Frías - Paseo de los Leones 2da. Etapa	87,559,397.70

**\$ 387,559,397.70**

## VII.- EXISTENCIAS FINALES

En resumen, se les informa que los ingresos captados en el período comprendido del 1° Enero al 31 de Diciembre del 2008, ascendieron a la cantidad de **\$3,967'665,541.00**, sumando las existencias finales del ejercicio anterior por la cantidad de **\$292'805,791.00** y restando los egresos totales del ejercicio que se presenta y que ascendieron a la cantidad de **\$3,986'875,504.00** obtenemos el saldo de las existencias al 31 de Diciembre del 2008, por **\$273'595,828.00**, integrándose por los conceptos siguientes:

**EFFECTIVO:**

**Fondos fijos para gastos operativos** \$ 999,705.38

Cuentas bancarias generadas con recursos propios y fondos específicos \$ 45,686,219.04

Inversiones en valores con recursos propios y fondos específicos 218,086,225.71

**Disponible para gastos con recursos propios y fondos específicos** \$ 263,772,444.75

Cuentas bancarias provenientes de la federación (Ramo 33) \$ 7,113,456.63

Inversiones en valores con recursos provenientes de la federación (Ramo 33) 74,302,791.55

**Disponible para aplicarlo al Ramo 33** \$ 81,416,248.18

**- Saldo al 31 de Diciembre de 2008 del efectivo:** \$ 346,188,398.31

**CUENTAS POR COBRAR, DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS:**

Gastos por comprobar \$ 4,056,871.57

Deudores diversos 1,891,981.82

Depósitos en garantía 44,491,912.50

**- Saldo al 31 de Diciembre de 2008 de otras cuentas por cobrar y deudores:** \$ 50,440,765.89

Acreeedores diversos (106,649,697.04)

Cadenas productivas (16,383,638.72)

**- Saldo al 31 de Diciembre de 2008 de Acreeedores diversos:** \$ (123,033,335.76)

**Total de existencias al 31 de Diciembre de 2008** \$ 273,595,828.44

## VIII.- INFORME SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar que se encuentran bajo la custodia de la Tesorería Municipal de Monterrey por los diversos conceptos que en seguida se mencionan, registra los saldos siguientes al 31 de Diciembre de 2008.

CONCEPTOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
<b>Dirección de Ingresos:</b>	
Multas de alcoholes	225,833,517.06
Multas de Construcción	17,332,102.41
Multas de anuncios	220,998.00
Multas de sanidad	4,182,217.40
Multas de espectáculos	5,140,308.06
Multas de limpia	28,190,120.72
Multas de comercio	54,196.00
Multas de equilibrio ecológico	237,681.75
Multas de tránsito	466,077,359.88
Multas de parquímetro	157,618,948.56
Obras Integrales	16,301,311.55
Permisos de Construcción	16,559,995.12
Espectáculos	984,905.00
Refrendos	56,873,379.42
Mercados	2,199,857.60
<b>Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección de Ingresos:</b>	<b>\$ 997,806,898.53</b>
<b>Dirección de Recaudación Inmobiliaria:</b>	
Multas de lotes baldíos y sucios	16,596,996.23
Impuesto Predial	544,869,614.82
<b>Total de Cuentas por Cobrar de la Dirección Inmobiliaria</b>	<b>\$ 561,466,611.05</b>
<b>Suman las Cuentas por Cobrar:</b>	<b>\$ 1,559,273,509.58</b>



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### IX.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Patrimonio Municipal representa otro de los apartados que en conjunto con los Ingresos y Egresos, determinan el resultado de la actividad financiera de la Administración Pública Municipal, motivo por el cual la Administración ha realizado un esfuerzo significativo en aras de integrarlo debidamente tal y como lo establecen las disposiciones jurídicas que regulan la materia.

Para su clasificación y mejor control el Patrimonio Municipal se divide en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles los cuales se analizan a continuación:

#### **Bienes Muebles**

El Municipio posee un sistema de cómputo que permite un registro de los Bienes Muebles que adquiere el Municipio a valor de adquisición, clasificados por departamento y tipo de ubicación.

Enseguida se detalla un resumen del inventario de Equipo de Transporte y Mobiliario y Equipo que se encuentra integrado al 31 de Diciembre del 2008.

#### **Bienes Inmuebles**

En lo que se refiere a este concepto se implementó un programa de actualización y regularización del patrimonio municipal, en cuya base de datos quedó asentada la Propiedad territorial y su situación en sus diferentes aspectos y aplicaciones.



# CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008

## ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### Inventario de Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo

VEHICULOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008												
	Autos	Camiones	Pick Ups	Camionetas	Motocicletas	Vans	Autobuses	Bicicletas	Maq. Pesada	Barredoras	TOTAL POR SECRETARÍA	
<b>SECRETARIA</b>												
CABILDO	1					1					7	
<u>arrendados</u>	<u>3</u>		<u>1</u>			<u>1</u>						
SRIA. EJECUTIVA	5			1		1					12	
<u>arrendados</u>	<u>5</u>											
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO	19		3	2							62	
<u>arrendados</u>	<u>26</u>		<u>11</u>			<u>1</u>						
TESORERIA	26		5	1	17	3					71	
<u>arrendados</u>	<u>15</u>		<u>1</u>			<u>3</u>						
SRIA DE LA CONTRALORIA	5		1			2					11	
<u>arrendados</u>	<u>2</u>		<u>1</u>									
SRIA OBRAS PUBLICAS	17		7			2					31	
<u>arrendados</u>	<u>2</u>		<u>3</u>									
S.E.D.U.E.	6		3			1					20	
<u>arrendados</u>	<u>10</u>											
SRIA. DESARROLLO HUMANO	8	4	9	2		6		17	7		95	
<u>arrendados</u>	<u>13</u>		<u>12</u>		<u>13</u>	<u>4</u>						
SRIA. SERVICIOS PUB.	32	26	34		6	3			13		127	
<u>arrendados</u>		<u>6</u>	<u>1</u>				<u>2</u>		<u>4</u>			
SRIA. SERVICIOS PUB. NTE	3	31	12				1		10	1	77	
<u>arrendados</u>		<u>5</u>	<u>6</u>				<u>1</u>		<u>6</u>	<u>1</u>		
SRIA. SERVICIOS PUB PTE	1	19	11				1		14		66	
<u>arrendados</u>		<u>3</u>	<u>8</u>				<u>1</u>		<u>6</u>	<u>2</u>		
SRIA. SERVICIOS PUB SUR	1	19	14						10	1	68	
<u>arrendados</u>		<u>6</u>	<u>7</u>				<u>1</u>		<u>7</u>	<u>2</u>		
SRIA. SERVICIOS PUB. CTRO.		25	12			3	1		22	1	92	
<u>arrendados</u>		<u>3</u>	<u>8</u>				<u>1</u>		<u>11</u>	<u>5</u>		
SRIA. DE ADMINISTRACION	6		14	2		5	1				32	
<u>arrendados</u>	<u>2</u>					<u>2</u>						
S.V.T.	30	1	14	1	45	1			2		296	
<u>arrendados</u>	<u>80</u>	<u>1</u>	<u>15</u>		<u>100</u>	<u>6</u>						
POLICIA REGIA	13	1	35	6	7	2	2	6	2		332	
<u>arrendados</u>	<u>59</u>		<u>54</u>		<u>40</u>	<u>25</u>		<u>80</u>				
D.I.F.	12	1	4	3		11	7		4		44	
<u>arrendados</u>			<u>1</u>			<u>1</u>						
DESARROLLO ECONOMICO	4					1					7	
<u>arrendados</u>	<u>2</u>											
<b>SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.</b>	<b>408</b>	<b>151</b>	<b>307</b>	<b>18</b>	<b>228</b>	<b>85</b>	<b>19</b>	<b>103</b>	<b>118</b>	<b>13</b>	<b>1,450</b>	
COMODATO	1										1	
BODEGA DE PATRIMONIO	167	69	48	5	152	37	7	161	32	6	684	
<b>SUBTOTAL POR TIPO DE VEH.</b>	<b>168</b>	<b>69</b>	<b>48</b>		<b>152</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>161</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>680</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>576</b>	<b>220</b>	<b>355</b>		<b>380</b>	<b>122</b>	<b>26</b>	<b>264</b>	<b>150</b>	<b>19</b>	<b>2,135</b>	

**VEHÍCULOS  
ACTIVOS**

**VEHÍCULOS  
INACTIVOS**



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### Inventario de mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2008

<b>AGRUPACION</b>	<b>TOTAL</b>
ANIMALES	34
ARMAS	297
EQUIPO DE COMPUTO	8,863
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,379
EQUIPO DE COMUNICACION (frecuencia)	2,727
EQUIPO DE INGENIERIA	190
EQUIPO DE OFICINA	25,712
EQUIPO DE SERVICIOS	7,263
EQUIPO DE TRANSPORTE	35
EQUIPO DEPORTIVO	119
EQUIPO FOTOGRAFICO Y SONIDO	899
EQUIPO MEDICO	608
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,067
OBRAS DE ARTE	641
<b>TOTAL</b>	<b>50,834</b>

### Inventario de Inmuebles al 31 de Diciembre de 2008

**2588 Inmuebles**

**RELACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2008**

No.	ASUNTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE	BENEFICIARIO	USOS	ACTA	FECHA DE APROBACION
1	CONTRATO DE COMODATO	CALLE TOPILCO ENTRE NAULTA Y MISANTLA, DEL FRACC. LAS BRISAS 1ER SECTOR	30 MTS²	BRISAS RESIDENCIAL, A.C.	CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA PARA INICIAR CON EL PROGRAMA POLICIA DE BARRIO	No. 2	30 DE ENERO DEL 2008
2	CONTRATO DE COMODATO	PASEO DE LOS ALAMOS ESQUINA CON JOSEN EN LA COLONIA COLINAS DE SAN JERONIMO	9,102.38 MTS²	LIGA PEQUEÑA DE BEISBOL COLINAS, A.C.	FORMAR PERSONAS DESDE LA NIÑEZ CON ALTO SENTIDO DE COMPETENCIA, COMPROMISO, LEALTAD, PROACTIVIDAD Y RESPETO POR SU ENTORNO SOCIAL, SIENDO EL DEPORTE SU EJE DE ACCIÓN	No. 5	14 DE MARZO DEL 2008
3	REVOCAACION DE CONTRATO DE COMODATO	CALLES MIGUEL HIDALGO, RUBEN JARAMILLO, LA PALMA E INSURGENTES DE LA COL. REVOLUCION PROLETARIA	1112 MTS²	LO MEJOR DEL TRIGO, A.B.P.	ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PARA PADRES DE FAMILIA	No. 7	16 DE ABRIL DEL 2008
4	REVOCAACION DE CONTRATO DE COMODATO	CALLES SINDICALISMO, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y CAMINO REAL, COL. CROC	12625 MTS²	CASA DEL ESTUDIANTE DE MONTERREY, A.C.	LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PREPARATORIA TECNICA MORELOS	No. 7	16 DE ABRIL DEL 2008
5	DESINCORPORACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA	EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN AL PONIENTE, IDENTIFICADO COMO PLAZA GUADALAJARA	8,036.94 MTS²		SUBASTA PUBLICA QUE DESTINE DICHO INMUEBLE AL USO DE ESTACIONAMIENTO SOLO EN EL SUBSUELO, POR LO QUE LA SUPERFICIE QUEDARA AFECTADA CON LA RAMPA QUE SERVIRÁ PARA TENER ACCESO AL INMUEBLE QUE SE DESINCORPORARÁ Y EL RESTANTE SEGUIRÁ SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL Y SEGUIRÁ DESTINADA AL USO DE PLAZA PUBLICA, CON EL MISMO NOMBRE Y EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA	No. 10	14 DE MAYO DEL 2008
6	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO	EN LAS CALLES JOAQUIN PARDAVE ENTRE PEDRO ARMENDARIZ Y PEPE GUIZAR DE LA COLONIA MIRADOR DE LAS MITRAS PRIMER SECTOR	1,317.24 MTS²	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.	CAPILLA SAN JUAN DIEGO	No. 11	28 DE MAYO DEL 2008
7	DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACION CAMBIO DE UBICACION Y DENOMINACION	CAMBIO DE UBICACION DE LA CALLE FOTOGRAFOS, Y SE INTEGRE A LA VIALIDAD QUE DENOMINARAN PRIVADA CONDUCTORES EN LA ALIANZA SECTOR N. DE LA PARCELA 74, UBICADO AL NORTE DE ESTA CIUDAD	1136.39 MTS²	FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)	VIALIDAD	No. 11	28 DE MAYO DEL 2008
8	DESINCORPORACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA	ENTRE LAS CALLES DE BENITO JUÁREZ Y TERÁN, DE LA COLONIA TOPO CHICO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	3,275.71 MTS²			No. 14	11 DE JUNIO DEL 2008
9	BASES PARA LA SUBASTA PUBLICA CALLE VILLALDAMA	BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE "CALLE VILLALDAMA", UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y TERÁN EN LA COLONIA TOPOCHICO DE ESTA CIUDADA DE MONTERREY	3,275.71 MTS²			No. 17	25 DE JUNIO DEL 2008
10	BASES PARA LA SUBASTA PUBLICA DEL SUBSUELO DE LA PLAZA GUADALAJARA	DEL SUBSUELO DE LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN AL PONIENTE, IDENTIFICADO COMO PLAZA GUADALAJARA.	8,036.94 MTS²		USO DE ESTACIONAMIENTO SOLO EN EL SUBSUELO	No. 18	3 DE JULIO DEL 2008
11	CONTRATO DE COMODATO	UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADO POR LAS CALLES: PRIVADA MOCTEZUMA, AVENIDA PÍO X, 16 DE SEPTIEMBRE, Y PORFIRIO DIAZ EN LA COLONIA PÍO X, DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	262.37 MTS²	EVITA PERON, A.C.	ADMINISTRAR Y DAR MANTENIMIENTO A UN INMUEBLE EL CUAL SERVIRA COMO OFICINA	No. 21	14 DE AGOSTO DEL 2008
12	APROBACION DE SUBASTA PUBLICA, PM-BI-02-2008	BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE "CALLE VILLALDAMA", UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y TERÁN EN LA COLONIA TOPOCHICO DE ESTA CIUDADA DE MONTERREY	3,275.71 MTS²	DESARROLLADORA ARCA, S.A. DE C.V.		No. 21	14 DE AGOSTO DEL 2008
13	ARRENDAMIENTO	EN EL CRUCE DE LAS CALLES PASEO DE LAS ESTRELLAS Y PASEO DE LOS DESCUBRIDORES EN LA COLONIA CUMBRES 5º SECTOR SECCION B	642.19 MTS²	CONSTRUCTORA PASVOR, S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO	No. 21	14 DE AGOSTO DEL 2008
14	CONTRATO DE COMODATO	EN CALLES SOLDADORES, TRAILEROS, MODISTOS Y ARQUITECTOS EN LA COLONIA LA ALIANZA PARCELA 68 SECTOR "V" FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	494.84 MTS²	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO denominado "SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN"	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ESPECIALIZACIONES MEDICAS	No. 23	29 DE AGOSTO DEL 2008
15	CONTRATO DE COMODATO	EN CALLES CONSTITUCIÓN, TESORERÍA ASISTENCIA Y CONGRESO EN LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	278.70 MTS²	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO denominado "SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN"	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ESPECIALIZACIONES MEDICAS	No. 23	29 DE AGOSTO DEL 2008
16	CONTRATO DE COMODATO	EN CALLES SALLÓN, TAMBOR, SAETA TRIANGULO, CAN MAYOR Y BALANZA EN LA COLONIA SAN BERNABÉ XV, FOMERREY 105	499.15 MTS²	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO denominado "SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN"	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ESPECIALIZACIONES MEDICAS	No. 23	29 DE AGOSTO DEL 2008
17	APROBACION DE LA SUBASTA PUBLICA PM-BI-01-2008	UBICADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN AL PONIENTE, IDENTIFICADO COMO PLAZA GUADALAJARA		CEMEX, S.A. DE C.V.	SUBASTA	No. 23	29 DE AGOSTO DEL 2008
18	CONTRATO DE COMODATO	UBICADO EN CALLE FEDERICO GÓMEZ GARCÍA, PRIVADA SIN NOMBRE Y AVENIDA MIRONES PRIETO, EN EL INTERIOR DEL PARQUE ESPAÑA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	7,572.72 MTS²	COMODATO POR 4 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL LIGA PEQUEÑA DE BEISBOL "FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES", A.C	REGULARIZAR LA OCUPACION DEL INMUEBLE	No. 26	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
19	DICTAMEN PARA SOLICITAR EN COMODATO	EN AVENIDA SOLIDARIDAD Y DE LA HUERTA EN LA COLONIA INVERNADERO, EN ESTA CIUDAD DE MTY, NL.	640.93 MTS²	MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY	PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE UN CENTRO ANTIRRABICO	No. 26	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
20	RENOVACION DE CONTRATO DE COMODATO	ENTRE LAS CALLES DE ALFONSO REYES Y RÍO LA SILLA, EN LA COLONIA CONTRY DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	4276.89 MTS²	FUTBOLISTAS EX PROFESIONALES ASOCIADOS, A.C.	CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN	No. 27	8 DE OCTUBRE DEL 2008
21	CONTRATO DE COMODATO	CALLES DE MIGUEL NIETO, GUADALUPE VICTORIA Y LIMA EN EL PREDIO 21 COLONIA INDUSTRIAL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	600 MTS²	SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON	PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO AMBULATORIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CAPASITS), PARA EL PROGRAMA DE VIH/SIDA	No. 33	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
22	DONACION	COLONIA MIRADOR DE LAS MITRAS PRIMER SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN	1317.24 MTS²	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.	CAPILLA SAN JUAN DIEGO	No. 34	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
23	DONACION	COLONIA SAN JORGE, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	275.84 MTS²	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.	NUESTRA SEÑORA REINA DEL TRABAJO	No. 34	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
24	DONACION	FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE 5º SECTOR	6994.66 MTS²	ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R.	JESUS EL BUEN PASTOR	No. 34	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
25	MODIFICACION AL ACUERDO CUARTO DEL DICTAMEN PARA EMITIR AUTORIZACION PARA LA DESINCORPORACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA	CALLE VILLALDAMA ENTRE BENITO JUAREZ Y TERAN EN COL. TOPO CHICO	3275.71 MTS²	DESTINO DEL PRODUCTO DE LA SUBASTA; INICIALMENTE ERA PARA EL MITO. DE LOS PANTEONES MPALES. Y AHORA SERA PARA EL DIF	PARA LA REHABILITACION DEL CENTRO CIVICO "HERIBERTO JARA" (DIF)	No. 33	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
26	DONACION	EQUIPO DE COMPUTO TIPO CPU MARCA HP- 9000, MODELO L3000, S/USR41283HF CLI SOFTWARE; IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE INVENTARIO 2014211		MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, N. L.	SISTEMA DE RESPALDO DE LA INFORMACION GENERADA POR ESE MUNICIPIO	No. 33	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
27	DONACION	BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN EL INVENTARIO DE LA DIR. DE PATRIMONIO REGISTRADOS BAJO EL CENTRO DE COSTOS 309-111		INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	UN MEJOR FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA.	No. 33	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

**RELACIÓN DE ASUNTOS APROBADOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2008**

28	ARRENDAMIENTO	PLAZA DE LOS COMPOSITORES, PLAZA HIDALGO, PLAZA ALAMEDA CENTRAL, PARQUE COLINAS DE SAN JERÓNIMO 2DO. SECTOR	3.9 MTS²	BANCA AFIRME, S.A.	INSTALACION DE CAJEROS AUTOMATICOS	No. 33	28 DE NOVIEMBRE DEL 2008
29	MODIFICATORIO AL ACUERDO APROBADO MEDIANTE ACTA NÚMERO 21, POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN MEDIANTE VENTA DE UN BIEN INMUEBLE	UBICADO LOTE NÚMERO 37 DE LA MANZANA 554 DEL PREDIO ALFONSO REYES AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO ANCON DEL HUAJUICO, DE ESTA CIUDAD	94.08 MTS²	C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ	CELEBRACION DE CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL BIEN INMUEBLE PARA CASA HABITACION	No. 35	12 DE DICIEMBRE DEL 2008
30	MODIFICACIÓN AL NOMBRE DEL OCUPANTE Y LA SUPERFICIE DEL LOTE NÚMERO 21-A DE LA MANZANA 29 DE LA COLONIA 10 DE MARZO "PROYECTO EDISON" EN ESTA CIUDAD	UBICADO EN LA COLONIA TALLERES (10 DE MARZO) "PROYECTO EDISON", DE ESTA CIUDAD	8071.27 MTS²	C. TOMAS GONZALEZ ZAMORA	CELEBRACION DE CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL BIEN INMUEBLE PARA CASA HABITACION	No. 35	12 DE DICIEMBRE DEL 2008
31	SUBASTA PUBLICA	LOTE DE 663 VEHICULOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL			PARA LA DESINCORPORACIÓN MEDIANTE SUBASTA PUBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA, RESPECTO DE UN LOTE DE 663, QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, DEBIDO A QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES, AUNADO AL ALTO COSTO DE SU REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	No. 35	12 DE DICIEMBRE DEL 2008
32	DONACION	VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA, VOLTEO, AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS		SABINAS HIDALGO, N. L., AGUALEGUAS, N. L., ANAHUAC, N. L., CD. BENITO JUÁREZ, N. L., MIER Y NORIEGA, N. L., MONTEMORELOS, N. L., PESQUERÍA, N. L., FRANCISCO I. MADERO (DURANGO) Y SAN FERNANDO (TAMAULIPAS)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS MUNICIPIOS QUE LO SOLICITAN	No. 35	12 DE DICIEMBRE DEL 2008



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### X.- RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS Y BONIFICACIONES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO.

A continuación se incluye el resumen de Enero a Diciembre del año 2008, sobre los subsidios aplicados los cuales ascienden a la cantidad de **\$270'703,910.01** beneficiando a **426,303** contribuyentes, dando cumplimiento al Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del mismo Estado, así como al Artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

	Importe	Número de contribuyentes beneficiados
<b>IMPUESTOS</b>		
<b>Impuesto Predial</b>		
Impuesto	\$ 57,742,833.01	163,961
Sanciones (Aprovechamientos)	35,297,251.56	13,718
Recargos (Aprovechamientos)	15,049,023.58	63,404
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	2,863,704.35	13,135
<b>Impuesto Predial (Modernización Catastral)</b>		
Impuesto	1,493,703.55	950
Recargos (Aprovechamientos)	13,358,160.32	13,887
<b>Documentos Vencidos Impuesto Predial</b>		
Recargos (Aprovechamientos)	83,710.44	38
<b>Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles</b>		
Impuesto	7,985,782.55	265
Recargos (Aprovechamientos)	2,284,838.42	221
<b>Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos</b>		
Impuesto	5,526,187.44	140
Recargos (Aprovechamientos)	247,859.49	19
<b>Total de Impuestos:</b>	<b>\$ 141,933,054.71</b>	<b>269,738</b>

DERECHOS	Importe	Número de contribuyentes beneficiados
<b>Derechos por cooperación de Obras (Obras integrales)</b>		
Derechos y rezagos	1,265,562.49	1,291
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	4,880.47	21
Recargos (Aprovechamientos)	577,063.13	1,376
<b>Derechos por Aprobación de planos por Modernización Catastral</b>		
Sanciones (Aprovechamientos)	23.50	1
<b>Derechos de Gobierno del Estado por Aprobación de Planos</b>		
Derechos y rezagos	92,021.50	38
Sanciones (Aprovechamientos)	17,545,523.49	13,857
<b>Derechos por Licencias y Refrendos de Alcoholes</b>		
Derechos	26,260.13	6
Recargos (Aprovechamientos)	267,638.41	212
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	49,572.53	32
<b>Regularización de Inmuebles propiedad del Municipio de Monterrey</b>		
Recargos (Aprovechamientos)	224,808.85	98
<b>Licencias para Uso de Suelo</b>		
Derechos	611.52	1
<b>Licencias para Uso de Suelo Edif.</b>		
Derechos	764.40	1
<b>Licencias para la utilización de Equipamiento y la Vía Pública</b>		
Derechos	88,521.51	14
Recargos (Aprovechamientos)	54,238.73	1
<b>Mts2 de Edif. (Exclusivo Estacionamiento)</b>		
Derechos	29,097.11	1
<b>Derechos de Sitios y Estacionamientos</b>		
Derechos y rezagos	222,682.15	55
Recargos (Aprovechamientos)	145,111.76	120
Gastos de Ejecución (Aprovechamientos)	41,155.96	60



## CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

	Importe	Número de contribuyentes beneficiados
<b>Consumo de medidores colectivos</b>		
Derechos	59,230.25	261
<b>Derechos de Sacrificio (Rastro)</b>		
Derechos	1,827,260.59	835
<b>Total de Derechos: \$</b>	<b>22,522,028.48</b>	<b>18,281</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
<b>Multas de Tránsito y Parquímetros</b>		
Multas	77,121,010.63	132,467
Multas Programa "No pierdas tu chance"	53,772.10	129
<b>Multas de Anuncios, Espectáculos, Construcción, Comercio, Limpia y Uso de Suelo</b>		
Multas	28,434,321.51	4898
Gastos de Ejecución	64,955.81	93
Recargos (Aprovechamientos)	1,058.40	1
Sanciones (Aprovechamientos)	245.00	1
<b>Total de Aprovechamientos: \$</b>	<b>105,675,363.45</b>	<b>137,589</b>
<b>Condonaciones Especiales</b>	<b>\$ 573,463.37</b>	<b>695</b>
<b>Sumas Totales: \$</b>	<b>270,703,910.01</b>	<b>426,303</b>



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

# **XI.- INFORMES FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2008.**

### NOTA "A"

En fecha 9 de Junio de 2008 nos fue notificado, mediante oficio por el beneficiario, el extravío del cheque 1532 por un monto de \$920,696.67, el cual fue encontrado posteriormente por el mismo, sin embargo ya no lo pudo depositar por el reporte de extravío que ya se había generado, por lo tanto, el Municipio reexpidió el cheque mediante el cheque número 8525 de fecha 26 de Junio de 2008.

El cheque 8525 es registrado contra la partida de "Otros Egresos" debido a que representaba un gasto que no correspondía a la operación del ejercicio 2008 ni se encontraba contemplado en alguno de los programas operativos ni administrativos del Ayuntamiento.

Mediante póliza de diario es cancelado el cheque 1532 que había sido reportado como extraviado, el cual es registrado como "Otros Ingresos" debido a que el gasto original que había generado el cheque, ya había sido reportado en la Cuenta Pública del 2007, y al no ser presentado para su cobro, se reintegra a la disponibilidad del Municipio.

Ahora bien, debido a que cuando se reexpiden cheques que fueron cancelados en el mismo ejercicio, se realizan con cargo a la cuenta a la que fueron cancelados, mediante póliza de diario fue corregida la aplicación contable del cheque 8525 enviándolo de "Otros Egresos" a "Otros Ingresos" para que la partida contable quede correspondida con la cancelación del cheque 1532.

Por último, y debido a que el cheque 8525 tampoco fue presentado para su cobro, fue reportado para su cancelación al banco y registrado en la contabilidad su cancelación a la cuenta a la que había sido girado originalmente, que era la de "Otros Egresos", sin tomar en cuenta que existía una corrección a esa aplicación contable mediante Póliza de Diario enviéndola a "Otros Ingresos", que es la partida a la que se debió cancelar el cheque 8525.

Es importante hacer mención que en ningún momento se afectaron los recursos municipales con todo lo mencionado anteriormente, pero consideramos necesario manifestarlo por los saldos presentados como "Otros Ingresos" y "Otros Egresos" cuyo resultado, en libros contables, se vió afectado por los \$920,696.67 que involucraron los cheque en cuestión.

	<b>Programa Otros Egresos</b>	<b>Programa Otros Ingresos</b>
Saldo presentado en Cuenta Pública 2008	\$ 50,451,630.00	\$ 867,394,443.00
Movimiento contable entre cuentas	<u>920,696.67</u>	<u>920,696.67</u>
Saldo real de las cuentas	<u><u>\$ 51,372,326.67</u></u>	<u><u>\$ 868,315,139.67</u></u>



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



2006-2009



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

**3.- Donativos en Especie recibidos  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008.**



# **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008**

## **ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008



**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**  
**(PESOS)**

<b>INGRESOS</b>	<b>REAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>REAL</b>	<b>PRESUPUESTO ACUMULADO</b>
<b>IMPUESTOS</b>			<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>		
PREDIAL	\$ 473,821,870	\$ 440,890,569	LIMPIA MUNICIPAL	\$ 233,347,577	\$ 227,800,321
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	351,172,198	297,362,882	ALUMBRADO PÚBLICO	186,779,479	175,727,582
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	9,630,376	7,161,287	ORNATO Y FORESTACIÓN	97,939,164	99,191,114
SORTEOS Y JUEGOS	2,164,477	-	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	188,023,576	191,125,780
	<u>\$ 836,788,921</u>	<u>\$ 745,414,738</u>		<u>\$ 706,089,796</u>	<u>\$ 693,844,797</u>
<b>DERECHOS</b>			<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>		
COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,898,150	\$ 847,700	DESARROLLO URBANO	\$ 32,578,368	\$ 36,268,809
SERVICIOS PÚBLICOS	11,551,963	11,509,012	ECOLOGÍA	2,501,637	2,609,000
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	34,604,943	21,117,347		<u>\$ 35,080,005</u>	<u>\$ 38,877,809</u>
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	19,914,152	17,951,591	<b>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</b>		
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	27,582,287	31,881,929	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 190,868,843	\$ 193,983,226
REVISIÓN E INSPECCIÓN	24,846,960	26,048,415	PROMOCIÓN MUNICIPAL	43,889,775	44,192,605
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	45,225,279	57,027,485		<u>\$ 234,758,618</u>	<u>\$ 238,175,831</u>
	<u>\$ 165,623,734</u>	<u>\$ 166,383,479</u>	<b>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>		
<b>PRODUCTOS</b>			VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 204,489,412	\$ 214,547,934
ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ 53,634,102	\$ -	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	271,747,168	291,280,800
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	22,396,298	22,131,344	INSPECTORES MUNICIPALES	64,694,173	65,275,707
PRODUCTOS FINANCIEROS	27,660,823	15,915,464		<u>\$ 540,930,753</u>	<u>\$ 571,104,441</u>
DIVERSOS	53,089,407	44,208,992	<b>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</b>		
	<u>\$ 156,780,630</u>	<u>\$ 82,255,800</u>	ASISTENCIA MÉDICA	\$ 209,750,921	\$ 239,986,150
<b>APROVECHAMIENTOS</b>			CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	8,215,858	8,398,767
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC.	\$ 260,853,800	\$ 183,886,967	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	23,815,449	24,589,103
DONATIVOS	11,472,947	-	ASISTENCIA COMUNITARIA	92,357,443	95,888,528
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	2,651,132	1,533,497		<u>\$ 334,139,671</u>	<u>\$ 368,862,548</u>
	<u>\$ 274,977,879</u>	<u>\$ 185,420,464</u>	<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>		
<b>SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS</b>	<u>\$ 1,434,171,163</u>	<u>\$ 1,179,474,481</u>	PREVISIÓN SOCIAL	\$ 241,559,420	\$ 241,398,980
<b>PARTICIPACIONES</b>			SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	25,686,000	23,719,168
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 864,829,132	\$ 839,458,174		<u>\$ 267,245,420</u>	<u>\$ 265,118,148</u>
FONDO DE FISCALIZACIÓN	40,281,312	24,000,000	<b>ADMINISTRACIÓN</b>		
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	119,068,225	96,380,155	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 53,082,653	\$ 55,041,698
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	78,960,104	68,759,557	ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	110,248,685	121,501,881
CONTROL VEHICULAR	15,796,129	10,429,963	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	77,176,607	80,567,130
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	31,906,980	43,605,741		<u>\$ 240,507,945</u>	<u>\$ 257,110,709</u>
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	13,879,307	16,000,000	<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	<u>\$ 2,358,752,208</u>	<u>\$ 2,433,094,283</u>
	<u>\$ 1,164,721,189</u>	<u>\$ 1,098,633,590</u>	<b>INVERSIONES</b>		
<b>FONDOS FEDERALES</b>			INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 1,097,273,337	\$ 1,325,623,512
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 61,842,047	\$ 59,033,267	INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	52,473,129	86,994,882
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	439,536,699	434,564,386		<u>\$ 1,149,746,466</u>	<u>\$ 1,412,618,394</u>
	<u>\$ 501,378,746</u>	<u>\$ 493,597,653</u>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
<b>OTROS INGRESOS (*)</b>			GASTOS FINANCIEROS	\$ 139,750,708	\$ 136,711,079
OTROS INGRESOS	\$ 479,835,045	\$ 113,125,199	OBLIGACIONES FINANCIERAS	39,788,919	39,788,921
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	387,559,398	387,559,397	CADENAS PRODUCTIVAS	-	-
FINANCIAMIENTO RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	-	-		<u>\$ 179,539,627</u>	<u>\$ 176,500,000</u>
	<u>\$ 867,394,443</u>	<u>\$ 500,684,596</u>	<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>		
<b>SUMAN LOS INGRESOS TOTALES</b>	<u>\$ 3,967,665,541</u>	<u>\$ 3,272,390,320</u>	OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 54,383,729	\$ 84,351,349
<b>EXISTENCIAS AL INICIAR EL PERIODO:</b>				<u>\$ 54,383,729</u>	<u>\$ 84,351,349</u>
CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 328,578,072		<b>OTROS EGRESOS (*)</b>		
CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES	(35,772,281)		APORTACIONES AL FIDEICOMISO FIDEVALLE	50,451,630	44,041,815
	<u>\$ 292,805,791</u>		OTROS EGRESOS	\$ 50,451,630	\$ 44,041,815
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EXISTENCIAS INICIALES</b>	<u>\$ 4,260,471,332</u>		<b>APORTACIONES</b>		
			INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA	\$ 8,657,070	\$ 8,657,070
			SUBSEMUN A GOB. DEL ESTADO	\$ 31,227,780	\$ 50,896,300
				<u>\$ 39,884,850</u>	<u>\$ 59,553,370</u>
			<b>ADEFAS</b>		
			ADEUDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 154,116,994	\$ 165,000,000
				<u>\$ 154,116,994</u>	<u>\$ 165,000,000</u>
			<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	<u>\$ 3,986,875,504</u>	<u>\$ 4,375,159,211</u>
			<b>EXISTENCIAS AL FINALIZAR EL PERIODO:</b>		
			CAJA, BANCOS Y VALORES	\$ 346,188,398	
			CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES	(72,592,570)	
				<u>\$ 273,595,828</u>	
			<b>TOTAL DE EGRESOS Y EXISTENCIAS FINALES</b>	<u>\$ 4,260,471,332</u>	

**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2008  
 (PESOS)

**INGRESOS**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>IMPUESTOS</b>													
PREDIAL	\$ 283,803,687	\$ 37,931,021	\$ 22,937,593	\$ 8,042,061	\$ 11,950,974	\$ 9,538,575	\$ 14,156,413	\$ 16,764,153	\$ 9,997,797	\$ 11,278,075	\$ 4,063,100	\$ 10,427,120	\$ 440,890,569
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	28,041,685	33,706,380	20,398,928	23,722,163	24,846,316	22,531,329	31,839,951	22,126,248	25,655,587	23,886,775	23,886,775	16,720,745	297,362,882
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	346,847	433,745	673,823	269,934	1,321,667	948,124	1,529,653	294,831	360,166	327,499	327,499	327,499	7,161,287
SORTEOS Y JUEGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 312,192,219</u>	<u>\$ 72,071,146</u>	<u>\$ 44,010,344</u>	<u>\$ 32,034,158</u>	<u>\$ 38,118,957</u>	<u>\$ 33,018,028</u>	<u>\$ 47,526,017</u>	<u>\$ 39,185,232</u>	<u>\$ 36,013,550</u>	<u>\$ 35,492,349</u>	<u>\$ 28,277,374</u>	<u>\$ 27,475,364</u>	<u>\$ 745,414,738</u>
<b>DERECHOS</b>													
COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 34,627	\$ 54,908	\$ 55,240	\$ 33,185	\$ 39,669	\$ 68,326	\$ 79,001	\$ 143,779	\$ 135,031	\$ 71,184	\$ 71,184	\$ 61,566	\$ 847,700
SERVICIOS PÚBLICOS	1,029,793	930,699	1,043,399	872,497	1,213,478	965,924	908,038	1,101,320	860,966	860,966	860,966	860,966	11,509,012
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	398,164	780,758	1,546,838	757,856	1,533,380	6,580,789	821,943	1,106,829	2,751,311	1,843,611	1,843,611	1,152,257	21,117,347
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	1,003,803	1,339,316	3,425,167	603,573	1,050,082	2,879,414	1,013,455	1,766,444	2,464,566	917,120	917,120	571,531	17,951,591
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	1,968,780	1,964,094	17,370,208	1,163,911	1,593,604	1,446,840	1,476,766	1,480,370	382,453	1,156,153	1,156,153	722,597	31,881,929
REVISIÓN E INSPECCIÓN	2,418,182	2,354,331	2,277,146	2,365,016	2,240,956	1,949,629	2,701,695	2,690,282	2,145,386	1,836,857	1,836,857	1,232,078	26,048,415
OCCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA	6,985,126	6,458,862	8,155,902	6,027,204	5,049,172	3,740,754	4,671,194	3,422,784	3,850,438	3,106,196	3,106,196	2,453,657	57,027,485
	<u>\$ 13,838,475</u>	<u>\$ 13,882,968</u>	<u>\$ 33,873,900</u>	<u>\$ 11,823,242</u>	<u>\$ 12,720,341</u>	<u>\$ 17,631,676</u>	<u>\$ 11,672,092</u>	<u>\$ 11,711,808</u>	<u>\$ 12,590,151</u>	<u>\$ 9,792,087</u>	<u>\$ 9,792,087</u>	<u>\$ 7,054,652</u>	<u>\$ 166,383,479</u>
<b>PRODUCTOS</b>													
ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	1,755,913	1,428,703	1,616,872	2,551,096	2,458,164	2,202,449	2,379,562	2,423,222	1,574,084	1,402,768	1,402,768	935,743	22,131,344
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,308,778	1,816,128	1,572,291	1,274,677	1,848,325	1,712,565	1,787,197	985,647	1,008,609	985,647	985,647	629,953	15,915,464
DIVERSOS	3,303,224	3,470,267	3,862,628	3,726,843	3,772,249	3,819,516	3,677,240	3,852,597	3,869,825	3,643,103	3,643,096	3,568,404	44,208,992
	<u>\$ 6,367,915</u>	<u>\$ 6,715,098</u>	<u>\$ 7,051,791</u>	<u>\$ 7,552,616</u>	<u>\$ 8,078,738</u>	<u>\$ 7,734,530</u>	<u>\$ 7,843,999</u>	<u>\$ 7,261,466</u>	<u>\$ 6,452,518</u>	<u>\$ 6,031,518</u>	<u>\$ 6,031,511</u>	<u>\$ 5,134,100</u>	<u>\$ 82,255,800</u>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>													
MULTAS, RECARGOS Y GTOS. EJEC. DONATIVOS	\$ 16,601,072	\$ 22,032,874	\$ 20,734,974	\$ 17,272,396	\$ 18,879,516	\$ 12,319,864	\$ 15,554,531	\$ 15,817,552	\$ 13,305,154	\$ 10,775,177	\$ 10,775,177	\$ 9,818,680	\$ 183,886,967
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	105,791	117,547	148,904	72,395	197,088	252,826	169,058	61,438	120,132	96,106	96,106	96,106	1,533,497
	<u>\$ 16,706,863</u>	<u>\$ 22,150,421</u>	<u>\$ 20,883,878</u>	<u>\$ 17,344,791</u>	<u>\$ 19,076,604</u>	<u>\$ 12,572,690</u>	<u>\$ 15,723,589</u>	<u>\$ 15,878,990</u>	<u>\$ 13,425,286</u>	<u>\$ 10,871,283</u>	<u>\$ 10,871,283</u>	<u>\$ 9,914,786</u>	<u>\$ 185,420,464</u>
<b>SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS</b>													
	<u>\$ 349,105,472</u>	<u>\$ 114,819,633</u>	<u>\$ 105,819,913</u>	<u>\$ 68,754,807</u>	<u>\$ 77,994,640</u>	<u>\$ 70,956,924</u>	<u>\$ 82,765,697</u>	<u>\$ 74,037,496</u>	<u>\$ 68,481,505</u>	<u>\$ 62,187,237</u>	<u>\$ 54,972,255</u>	<u>\$ 49,578,902</u>	<u>\$ 1,179,474,481</u>
<b>PARTICIPACIONES</b>													
IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 50,725,146	\$ 72,263,455	\$ 68,872,537	\$ 79,207,792	\$ 92,615,698	\$ 108,792,642	\$ 62,561,529	\$ 69,947,851	\$ 73,670,870	\$ 53,561,113	\$ 52,610,721	\$ 54,628,820	\$ 839,458,174
FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	4,000,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,400,000	2,100,000	2,100,000	1,700,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	24,000,000
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	2,466,480	22,652,809	16,562,600	16,477,590	13,078,996	5,702,519	3,788,426	3,583,961	3,076,894	3,044,320	4,052,380	1,893,180	96,380,155
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,894,484	5,248,788	5,622,176	5,622,176	6,782,819	7,791,993	7,428,279	5,806,950	5,634,679	5,963,051	3,583,309	4,380,853	68,759,557
CONTROL VEHICULAR	414,876	-	3,018,576	2,279,148	-	-	3,379,643	-	471,700	562,860	303,160	10,429,963	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	3,483,079	5,621,044	3,484,462	2,515,290	7,152,387	3,331,476	4,089,996	2,848,748	2,650,139	2,593,820	2,673,320	3,161,980	43,605,741
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	-	-	2,000,000	2,000,000	-	-	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	16,000,000
	<u>\$ 61,984,065</u>	<u>\$ 109,786,096</u>	<u>\$ 101,960,351</u>	<u>\$ 110,501,996</u>	<u>\$ 122,029,900</u>	<u>\$ 128,018,630</u>	<u>\$ 85,347,873</u>	<u>\$ 86,287,510</u>	<u>\$ 88,732,582</u>	<u>\$ 69,134,004</u>	<u>\$ 66,982,590</u>	<u>\$ 67,867,993</u>	<u>\$ 1,098,633,590</u>
<b>FONDOS FEDERALES</b>													
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,327	\$ 5,903,324	\$ -	\$ -	\$ 59,033,267
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,699	36,213,697	434,564,386
	<u>\$ 42,117,026</u>	<u>\$ 42,117,023</u>	<u>\$ 36,213,699</u>	<u>\$ 36,213,697</u>	<u>\$ 493,597,653</u>								
<b>OTROS INGRESOS</b>													
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,406,570	\$ 56,701,217	\$ 128,882	\$ -	\$ 9,388,530	\$ -	\$ 7,500,000	\$ 113,125,199
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	387,559,397	387,559,397
FINANCIAMIENTO RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 39,406,570</u>	<u>\$ 56,701,217</u>	<u>\$ 128,882</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,388,530</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 395,059,397</u>	<u>\$ 500,684,596</u>				
<b>SUMAN LOS INGRESOS TOTALES</b>	<u>\$ 453,206,563</u>	<u>\$ 266,722,755</u>	<u>\$ 249,897,290</u>	<u>\$ 221,373,829</u>	<u>\$ 242,141,566</u>	<u>\$ 280,499,150</u>	<u>\$ 266,931,813</u>	<u>\$ 202,570,914</u>	<u>\$ 199,331,113</u>	<u>\$ 182,826,794</u>	<u>\$ 158,168,544</u>	<u>\$ 548,719,989</u>	<u>\$ 3,272,390,320</u>

**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**INGRESOS REALES PARA EL AÑO 2008**  
**(PESOS)**

**INGRESOS**

**IMPUESTOS**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
PREDIAL	\$ 286,452,939	\$ 46,669,285	\$ 15,008,557	\$ 18,683,433	\$ 14,225,257	\$ 14,125,396	\$ 13,494,936	\$ 13,278,732	\$ 13,531,988	\$ 12,803,520	\$ 11,185,190	\$ 14,362,637	\$ 473,821,870
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	39,136,345	31,638,038	21,241,961	30,090,990	28,709,380	28,139,956	32,601,367	26,287,664	27,324,479	37,746,899	28,387,069	19,868,050	351,172,198
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	397,067	1,285,473	249,843	875,042	861,252	692,196	205,690	441,048	447,676	1,359,793	982,310	1,832,986	9,630,376
SORTEOS Y JUEGOS	438,063	186,786	268,175	381,841	213,036	366,259	38,609	-	87,544	10,430	98,539	75,195	2,164,477
<b>\$ 326,424,414</b>	<b>\$ 79,779,582</b>	<b>\$ 36,768,536</b>	<b>\$ 50,031,306</b>	<b>\$ 44,008,925</b>	<b>\$ 43,323,807</b>	<b>\$ 46,340,602</b>	<b>\$ 40,007,444</b>	<b>\$ 41,391,687</b>	<b>\$ 51,920,642</b>	<b>\$ 40,653,108</b>	<b>\$ 36,138,868</b>	<b>\$ 836,788,921</b>	

**DERECHOS**

COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 207,430	\$ 262,520	\$ 151,530	\$ 118,742	\$ 106,737	\$ 148,433	\$ 149,988	\$ 220,492	\$ 198,810	\$ 123,761	\$ 126,936	\$ 82,771	\$ 1,898,150
SERVICIOS PÚBLICOS	848,658	690,985	721,496	793,348	721,585	609,165	1,034,455	1,124,232	1,357,074	1,202,405	1,005,199	1,443,361	11,551,963
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	1,410,697	1,446,872	1,830,635	7,200,257	2,384,494	3,216,525	2,365,958	2,816,239	3,220,260	2,810,758	2,782,219	3,120,029	34,604,943
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	1,265,326	2,042,131	1,339,118	1,450,919	769,511	1,053,811	1,998,784	1,183,674	2,249,817	1,972,316	1,695,620	2,893,125	19,914,152
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	1,623,347	1,932,157	16,321,130	2,548,540	995,650	551,935	767,340	369,388	1,531,157	368,374	194,163	379,106	27,582,287
REVISIÓN E INSPECCIÓN	3,161,877	2,580,127	1,567,182	3,045,671	2,037,765	2,103,221	2,454,308	1,887,371	1,726,786	1,461,054	1,357,955	1,463,643	24,846,960
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	7,867,775	5,266,201	6,028,744	7,655,496	5,992,800	4,430,439	2,534,494	856,612	856,299	1,068,183	852,776	1,815,640	45,225,279
<b>\$ 16,385,110</b>	<b>\$ 14,220,993</b>	<b>\$ 27,959,835</b>	<b>\$ 22,812,973</b>	<b>\$ 13,008,542</b>	<b>\$ 12,113,529</b>	<b>\$ 11,305,327</b>	<b>\$ 8,458,008</b>	<b>\$ 11,140,203</b>	<b>\$ 9,006,851</b>	<b>\$ 8,014,868</b>	<b>\$ 11,197,495</b>	<b>\$ 165,623,734</b>	

**PRODUCTOS**

ENAJENACIÓN DE BIENES	\$ 531,435	\$ 594,657	\$ 94,387	\$ 148,679	\$ 2,442,511	\$ 61,275	\$ 1,869,186	\$ 47,773,646	\$ 22,200	\$ 34,219	\$ 46,091	\$ 15,816	\$ 53,634,102
ARRENDAMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE BIENES	1,980,052	1,532,938	1,205,190	3,674,051	2,221,300	1,879,942	2,171,862	2,218,587	1,576,806	1,427,516	1,575,865	932,189	22,396,298
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,803,951	2,739,816	2,572,366	2,312,318	2,114,234	2,254,482	2,368,697	3,209,881	1,424,316	2,120,152	1,880,814	2,859,796	27,660,823
DIVERSOS	4,052,560	4,120,164	4,357,758	4,375,228	4,902,343	4,451,997	4,833,676	4,100,971	4,933,791	4,161,420	4,429,064	4,370,435	53,089,407
<b>\$ 8,367,998</b>	<b>\$ 8,987,575</b>	<b>\$ 8,229,701</b>	<b>\$ 10,510,276</b>	<b>\$ 11,680,388</b>	<b>\$ 8,647,696</b>	<b>\$ 11,243,421</b>	<b>\$ 57,303,085</b>	<b>\$ 7,957,113</b>	<b>\$ 7,743,307</b>	<b>\$ 7,931,834</b>	<b>\$ 8,178,236</b>	<b>\$ 156,780,630</b>	

**APROVECHAMIENTOS**

MULTAS, RECHARGOS Y GTOS. EJEC.	\$ 26,357,743	\$ 30,792,798	\$ 24,787,825	\$ 33,455,105	\$ 16,923,191	\$ 14,299,998	\$ 18,093,390	\$ 20,575,743	\$ 24,776,833	\$ 26,983,987	\$ 10,158,529	\$ 13,648,658	\$ 260,853,800
DONATIVOS	125	80,100	1,048,623	-	2,000,000	1,013,173	1,000,000	1,200,000	1,000,000	1,050,463	1,000,000	2,080,463	11,472,947
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	204,913	207,510	89,484	123,523	462,438	199,997	428,481	135,102	252,530	256,277	189,345	121,532	2,651,132
<b>\$ 26,562,781</b>	<b>\$ 31,080,408</b>	<b>\$ 25,905,932</b>	<b>\$ 33,578,628</b>	<b>\$ 19,385,629</b>	<b>\$ 15,513,168</b>	<b>\$ 19,521,871</b>	<b>\$ 21,910,845</b>	<b>\$ 26,029,363</b>	<b>\$ 28,290,727</b>	<b>\$ 11,347,874</b>	<b>\$ 15,850,653</b>	<b>\$ 274,977,879</b>	

**SUMAN LOS INGRESOS PROPIOS**

<b>\$ 377,740,303</b>	<b>\$ 134,068,558</b>	<b>\$ 98,864,004</b>	<b>\$ 116,933,183</b>	<b>\$ 88,083,484</b>	<b>\$ 79,598,200</b>	<b>\$ 88,411,221</b>	<b>\$ 127,679,382</b>	<b>\$ 86,518,366</b>	<b>\$ 96,961,527</b>	<b>\$ 67,947,684</b>	<b>\$ 71,365,252</b>	<b>\$ 1,434,171,163</b>
-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-------------------------

**PARTICIPACIONES**

IMPUESTOS COMPARTIDOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES POR COORDINACIÓN FISCAL	\$ 59,504,557	\$ 84,198,492	\$ 76,491,873	\$ 97,649,576	\$ 65,189,902	\$ 72,432,132	\$ 72,389,165	\$ 78,358,969	\$ 71,210,177	\$ 61,124,916	\$ 65,261,720	\$ 61,017,653	\$ 864,829,132
FONDO DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	17,329,392	3,001,301	4,280,945	2,920,275	2,920,275	3,988,574	2,920,275	2,920,275	40,281,312
TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	2,396,980	24,876,214	20,615,263	13,305,354	12,444,961	5,758,851	4,610,344	6,300,107	10,830,416	12,755,068	3,370,764	1,803,903	119,068,225
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,551,152	7,231,173	6,259,298	8,087,793	10,854,965	6,291,045	5,556,655	7,065,139	5,207,056	6,764,485	6,407,833	5,683,510	78,960,104
CONTROL VEHICULAR	-	-	-	-	8,803,028	-	4,220,402	-	-	2,772,699	-	-	15,796,129
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2,997,605	3,381,879	3,099,217	2,559,690	2,547,668	2,626,465	2,476,051	2,460,475	2,545,067	1,978,675	2,727,626	2,506,562	31,906,980
IMPUESTO ESPECIAL A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	1,958,601	1,372,251	1,618,125	2,003,973	2,051,638	2,328,844	2,545,875	13,879,307
<b>\$ 68,450,294</b>	<b>\$ 119,687,758</b>	<b>\$ 106,465,651</b>	<b>\$ 121,602,413</b>	<b>\$ 117,169,916</b>	<b>\$ 92,068,395</b>	<b>\$ 94,905,813</b>	<b>\$ 98,723,090</b>	<b>\$ 94,716,964</b>	<b>\$ 91,436,055</b>	<b>\$ 83,017,062</b>	<b>\$ 76,477,778</b>	<b>\$ 1,164,721,189</b>	

**FONDOS FEDERALES**

INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 144,720	\$ 11,926,650	\$ 6,081,523	\$ 208,997	\$ 12,016,375	\$ 6,155,352	\$ 6,127,874	\$ 6,146,055	\$ 6,319,812	\$ 5,969,956	\$ 482,962	\$ 261,771	\$ 61,842,047
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	216,686	72,701,997	36,605,279	264,426	72,815,320	36,603,659	36,615,538	36,605,816	37,461,521	36,568,580	36,540,484	36,537,393	439,536,699
<b>\$ 361,406</b>	<b>\$ 84,628,647</b>	<b>\$ 42,686,802</b>	<b>\$ 473,423</b>	<b>\$ 84,831,695</b>	<b>\$ 42,759,011</b>	<b>\$ 42,743,412</b>	<b>\$ 42,751,871</b>	<b>\$ 43,781,333</b>	<b>\$ 42,538,536</b>	<b>\$ 37,023,446</b>	<b>\$ 36,799,164</b>	<b>\$ 501,378,746</b>	

**OTROS INGRESOS**

OTROS INGRESOS	\$ 8,845,058	\$ 13,274,876	\$ 56,580,660	\$ 30,766,677	\$ 81,178,466	\$ 71,229,765	\$ 60,290,709	\$ 4,413,630	\$ 70,253,711	\$ 54,957,881	\$ 1,606,417	\$ 26,437,195	\$ 479,835,045
FINANCIAMIENTO RECIBIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	387,559,398	387,559,398
FINANCIAMIENTO RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>\$ 8,845,058</b>	<b>\$ 13,274,876</b>	<b>\$ 56,580,660</b>	<b>\$ 30,766,677</b>	<b>\$ 81,178,466</b>	<b>\$ 71,229,765</b>	<b>\$ 60,290,709</b>	<b>\$ 4,413,630</b>	<b>\$ 70,253,711</b>	<b>\$ 54,957,881</b>	<b>\$ 1,606,417</b>	<b>\$ 413,996,593</b>	<b>\$ 867,394,443</b>	

**SUMAN LOS INGRESOS TOTALES**

<b>\$ 455,397,061</b>	<b>\$ 351,659,839</b>	<b>\$ 304,597,117</b>	<b>\$ 269,775,696</b>	<b>\$ 371,263,561</b>	<b>\$ 285,655,371</b>	<b>\$ 286,351,155</b>	<b>\$ 273,567,973</b>	<b>\$ 295,270,374</b>	<b>\$ 285,893,999</b>	<b>\$ 189,594,609</b>	<b>\$ 598,638,787</b>	<b>\$ 3,967,665,541</b>
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

(\*) ver Nota "A" Pag. 99

**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008  
 (PESOS)

**EGRESOS**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>													
LIMPIA MUNICIPAL	\$ 4,891,750	\$ 19,809,108	\$ 18,243,581	\$ 12,557,890	\$ 29,631,013	\$ 22,643,998	\$ 23,756,616	\$ 17,537,523	\$ 7,132,628	\$ 30,776,410	\$ 16,668,805	\$ 24,150,999	\$ 227,800,321
ALUMBRADO PÚBLICO	12,789,627	12,508,588	18,110,978	14,708,844	16,623,592	12,781,233	19,763,764	15,380,779	14,795,089	12,154,024	16,446,464	9,664,600	175,727,582
ORNATO Y FORESTACIÓN	4,451,953	8,360,678	6,758,568	10,469,645	8,320,473	9,023,839	9,527,260	8,628,744	6,661,217	7,007,971	6,777,115	13,203,651	99,191,114
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	7,359,105	12,607,140	13,707,208	20,120,495	16,937,463	18,252,766	17,655,650	14,635,859	14,071,458	14,196,970	13,952,762	27,628,904	191,125,780
	<b>\$ 29,492,435</b>	<b>\$ 53,285,514</b>	<b>\$ 56,820,335</b>	<b>\$ 57,856,874</b>	<b>\$ 71,512,541</b>	<b>\$ 62,701,836</b>	<b>\$ 70,703,290</b>	<b>\$ 56,182,905</b>	<b>\$ 42,660,392</b>	<b>\$ 64,135,375</b>	<b>\$ 53,845,146</b>	<b>\$ 74,648,154</b>	<b>\$ 693,844,797</b>
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>													
DESARROLLO URBANO	\$ 2,150,093	\$ 3,058,108	\$ 2,660,981	\$ 2,706,065	\$ 2,508,171	\$ 2,414,396	\$ 2,816,865	\$ 2,548,158	\$ 2,247,499	\$ 2,396,561	\$ 2,698,542	\$ 8,063,370	\$ 36,268,809
ECOLOGÍA	156,301	265,662	195,631	198,603	191,717	183,622	206,581	170,698	162,790	208,184	170,833	498,378	2,609,000
	<b>\$ 2,306,394</b>	<b>\$ 3,323,770</b>	<b>\$ 2,856,612</b>	<b>\$ 2,904,668</b>	<b>\$ 2,699,888</b>	<b>\$ 2,598,018</b>	<b>\$ 3,023,446</b>	<b>\$ 2,718,856</b>	<b>\$ 2,410,289</b>	<b>\$ 2,604,745</b>	<b>\$ 2,869,375</b>	<b>\$ 8,561,748</b>	<b>\$ 38,877,809</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</b>													
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 9,156,372	\$ 14,450,652	\$ 13,232,417	\$ 20,084,540	\$ 16,899,960	\$ 15,182,283	\$ 19,487,476	\$ 19,599,271	\$ 14,215,141	\$ 13,461,009	\$ 12,811,997	\$ 25,402,108	\$ 193,983,226
PROMOCIÓN MUNICIPAL	1,447,473	2,807,502	2,182,501	4,156,966	3,850,304	6,128,413	4,266,618	3,449,822	3,436,824	2,921,475	2,996,411	6,548,296	44,192,605
	<b>\$ 10,603,845</b>	<b>\$ 17,258,154</b>	<b>\$ 15,414,918</b>	<b>\$ 24,241,506</b>	<b>\$ 20,750,264</b>	<b>\$ 21,310,696</b>	<b>\$ 23,754,094</b>	<b>\$ 23,049,093</b>	<b>\$ 17,651,965</b>	<b>\$ 16,382,484</b>	<b>\$ 15,808,408</b>	<b>\$ 31,950,404</b>	<b>\$ 238,175,831</b>
<b>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>													
VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 12,698,034	\$ 16,147,791	\$ 17,801,385	\$ 18,311,836	\$ 15,791,828	\$ 16,169,466	\$ 19,352,222	\$ 14,586,273	\$ 14,921,522	\$ 14,982,793	\$ 16,105,200	\$ 37,679,584	\$ 214,547,934
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	15,681,563	19,260,803	23,436,732	22,850,796	22,824,204	21,562,259	23,078,971	20,837,333	20,420,122	21,995,190	20,483,440	58,629,387	291,260,800
INSPECTORES MUNICIPALES	3,880,211	5,700,973	5,602,480	5,861,912	5,091,054	4,790,254	5,420,312	4,688,108	4,690,888	4,684,317	4,529,208	10,335,990	65,275,707
	<b>\$ 32,259,808</b>	<b>\$ 41,109,567</b>	<b>\$ 46,840,597</b>	<b>\$ 47,024,544</b>	<b>\$ 43,707,086</b>	<b>\$ 42,541,979</b>	<b>\$ 47,851,505</b>	<b>\$ 40,111,714</b>	<b>\$ 40,032,532</b>	<b>\$ 41,662,300</b>	<b>\$ 41,117,848</b>	<b>\$ 106,844,961</b>	<b>\$ 571,104,441</b>
<b>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</b>													
ASISTENCIA MÉDICA	\$ 4,161,062	\$ 6,585,427	\$ 7,489,537	\$ 33,015,848	\$ 19,977,794	\$ 18,998,357	\$ 30,035,216	\$ 9,331,210	\$ 17,076,382	\$ 21,936,960	\$ 13,670,698	\$ 57,707,659	\$ 239,986,150
CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	410,731	697,094	588,076	645,328	577,767	697,582	804,921	698,835	630,133	589,745	668,283	1,400,272	8,398,767
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,078,904	1,759,394	1,688,139	1,774,749	2,124,122	3,186,479	2,024,651	1,737,317	1,545,669	1,717,383	1,569,330	4,382,966	24,589,103
ASISTENCIA COMUNITARIA	5,169,507	7,840,362	7,136,697	7,512,579	6,765,758	6,552,720	7,541,128	6,975,479	6,920,120	8,149,102	7,345,142	17,979,263	95,888,529
	<b>\$ 10,820,204</b>	<b>\$ 16,882,277</b>	<b>\$ 16,902,449</b>	<b>\$ 42,948,504</b>	<b>\$ 29,565,256</b>	<b>\$ 29,315,323</b>	<b>\$ 40,405,916</b>	<b>\$ 18,742,841</b>	<b>\$ 26,172,304</b>	<b>\$ 32,393,190</b>	<b>\$ 23,244,125</b>	<b>\$ 81,470,160</b>	<b>\$ 368,862,549</b>
<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>													
PREVISIÓN SOCIAL	\$ 14,338,328	\$ 25,590,634	\$ 19,395,981	\$ 22,988,578	\$ 16,578,278	\$ 18,594,399	\$ 22,329,187	\$ 20,224,015	\$ 16,614,837	\$ 16,759,399	\$ 16,634,149	\$ 31,351,195	\$ 241,398,980
SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	997,689	921,767	2,746,274	1,784,865	2,291,459	2,332,155	1,703,194	1,506,092	3,580,261	1,673,750	2,886,808	1,294,854	23,719,168
	<b>\$ 15,336,017</b>	<b>\$ 26,512,401</b>	<b>\$ 22,142,255</b>	<b>\$ 24,773,443</b>	<b>\$ 18,869,737</b>	<b>\$ 20,926,554</b>	<b>\$ 24,032,381</b>	<b>\$ 21,730,107</b>	<b>\$ 20,195,098</b>	<b>\$ 18,433,149</b>	<b>\$ 19,520,957</b>	<b>\$ 32,646,049</b>	<b>\$ 265,118,148</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 3,260,423	\$ 6,209,103	\$ 4,807,787	\$ 4,517,452	\$ 3,990,385	\$ 3,621,472	\$ 3,851,175	\$ 3,783,842	\$ 3,525,489	\$ 3,819,551	\$ 3,567,231	\$ 10,087,788	\$ 55,041,698
ADMINISTRACIÓN HACIENDARIA	6,348,993	10,996,225	9,718,850	9,834,679	10,705,265	8,550,800	9,036,270	8,073,108	7,188,570	7,435,754	6,810,323	26,803,044	121,501,881
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	3,900,379	6,832,024	5,544,150	6,709,976	9,353,657	5,754,963	6,142,481	7,260,310	4,781,975	5,100,685	5,713,022	13,473,508	80,567,130
	<b>\$ 13,509,795</b>	<b>\$ 24,037,352</b>	<b>\$ 20,070,787</b>	<b>\$ 21,062,107</b>	<b>\$ 24,049,307</b>	<b>\$ 17,927,235</b>	<b>\$ 19,029,926</b>	<b>\$ 19,117,260</b>	<b>\$ 15,496,034</b>	<b>\$ 16,355,990</b>	<b>\$ 16,090,576</b>	<b>\$ 50,364,340</b>	<b>\$ 257,110,709</b>
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	<b>\$ 114,328,498</b>	<b>\$ 182,409,035</b>	<b>\$ 181,047,953</b>	<b>\$ 220,811,646</b>	<b>\$ 211,154,079</b>	<b>\$ 197,321,641</b>	<b>\$ 228,800,558</b>	<b>\$ 181,652,776</b>	<b>\$ 164,618,614</b>	<b>\$ 191,967,233</b>	<b>\$ 172,496,435</b>	<b>\$ 386,485,816</b>	<b>\$ 2,433,094,284</b>
<b>INVERSIONES</b>													
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 61,101,650	\$ 46,877,729	\$ 130,295,761	\$ 113,380,546	\$ 190,032,997	\$ 48,756,015	\$ 20,446,908	\$ 102,038,973	\$ 36,990,733	\$ 61,965,730	\$ 86,353,105	\$ 427,383,365	\$ 1,325,623,512
INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	1,372,968	2,436,714	1,012,205	5,343,645	7,732,500	17,799,715	482,908	1,036,889	749,756	1,768,731	1,937,684	45,321,167	86,994,882
	<b>\$ 62,474,618</b>	<b>\$ 49,314,443</b>	<b>\$ 131,307,966</b>	<b>\$ 118,724,191</b>	<b>\$ 197,765,497</b>	<b>\$ 66,555,730</b>	<b>\$ 20,929,816</b>	<b>\$ 103,075,862</b>	<b>\$ 37,740,489</b>	<b>\$ 63,734,461</b>	<b>\$ 88,290,789</b>	<b>\$ 472,704,532</b>	<b>\$ 1,412,618,394</b>
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>													
GASTOS FINANCIEROS	\$ 10,867,228	\$ 9,752,105	\$ 9,779,641	\$ 10,773,635	\$ 8,859,763	\$ 11,272,728	\$ 10,523,529	\$ 8,635,536	\$ 18,281,973	\$ 11,951,813	\$ 8,913,937	\$ 17,099,191	\$ 136,711,079
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,392,481	1,411,856	1,431,231	1,451,448	1,471,666	1,492,726	1,513,786	1,534,846	10,149,906	10,696,978	1,599,710	5,642,287	39,788,921
CADENAS PRODUCTIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>\$ 12,259,709</b>	<b>\$ 11,163,961</b>	<b>\$ 11,210,872</b>	<b>\$ 12,225,083</b>	<b>\$ 10,331,429</b>	<b>\$ 12,765,454</b>	<b>\$ 12,037,315</b>	<b>\$ 10,170,382</b>	<b>\$ 28,431,879</b>	<b>\$ 22,648,791</b>	<b>\$ 10,513,647</b>	<b>\$ 22,741,478</b>	<b>\$ 176,500,000</b>
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>													
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ 4,959,111	\$ 3,709,344	\$ 1,724,289	\$ 6,010,261	\$ 11,284,768	\$ 1,671,593	\$ 5,442,998	\$ 5,214,847	\$ 6,613,134	\$ 37,721,004	\$ 84,351,349
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,959,111</b>	<b>\$ 3,709,344</b>	<b>\$ 1,724,289</b>	<b>\$ 6,010,261</b>	<b>\$ 11,284,768</b>	<b>\$ 1,671,593</b>	<b>\$ 5,442,998</b>	<b>\$ 5,214,847</b>	<b>\$ 6,613,134</b>	<b>\$ 37,721,004</b>	<b>\$ 84,351,349</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>													
APORTACIONES AL FIDEICOMISO FIDEVALLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS EGRESOS	2,283,871	5,836,648	1,500,825	11,791,105	702,674	3,894,875	530,684	1,172,352	1,548,295	1,051,621	1,123,922	12,604,943	44,041,815
	<b>\$ 2,283,871</b>	<b>\$ 5,836,648</b>	<b>\$ 1,500,825</b>	<b>\$ 11,791,105</b>	<b>\$ 702,674</b>	<b>\$ 3,894,875</b>	<b>\$ 530,684</b>	<b>\$ 1,172,352</b>	<b>\$ 1,548,295</b>	<b>\$ 1,051,621</b>	<b>\$ 1,123,922</b>	<b>\$ 12,604,943</b>	<b>\$ 44,041,815</b>
<b>APORTACIONES</b>													
INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA	\$ 834,500	\$ 1,331,500	\$ -	\$ 1,200,000	\$ 834,500	\$ 806,570	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,150,000	\$ 8,657,070
SUBSEMUN A GOBIERNO DEL ESTADO	-	-	-	-	-	-	15,613,890	-	15,613,890	-	-	-	19,668,520
	<b>\$ 834,500</b>	<b>\$ 1,331,500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,200,000</b>	<b>\$ 834,500</b>	<b>\$ 806,570</b>	<b>\$ 17,113,890</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 16,613,890</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20,818,520</b>	<b>\$ 59,553,370</b>
<b>ADEFAS</b>													
ADEUDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 48,059,500	\$ 21,940,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,147,112	\$ 99,451	\$ 25,151	\$ 356,769	\$ 638	\$ 9,370,879	\$ 165,000,000
	<b>\$ 48,059,500</b>	<b>\$ 21,940,500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 85,147,112</b>	<b>\$ 99,451</b>	<b>\$ 25,151</b>	<b>\$ 356,769</b>	<b>\$ 638</b>	<b>\$ 9,370,879</b>	<b>\$ 165,000,000</b>
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 240,240,696</b>	<b>\$ 271,996,087</b>	<b>\$ 330,026,727</b>	<b>\$ 368,461,369</b>	<b>\$ 422,512,468</b>	<b>\$ 287,354,531</b>	<b>\$ 375,844,143</b>	<b>\$ 297,842,416</b>	<b>\$ 254,421,316</b>	<b>\$ 284,973,722</b>	<b>\$ 279,038,565</b>	<b>\$ 962,447,172</b>	<b>\$ 4,375,159,211</b>

**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
(PESOS)

	Presupuesto autorizado Diciembre de 2007	Presupuesto modificado Marzo de 2008	Presupuesto modificado Julio de 2008	Presupuesto modificado Diciembre de 2008
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 657,344,799	\$ 657,344,799	\$ 677,344,799	\$ 693,844,799
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	41,377,809	41,377,809	41,377,809	38,877,809
SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	219,175,831	219,175,831	239,175,831	238,175,831
SERVICIOS DE SEG. PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	487,653,021	557,653,021	571,104,441	571,104,441
EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	363,862,548	363,862,548	368,862,548	368,862,548
PREVISIÓN SOCIAL	265,118,148	265,118,148	265,118,148	265,118,148
ADMINISTRACIÓN	263,610,707	266,610,707	266,610,707	257,110,707
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	<b>\$ 2,298,142,863</b>	<b>\$ 2,371,142,863</b>	<b>\$ 2,429,594,284</b>	<b>\$ 2,433,094,284</b>
INVERSIONES	456,275,783	1,073,448,433	1,165,531,189	1,412,618,394
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	165,000,000	165,000,000	165,000,000	176,500,000
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	51,863,000	81,804,340	81,804,340	84,351,349
OTROS EGRESOS	20,000,000	36,541,810	36,541,814	44,041,814
APORTACIONES	5,007,070	5,007,070	59,553,370	59,553,370
ADEFAS	-	70,000,000	165,000,000	165,000,000
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 2,996,288,715</b>	<b>\$ 3,802,944,516</b>	<b>\$ 4,103,024,997</b>	<b>\$ 4,375,159,211</b>

**MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**EGRESOS REALES DEL AÑO 2008**  
**(PESOS)**

**EGRESOS**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>													
LIMPIA MUNICIPAL	\$ 6,123,457	\$ 20,252,375	\$ 16,568,608	\$ 12,557,890	\$ 29,631,013	\$ 22,643,997	\$ 23,756,026	\$ 17,523,423	\$ 7,142,679	\$ 30,776,410	\$ 16,668,805	\$ 29,702,894	\$ 233,347,577
ALUMBRADO PÚBLICO	14,632,268	13,894,633	14,882,291	14,708,844	16,623,592	12,781,232	19,756,698	15,387,844	14,795,089	12,154,024	16,446,331	20,716,633	186,779,479
ORNATO Y FORESTACIÓN	4,928,471	8,413,544	6,229,183	10,469,646	8,319,118	9,025,193	9,527,261	8,627,744	6,660,864	7,008,325	6,777,115	11,952,700	97,939,164
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	8,090,501	13,702,137	11,841,417	20,159,894	16,937,463	18,252,766	17,655,650	14,632,529	14,070,846	14,196,970	13,953,374	24,530,029	188,023,576
	<u>\$ 33,774,697</u>	<u>\$ 56,262,689</u>	<u>\$ 49,521,499</u>	<u>\$ 57,896,274</u>	<u>\$ 71,511,186</u>	<u>\$ 62,703,188</u>	<u>\$ 70,695,635</u>	<u>\$ 56,171,540</u>	<u>\$ 42,669,478</u>	<u>\$ 64,135,729</u>	<u>\$ 53,845,625</u>	<u>\$ 86,902,256</u>	<u>\$ 706,089,796</u>
<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>													
DESARROLLO URBANO	\$ 2,198,338	\$ 3,016,464	\$ 2,654,378	\$ 2,705,923	\$ 2,508,315	\$ 2,414,396	\$ 2,816,865	\$ 2,548,158	\$ 2,247,499	\$ 2,396,561	\$ 2,698,406	\$ 4,373,064	\$ 32,578,367
ECOLOGÍA	160,441	261,522	195,631	198,529	191,716	183,622	206,581	170,698	162,790	208,184	170,769	391,154	2,501,637
	<u>\$ 2,358,779</u>	<u>\$ 3,277,986</u>	<u>\$ 2,850,009</u>	<u>\$ 2,904,452</u>	<u>\$ 2,700,031</u>	<u>\$ 2,598,018</u>	<u>\$ 3,023,446</u>	<u>\$ 2,718,856</u>	<u>\$ 2,410,289</u>	<u>\$ 2,604,745</u>	<u>\$ 2,869,175</u>	<u>\$ 4,764,218</u>	<u>\$ 35,080,004</u>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES</b>													
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	\$ 9,374,732	\$ 14,720,642	\$ 12,736,764	\$ 23,100,132	\$ 16,898,550	\$ 14,676,831	\$ 16,983,252	\$ 19,591,559	\$ 14,217,141	\$ 13,445,910	\$ 12,811,973	\$ 22,311,357	\$ 190,868,843
PROMOCIÓN MUNICIPAL	1,470,125	2,824,459	2,141,107	4,158,751	3,850,305	6,128,414	4,255,968	3,453,130	3,417,916	2,930,346	2,984,016	6,275,239	43,889,776
	<u>\$ 10,844,857</u>	<u>\$ 17,545,101</u>	<u>\$ 14,877,871</u>	<u>\$ 27,258,883</u>	<u>\$ 20,748,855</u>	<u>\$ 20,805,245</u>	<u>\$ 21,239,220</u>	<u>\$ 23,044,689</u>	<u>\$ 17,635,057</u>	<u>\$ 16,376,256</u>	<u>\$ 15,795,989</u>	<u>\$ 28,586,596</u>	<u>\$ 234,758,619</u>
<b>SERVICIOS DE SEG. PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>													
VIALIDAD Y TRANSITO	\$ 13,673,853	\$ 18,150,203	\$ 14,823,154	\$ 18,311,837	\$ 15,787,039	\$ 16,144,309	\$ 19,389,289	\$ 14,579,152	\$ 14,921,112	\$ 14,982,793	\$ 16,105,610	\$ 27,621,061	\$ 204,489,412
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	16,105,823	20,890,826	21,058,792	23,174,451	22,824,155	21,619,451	23,048,377	20,828,994	20,419,869	21,993,797	20,485,347	39,297,286	271,747,168
INSPECTORES MUNICIPALES	4,075,849	5,904,853	5,164,482	5,900,392	5,088,817	4,792,491	5,420,312	4,688,108	4,690,354	4,684,317	4,529,208	9,754,990	64,694,173
	<u>\$ 33,855,525</u>	<u>\$ 44,945,882</u>	<u>\$ 41,046,428</u>	<u>\$ 47,386,680</u>	<u>\$ 43,700,011</u>	<u>\$ 42,556,251</u>	<u>\$ 47,857,978</u>	<u>\$ 40,096,254</u>	<u>\$ 40,031,335</u>	<u>\$ 41,660,907</u>	<u>\$ 41,120,165</u>	<u>\$ 76,673,337</u>	<u>\$ 540,930,753</u>
<b>EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA</b>													
ASISTENCIA MÉDICA	\$ 4,295,375	\$ 6,479,531	\$ 7,459,967	\$ 33,016,597	\$ 19,974,184	\$ 18,998,862	\$ 30,038,317	\$ 9,322,341	\$ 17,085,658	\$ 21,936,960	\$ 13,643,209	\$ 27,499,920	\$ 209,750,921
CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO	420,832	706,894	568,175	645,327	697,582	577,767	804,921	698,835	630,133	589,745	658,283	1,217,364	8,215,858
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,104,688	1,773,008	1,648,426	1,775,064	2,124,122	3,186,479	2,024,651	1,737,317	1,545,669	1,717,383	1,669,330	3,609,312	23,815,449
ASISTENCIA COMUNITARIA	5,220,181	7,948,319	6,919,731	7,517,542	6,787,983	6,549,110	7,547,985	6,975,608	6,920,107	8,149,733	7,346,786	14,474,358	92,357,443
	<u>\$ 11,041,076</u>	<u>\$ 16,907,752</u>	<u>\$ 16,596,299</u>	<u>\$ 42,954,530</u>	<u>\$ 29,583,871</u>	<u>\$ 29,312,218</u>	<u>\$ 40,415,874</u>	<u>\$ 18,734,101</u>	<u>\$ 26,181,567</u>	<u>\$ 32,393,821</u>	<u>\$ 23,217,608</u>	<u>\$ 46,800,954</u>	<u>\$ 334,139,671</u>
<b>PREVISIÓN SOCIAL</b>													
PREVISIÓN SOCIAL	\$ 14,404,328	\$ 25,524,634	\$ 19,395,981	\$ 22,988,578	\$ 16,578,278	\$ 18,594,399	\$ 22,329,187	\$ 20,217,260	\$ 16,614,591	\$ 16,759,399	\$ 16,634,149	\$ 31,518,636	\$ 241,559,420
SUBSIDIOS A CENTROS ASISTENCIALES	997,689	921,767	2,746,274	1,784,865	2,291,460	2,332,155	1,703,194	1,506,092	3,580,261	1,673,750	2,886,808	3,261,685	25,686,000
	<u>\$ 15,402,017</u>	<u>\$ 26,446,401</u>	<u>\$ 22,142,255</u>	<u>\$ 24,773,443</u>	<u>\$ 18,869,738</u>	<u>\$ 20,926,554</u>	<u>\$ 24,032,381</u>	<u>\$ 21,723,352</u>	<u>\$ 20,194,852</u>	<u>\$ 18,433,149</u>	<u>\$ 19,520,957</u>	<u>\$ 34,780,321</u>	<u>\$ 267,245,420</u>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	\$ 3,345,706	\$ 6,413,439	\$ 4,415,658	\$ 4,597,824	\$ 3,995,656	\$ 3,626,363	\$ 3,391,887	\$ 3,786,269	\$ 3,414,256	\$ 3,819,274	\$ 3,567,289	\$ 8,709,032	\$ 53,082,653
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	6,360,806	11,239,443	9,458,245	9,840,253	10,704,966	8,551,099	9,036,270	8,069,807	7,188,555	7,413,445	6,806,617	15,579,179	110,248,685
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	3,938,381	6,819,835	5,512,736	6,715,576	9,732,312	6,060,114	5,453,660	7,222,327	4,824,475	5,100,685	5,708,890	10,087,616	77,176,607
	<u>\$ 13,644,893</u>	<u>\$ 24,472,717</u>	<u>\$ 19,386,639</u>	<u>\$ 21,153,653</u>	<u>\$ 24,432,934</u>	<u>\$ 18,237,576</u>	<u>\$ 17,881,817</u>	<u>\$ 19,078,403</u>	<u>\$ 15,427,286</u>	<u>\$ 16,333,404</u>	<u>\$ 16,082,796</u>	<u>\$ 34,375,827</u>	<u>\$ 240,507,945</u>
<b>SUMAN LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMÓN.</b>	<u>\$ 120,921,844</u>	<u>\$ 189,858,528</u>	<u>\$ 166,421,000</u>	<u>\$ 224,327,915</u>	<u>\$ 211,546,626</u>	<u>\$ 197,139,050</u>	<u>\$ 225,146,351</u>	<u>\$ 181,567,195</u>	<u>\$ 164,549,864</u>	<u>\$ 191,936,011</u>	<u>\$ 172,452,315</u>	<u>\$ 312,883,509</u>	<u>\$ 2,358,752,208</u>
<b>INVERSIONES</b>													
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	\$ 61,125,570	\$ 48,445,031	\$ 97,688,379	\$ 128,364,336	\$ 162,122,876	\$ 93,077,785	\$ 69,303,433	\$ 124,746,535	\$ 67,279,113	\$ 60,492,494	\$ 78,421,685	\$ 106,206,101	\$ 1,097,273,338
INVERSIÓN EN BIENES DE ACTIVO FIJO	1,372,967	2,436,714	1,012,205	5,343,645	7,732,500	17,799,715	482,908	1,002,576	749,756	1,768,731	1,937,685	10,833,727	52,473,129
	<u>\$ 62,498,537</u>	<u>\$ 50,881,745</u>	<u>\$ 98,700,584</u>	<u>\$ 133,707,981</u>	<u>\$ 169,855,376</u>	<u>\$ 110,877,500</u>	<u>\$ 69,786,341</u>	<u>\$ 125,749,111</u>	<u>\$ 68,028,869</u>	<u>\$ 62,261,225</u>	<u>\$ 80,359,370</u>	<u>\$ 117,039,828</u>	<u>\$ 1,149,746,467</u>
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>													
GASTOS FINANCIEROS	\$ 10,867,228	\$ 9,752,105	\$ 9,779,641	\$ 10,773,635	\$ 9,182,317	\$ 12,358,326	\$ 11,915,868	\$ 10,253,689	\$ 13,403,329	\$ 11,951,813	\$ 14,074,956	\$ 15,437,801	\$ 139,750,708
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,392,481	1,411,856	1,431,231	1,451,448	1,471,666	1,492,726	1,513,786	1,534,846	10,149,906	14,716,808	1,599,710	1,622,455	39,788,919
CADENAS PRODUCTIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 12,259,709</u>	<u>\$ 11,163,961</u>	<u>\$ 11,210,872</u>	<u>\$ 12,225,083</u>	<u>\$ 10,653,983</u>	<u>\$ 13,851,052</u>	<u>\$ 13,429,654</u>	<u>\$ 11,788,535</u>	<u>\$ 23,553,235</u>	<u>\$ 26,668,621</u>	<u>\$ 15,674,666</u>	<u>\$ 17,060,256</u>	<u>\$ 179,539,627</u>
<b>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>													
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 797,520	\$ 2,371,402	\$ 1,789,873	\$ 3,709,659	\$ 1,424,062	\$ 6,215,831	\$ 11,376,188	\$ 1,674,531	\$ 5,443,278	\$ 5,822,915	\$ 5,707,000	\$ 8,051,470	\$ 54,383,729
	<u>\$ 797,520</u>	<u>\$ 2,371,402</u>	<u>\$ 1,789,873</u>	<u>\$ 3,709,659</u>	<u>\$ 1,424,062</u>	<u>\$ 6,215,831</u>	<u>\$ 11,376,188</u>	<u>\$ 1,674,531</u>	<u>\$ 5,443,278</u>	<u>\$ 5,822,915</u>	<u>\$ 5,707,000</u>	<u>\$ 8,051,470</u>	<u>\$ 54,383,729</u>
<b>OTROS EGRESOS</b>													
APORTACIONES AL FIDEICOMISO FIDEVALLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS EGRESOS	2,283,870	5,836,648	1,500,825	12,015,398	2,123,347	3,480,940	1,207,632	7,259,618	4,385,153	1,793,713	1,876,547	6,687,939	50,451,630
	<u>\$ 2,283,870</u>	<u>\$ 5,836,648</u>	<u>\$ 1,500,825</u>	<u>\$ 12,015,398</u>	<u>\$ 2,123,347</u>	<u>\$ 3,480,940</u>	<u>\$ 1,207,632</u>	<u>\$ 7,259,618</u>	<u>\$ 4,385,153</u>	<u>\$ 1,793,713</u>	<u>\$ 1,876,547</u>	<u>\$ 6,687,939</u>	<u>\$ 50,451,630</u>
<b>APORTACIONES</b>													
INSTITUTO DE JUVENTUD REGIA	\$ 834,500	\$ 1,331,500	\$ -	\$ 1,200,000	\$ 834,500	\$ 806,570	\$ 1,500,000	\$ -	\$ 1,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,150,000	\$ 8,657,070
SUBSEMUN A GOBIERNO DEL ESTADO	-	-	-	-	-	15,613,890	-	-	15,613,890	-	-	-	31,227,780
	<u>\$ 834,500</u>	<u>\$ 1,331,500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,200,000</u>	<u>\$ 834,500</u>	<u>\$ 16,420,460</u>	<u>\$ 1,500,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,613,890</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,150,000</u>	<u>\$ 39,884,850</u>
<b>ADEFAS</b>													
ADEUDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 48,059,500	\$ 57,550,361	\$ 25,011,384	\$ 20,186,084	\$ 218,426	\$ 2,448,211	\$ 394,073	\$ 99,451	\$ 46,575	\$ 356,769	\$ -	\$ (253,840)	\$ 154,116,994
	<u>\$ 48,059,500</u>	<u>\$ 57,550,361</u>	<u>\$ 25,011,384</u>	<u>\$ 20,186,084</u>	<u>\$ 218,426</u>	<u>\$ 2,448,211</u>	<u>\$ 394,073</u>	<u>\$ 99,451</u>	<u>\$ 46,575</u>	<u>\$ 356,769</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (253,840)</u>	<u>\$ 154,116,994</u>
<b>SUMAN LOS EGRESOS TOTALES</b>	<u>\$ 247,655,480</u>	<u>\$ 318,994,145</u>	<u>\$ 304,634,538</u>	<u>\$ 407,372,120</u>	<u>\$ 396,656,320</u>	<u>\$ 350,433,044</u>	<u>\$ 322,840,239</u>	<u>\$ 328,138,441</u>	<u>\$ 282,620,864</u>	<u>\$ 288,841,254</u>	<u>\$ 276,069,898</u>	<u>\$ 462,619,162</u>	<u>\$ 3,986,875,504</u>

(\*) ver Nota "A" Pag. 99



2006-2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:1/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>									
101	SUELDOS	69,159,258.58	70,736,100.48	\$1,576,841.90	2.23	817,570,612.93	819,147,454.83	\$1,576,841.90	0.20
104	HONORARIOS PROFESIONALES	1,369,174.41	2,237,925.61	\$868,751.20	38.82	5,696,170.22	6,564,921.42	\$868,751.20	13.20
106	TIEMPO EXTRA	833,871.00	1,113,489.44	\$279,618.44	25.11	17,391,885.55	17,671,503.99	\$279,618.44	1.60
107	PRIMA VACACIONAL	19,007,894.33	19,440,203.27	\$432,308.94	2.22	37,679,589.56	38,112,187.02	\$432,597.46	1.10
108	PRIMA DONICAL	321,933.87	616,970.53	\$295,036.66	47.82	6,705,594.67	7,000,631.33	\$295,036.66	4.20
111	SEGURO DE VIDAD	478,500.02	877,332.12	\$398,832.10	45.46	12,894,719.31	13,294,052.31	\$399,333.00	3.00
112	FINIQUITOS LABORALES	274,848.86	495,551.86	\$220,703.00	44.54	6,302,360.54	6,562,588.83	\$260,228.29	4.00
114	AGUINALDO	65,971,296.58	65,764,531.78	(\$206,764.80)	-0.31	115,776,669.64	115,597,105.13	(\$179,564.51)	-0.20
115	COMISIONES A EJECUTORES	0.00	25,322.66	\$25,322.66	100.00	3,340,452.50	3,369,075.16	\$28,622.66	0.80
116	PASAJES LOCALES	2,928.00	11,859.95	\$8,931.95	75.31	115,956.73	124,888.68	\$8,931.95	7.20
120	CAPACITAION Y DESARROLLO	358,214.06	7,842,150.40	\$7,483,936.34	95.43	941,228.42	8,430,640.90	\$7,489,412.48	88.80
130	APORTACION FONDO DE PENSIONES	0.00	879,894.15	\$879,894.15	100.00	15,442,415.48	16,322,309.63	\$879,894.15	5.40
131	BONOS DESPENS	8,733,718.40	8,854,016.97	\$120,298.57	1.36	70,452,230.46	70,572,529.03	\$120,298.57	0.20
132	AYUDA PARA LA EDUCACION	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	8,166,400.00	8,166,400.00	\$0.00	0.00
133	IERV. PUBLICOS DOMICILIARIOS	5,540,371.20	6,034,744.56	\$494,373.36	8.19	64,057,680.40	64,552,053.76	\$494,373.36	0.80
134	PREMIO HORA EFECTIVA	64,020.00	71,220.00	\$7,200.00	10.11	765,480.00	772,680.00	\$7,200.00	0.90
135	LAVADO DE ROPA	771,600.00	1,018,270.00	\$246,670.00	24.22	8,697,960.00	8,944,630.00	\$246,670.00	2.80
136	PREMIO POR PUNTUALIDAD	268,420.00	350,148.24	\$81,728.24	23.34	2,899,052.00	2,980,780.24	\$81,728.24	2.70
138	PRENIO ANUAL	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	8,235,200.00	8,235,200.00	\$0.00	0.00
140	COMPENSACIONES POLICIA Y TRANSITO	2,970,577.42	2,981,953.42	\$11,376.00	0.38	33,068,859.08	33,080,235.08	\$11,376.00	0.00
141	SERVICIOS PROFESIONALES	1,001,753.00	1,421,396.22	\$419,643.22	29.52	3,306,135.76	3,745,128.98	\$438,993.22	11.70
142	BONO POR DESEMPE?O	0.00	730.68	\$730.68	100.00	0.00	730.68	\$730.68	100.00
144	GRATIFICACIONES	0.00	6,034.40	\$6,034.40	100.00	59,385.20	65,419.60	\$6,034.40	9.20
145	PRIMA DE MANUNTENCION	11,764.90	11,764.90	\$0.00	0.00	141,178.80	141,178.80	\$0.00	0.00
146	BONO NAVIDENO	0.00	514.80	\$514.80	100.00	99.13	613.93	\$514.80	83.90
147	INDEMNIZACIONES	9,515.33	9,591.17	\$75.84	0.79	342,965.11	343,040.95	\$75.84	0.00
502	UNIFORMES	2,793,432.50	10,788,382.05	\$7,994,949.55	74.11	14,970,469.70	22,965,419.25	\$7,994,949.55	34.80
503	AYUDA ECONOMICA PARA EDUCACION	103,000.00	103,000.00	\$0.00	0.00	1,030,000.00	1,030,000.00	\$0.00	0.00
504	GTOS. DE FUNERAL	240,000.00	429,163.90	\$189,163.90	44.08	3,202,000.00	3,418,163.90	\$216,163.90	6.30
509	PREMIOS DE ANTIGUEDAD	348,000.00	463,428.82	\$115,428.82	24.91	7,296,000.00	7,411,428.82	\$115,428.82	1.60
510	APOYO AL DEPORTE	64,393.06	166,900.88	\$102,507.82	61.42	89,168.72	195,808.72	\$106,640.00	54.50
511	AYUDA PARA LENTES	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	230,000.00	230,000.00	\$0.00	0.00
550	DIA DEL BUROCRATAS	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	344,500.00	344,500.00	\$0.00	0.00
551	DIA DE LAS MADRES	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	570,000.00	570,000.00	\$0.00	0.00



2006-2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:2/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>									
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>									
552	DIA DEL NI?O	0.00	3,823.29	\$3,823.29	100.00	259,488.26	263,311.55	\$3,823.29	1.50
553	NAVIDAD	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	534,000.00	534,000.00	\$0.00	0.00
554	PRESTAMOS	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	118,000.00	118,000.00	\$0.00	0.00
555	FOMENTO DEL DEPORTE	53,600.00	53,600.00	\$0.00	0.00	1,093,200.00	1,093,200.00	\$0.00	0.00
556	POSADA VACACIONAL	56,500.00	56,500.00	\$0.00	0.00	678,000.00	678,000.00	\$0.00	0.00
558	MTTO. COL. BUROCRATAS	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	138,000.00	138,000.00	\$0.00	0.00
559	PRESTACIONES SINDICALES	0.00	422.00	\$422.00	100.00	7,760,369.59	7,760,791.59	\$422.00	0.00
560	SUELDOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	11,214,557.90	11,300,323.94	\$85,766.04	0.76	132,735,470.44	132,821,236.48	\$85,766.04	0.10
561	PENNS. Y JUB. PRIMA VACACIONAL	4,175,177.67	3,753,523.76	(\$421,653.91)	-11.23	8,301,281.04	7,879,627.13	(\$421,653.91)	-5.40
562	AGUINALDOS PENS. Y JUBILADOS	10,983,916.79	10,984,031.59	\$114.80	0.00	26,563,123.45	26,563,238.25	\$114.80	0.00
565	CLAUSULA 21 (CANASTILLAS)	50.00	8,624.00	\$8,574.00	99.42	33,150.00	45,724.00	\$12,574.00	27.50
	<b>Total Grupo</b>	<b>207,182,287.88</b>	<b>228,913,441.84</b>	<b>\$21,731,153.96</b>	<b>668.01</b>	<b>1,445,996,502.69</b>	<b>1,467,858,429.97</b>	<b>\$21,861,927.28</b>	<b>462.40</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>									
200	MTTO. DE ESTACIONOMETROS	0.00	2,004.64	\$2,004.64	100.00	16,240.57	18,245.21	\$2,004.64	11.00
201	GTOS DE REPRESENTACION	32,251.44	115,296.69	\$83,045.25	72.03	255,371.38	919,439.36	\$664,067.98	72.20
204	MTTO.DE VEHICULOS	5,770,851.51	14,000,316.78	\$8,229,465.27	58.78	41,227,340.28	49,456,805.55	\$8,229,465.27	16.60
205	MTTO.Y CONS.DE MOB.Y EQ.	69,690.00	206,585.99	\$136,895.99	66.27	201,168.42	338,064.41	\$136,895.99	40.50
206	MTTO.Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	1,079,666.61	2,141,911.58	\$1,062,244.97	49.59	16,714,754.73	17,778,709.82	\$1,063,955.09	6.00
207	MTTO. EQUIPO DE COMPUTO	22,252.39	152,491.61	\$130,239.22	85.41	315,466.12	445,877.84	\$130,411.72	29.20
209	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA	429,202.98	1,072,059.26	\$642,856.28	59.96	2,264,045.63	2,906,901.91	\$642,856.28	22.10
210	MATERIAL FERRETERIA	118,104.78	260,342.67	\$142,237.89	54.63	820,670.39	964,079.53	\$143,409.14	14.90
211	MATERIAL FOTOGRAFICO Y VIDEO	10,034.34	117,098.74	\$107,064.40	91.43	665,410.89	772,475.29	\$107,064.40	13.90
212	PAPLERIA Y ARTICULOS DE OFNA.	236,666.36	1,507,700.37	\$1,271,034.01	84.30	2,452,298.30	3,723,670.82	\$1,271,372.52	34.10
214	SUMISNISTRO PARA COMPUTO	59,770.04	951,832.58	\$892,062.54	93.72	1,628,320.37	2,520,382.91	\$892,062.54	35.40
216	COMBUTIBLES	4,533,719.07	5,898,750.09	\$1,365,031.02	23.14	72,120,633.11	73,493,671.50	\$1,373,038.39	1.90
221	SUMINISTROS VARIOS	2,318,920.84	3,197,963.51	\$879,042.67	27.49	16,847,762.05	17,734,139.72	\$886,377.67	5.00
223	MATERIAL PARA CURACION	968,322.97	3,971,006.34	\$3,002,683.37	75.62	5,051,306.90	8,055,416.72	\$3,004,109.82	37.30
225	GTOS MEDICOS	402,007.13	1,244,777.89	\$842,770.76	67.70	2,233,688.27	3,076,459.03	\$842,770.76	27.40
226	INFORME ANUAL	430,552.10	665,760.20	\$235,208.10	35.33	858,683.09	1,093,891.19	\$235,208.10	21.50
227	GASTOS DE HOSPITAL	6,240,623.93	10,850,730.43	\$4,610,106.50	42.49	26,917,987.47	31,528,093.97	\$4,610,106.50	14.60
228	RADIODIAGNOSTICO	199,048.00	2,484,805.37	\$2,285,757.37	91.99	1,936,523.00	4,222,280.37	\$2,285,757.37	54.10
229	MATERIAL Y EVENTOS DEPORTIVOS	7,632.00	19,944.29	\$12,312.29	61.73	265,189.37	277,501.66	\$12,312.29	4.40
231	MEDICAMENTOS	7,532,094.93	18,093,918.42	\$10,561,823.49	58.37	76,674,678.13	87,236,501.62	\$10,561,823.49	12.10
232	MATERIALES DE LABORATORIO	133,375.00	1,934,908.69	\$1,801,533.69	93.11	4,515,441.39	6,316,975.08	\$1,801,533.69	28.50



2006-2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:3/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>									
233	ACEITES Y LUBRICANTES	119,327.14	807,798.18	\$688,471.04	85.23	920,694.20	1,609,177.59	\$688,483.39	42.80
235	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	1,062,189.07	3,240,151.40	\$2,177,962.33	67.22	11,429,868.38	13,607,830.71	\$2,177,962.33	16.00
236	COMESTIBLES	848,394.53	1,626,299.18	\$777,904.65	47.83	4,405,461.62	5,183,366.27	\$777,904.65	15.00
238	ATRACCIONES DEL PARQUE	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	7,440.00	7,440.00	\$0.00	0.00
240	SOUVENIRS PARQUE CANOAS	0.00	33,692.50	\$33,692.50	100.00	79,805.00	113,497.50	\$33,692.50	29.70
241	EXAMEN ANTIDPING	568,700.00	568,700.00	\$0.00	0.00	584,192.50	584,192.50	\$0.00	0.00
242	ENSERES MENORES	16,277.32	94,254.89	\$77,977.57	82.73	183,525.78	261,503.35	\$77,977.57	29.80
243	MTTO. ALUMBRADO PUBLICO	1,353,263.80	3,150,557.98	\$1,797,294.18	57.05	15,236,046.93	17,033,341.11	\$1,797,294.18	10.60
244	CONVENIO SINTRAM	0.00	799,459.44	\$799,459.44	100.00	1,215,611.83	2,015,071.27	\$799,459.44	39.70
245	MTTO. Y ORNATO Y FORESTACION	100,811.98	101,075.02	\$263.04	0.26	1,780,335.42	1,780,598.46	\$263.04	0.00
246	ALIMENTACION	143,807.53	677,759.21	\$533,951.68	78.78	2,140,175.46	2,674,127.14	\$533,951.68	20.00
247	ROTULACION E IMPRESION DE FORMAS	830,989.79	2,378,311.12	\$1,547,321.33	65.06	6,414,636.48	7,964,773.97	\$1,550,137.49	19.50
248	MTTO. DE SEMAFOROS	0.00	45,828.89	\$45,828.89	100.00	451,655.17	497,484.06	\$45,828.89	9.20
249	SE?ALIZACIONES	16,488.26	198,059.08	\$181,570.82	91.68	719,602.31	901,173.13	\$181,570.82	20.10
251	INSUMOS CANINOS	8,162.00	44,653.83	\$36,491.83	81.72	122,557.68	159,049.51	\$36,491.83	22.90
252	INSUMOS REOS	57,484.35	102,119.35	\$44,635.00	43.71	303,836.77	348,471.77	\$44,635.00	12.80
253	INSUMOS EQUINOS	15,400.00	192,991.44	\$177,591.44	92.02	329,431.00	507,022.44	\$177,591.44	35.00
254	INSUMOS ADORNOS NAVIDE?OS	0.00	4,969.50	\$4,969.50	100.00	27,222.00	32,191.50	\$4,969.50	15.40
261	ATENCION A FUNCIONARIOS	3,603.03	41,734.00	\$38,130.97	91.37	53,794.83	91,925.80	\$38,130.97	41.50
262	MTTO. DE INMUEBLES	200,186.11	404,030.21	\$203,844.10	50.45	2,450,254.57	2,654,364.77	\$204,110.20	7.70
263	FIESTAS FUNDACION MTY	25,557.20	47,377.20	\$21,820.00	46.06	425,277.20	447,097.20	\$21,820.00	4.90
264	EQUIPO Y MAT. DE SEGURIDAD	41,125.00	488,429.74	\$447,304.74	91.58	851,477.86	1,298,782.60	\$447,304.74	34.40
265	MATERIAL DE NOMENCLATURA	0.00	289,574.00	\$289,574.00	100.00	292,150.00	581,724.00	\$289,574.00	49.80
267	MTTO. Y CONSERV. EQ. AIRE ACOND Y REF	42,310.00	213,793.04	\$171,483.04	80.21	871,354.27	1,043,279.81	\$171,925.54	16.50
268	MTTO Y CONS. EQ. COMUNIC. Y TELEF. CEL	30,719.13	48,005.79	\$17,286.66	36.01	308,589.64	325,876.30	\$17,286.66	5.30
269	MTTO. VARIOS	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	134,740.00	134,740.00	\$0.00	0.00
	<b>Total Grupo</b>	<b>36,079,582.66</b>	<b>84,489,831.13</b>	<b>\$48,410,248.47</b>	<b>882.06</b>	<b>325,722,716.76</b>	<b>374,737,686.27</b>	<b>\$49,014,969.51</b>	<b>1001.30</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
301	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	839,893.47	3,551,142.54	\$2,711,249.07	76.35	15,550,127.15	18,262,633.19	\$2,712,506.04	14.90
302	RTA. EQUIPO DE TRANSPORTE	68,825.75	225,840.78	\$157,015.03	69.52	225,552.14	382,567.17	\$157,015.03	41.00
303	RTA. MAQUINARIA Y EQUIPO	393,219.00	890,036.59	\$496,817.59	55.82	2,744,749.00	3,241,566.59	\$496,817.59	15.30
304	VoBo, REFRENDOS E IMPTOS. FEDERALES	72,576.60	170,295.42	\$97,718.82	57.38	2,075,922.49	2,173,642.31	\$97,719.82	4.50
306	PROMOCION Y PUBLICIDAD	3,958,727.38	5,633,376.76	\$1,674,649.38	29.73	29,768,732.96	31,443,382.34	\$1,674,649.38	5.30
307	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	234,528.09	1,065,690.47	\$831,162.38	77.99	3,725,949.62	4,557,112.00	\$831,162.38	18.20



2006-2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:4/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
309	AYUDAS Y DONACIONES	86,856.60	0.57	(\$86,856.03)	7900.00	6,181,081.33	6,094,225.30	(\$86,856.03)	-1.40
310	RTA. MAQUINA COPIADORA	355,487.57	546,428.15	\$190,940.58	34.94	1,947,160.29	2,138,100.87	\$190,940.58	8.90
311	APORTACIONES A CRUZ VERDE	1,052,000.00	413,396.79	(\$638,603.21)	-154.48	12,700,410.60	12,061,807.39	(\$638,603.21)	-5.30
312	APORTACION A BOMBEROS	843,500.00	843,500.00	\$0.00	0.00	5,482,750.00	5,482,750.00	\$0.00	0.00
313	SEGUROS DE VEHICULOS	1,083,146.20	2,963,829.18	\$1,880,682.98	63.45	9,134,038.35	11,014,721.33	\$1,880,682.98	17.10
314	POLIZAS DE OTROS SEGUROS	782,020.83	1,202,390.81	\$420,369.98	34.96	1,676,241.75	2,096,611.73	\$420,369.98	20.00
316	SIMEPRODE	7,289,939.84	7,264,588.27	(\$25,351.57)	-0.35	24,786,013.14	24,760,661.57	(\$25,351.57)	-0.10
317	ALUMBRADO PUBLICOS	13,838,218.00	2,114.08	(\$13,836,103.92)	-4474.00	122,054,613.09	108,218,509.17	(\$13,836,103.92)	-12.80
318	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	2,090,259.14	2,832,608.75	\$742,349.61	26.21	16,724,381.84	17,466,731.45	\$742,349.61	4.30
319	CONUSMO DE GAS	119,273.85	203,194.52	\$83,920.67	41.30	1,153,777.76	1,237,698.43	\$83,920.67	6.80
320	AHORRADOR DE ENERGIA	0.00	9,137.50	\$9,137.50	100.00	809,250.00	818,387.50	\$9,137.50	1.10
321	GASTOS DE VIAJE,VIATICOS Y ATN	299,243.07	1,257,219.24	\$957,976.17	76.20	1,466,172.86	2,425,119.93	\$958,947.07	39.50
322	CUSTODIA DE VALORES	0.00	43.91	\$43.91	100.00	97,888.50	97,932.41	\$43.91	0.00
324	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES	156,956.53	355,394.26	\$198,437.73	55.84	4,876,551.12	5,074,988.85	\$198,437.73	3.90
325	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	8,076,625.14	\$8,076,625.14	100.00	1,077,225.00	10,026,671.88	\$8,949,446.88	89.30
328	EVENTOS ESPECIALES	119,838.00	326,760.45	\$206,922.45	63.33	1,390,048.76	1,599,287.96	\$209,239.20	13.10
333	COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.74	\$0.74	100.00	498.49	499.23	\$0.74	0.10
334	RECOLECCION DE CONTENEDORES	0.00	175,213.40	\$175,213.40	100.00	267,514.42	442,727.82	\$175,213.40	39.60
335	CUPTAS Y SUSCRIPCIONES	74,981.97	309,065.95	\$234,083.98	75.74	1,564,725.70	1,798,809.68	\$234,083.98	13.00
336	DESPENSAS	0.00	2,721.95	\$2,721.95	100.00	52,924.00	55,645.95	\$2,721.95	4.90
337	APOYOS MEDICOS Y ASIST.	194,132.54	770,097.18	\$575,964.64	74.79	1,149,528.01	1,725,492.65	\$575,964.64	33.40
351	LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00	31,782.07	\$31,782.07	100.00	67,056.22	98,838.29	\$31,782.07	32.20
354	INSUMOS FIESTAS PATRIAS	0.00	128,601.30	\$128,601.30	100.00	341,166.65	469,767.95	\$128,601.30	27.40
360	FOMENTO AL DEPORTE	-1,750.00	-1,750.00	\$0.00	0.00	135,700.00	135,700.00	\$0.00	0.00
361	CARRERA 21K	10,000.00	10,568.36	\$568.36	5.38	1,531,038.01	1,531,606.37	\$568.36	0.00
362	MENSARIA, CORREOS Y TELEGRAFOS	331,477.90	367,582.43	\$36,104.53	9.82	1,319,502.96	1,375,032.49	\$55,529.53	4.00
364	RECOLECCION Y TRASLADO (PASA)	8,197,310.76	1,652,651.92	(\$6,544,658.84)	-396.01	91,028,836.18	84,484,177.34	(\$6,544,658.84)	-7.70
365	SIST. POSICIONAMIENTO VEHICULAR	0.00	140,410.05	\$140,410.05	100.00	431,824.67	572,234.72	\$140,410.05	24.50
366	CONS. ENERGIA ELECT. OFNAS MPALES	2,760,043.46	2,971,572.40	\$211,528.94	7.12	23,645,496.37	23,857,025.31	\$211,528.94	0.90
367	DEDUCIBLES PRIMAS DE SEGUROS	102,472.25	294,930.67	\$192,458.42	65.26	896,147.65	1,088,935.87	\$192,788.22	17.70
368	APORT. POSADAS NAVIDE?AS	1,266,300.00	0.00	(\$1,266,300.00)	-100.00	1,266,300.00	0.00	(\$1,266,300.00)	-100.00
369	DIVERSOS GASTOS MENORES	0.00	4,501.16	\$4,501.16	100.00	402.22	4,903.38	\$4,501.16	91.80
370	ARRENDAMIENTO PURO	11,503,896.62	11,417,026.47	(\$86,870.15)	-0.76	87,403,004.83	87,317,774.89	(\$85,229.94)	-0.10
371	APOYOS CONSEJOS CIUDADANOS	74,520.00	74,594.27	\$74.27	0.10	431,697.50	431,771.77	\$74.27	0.00



2006-2009

**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:5/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
<b>SERVICIOS GENERALES</b>									
375	APOYO ESCOLAR	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	11,122,560.00	11,122,560.00	\$0.00	0.00
376	SERV. MONITOREO METROPOLITANO	207,000.00	856,800.00	\$649,800.00	75.84	3,094,000.00	3,743,800.00	\$649,800.00	17.40
381	PRESUPUESTO OTROS PROGRAMAS	0.00	1,149,999.56	\$1,149,999.56	100.00	0.00	1,149,999.56	\$1,149,999.56	100.00
385	IVA PAGADO	12,375,138.19	17,931,143.57	\$5,556,005.38	30.99	103,361,657.16	108,017,228.69	\$4,655,571.53	4.30
601	TELEFONOS	1,965,246.19	2,820,285.50	\$855,039.31	30.32	13,640,515.03	14,504,243.99	\$863,728.96	6.00
602	TELEFONOS CELULARES	58,320.31	414,832.60	\$356,512.29	85.94	854,154.58	1,210,666.87	\$356,512.29	29.40
	<b>Total Grupo</b>	<b>72,803,600.11</b>	<b>79,356,245.73</b>	<b>\$6,552,645.62</b>	<b>1801.28</b>	<b>609,254,888.40</b>	<b>615,814,552.19</b>	<b>\$6,559,663.79</b>	<b>622.40</b>
	<b>Suman Gasto Corriente y Operativo</b>	<b>316,065,470.65</b>	<b>392,759,518.70</b>	<b>\$76,694,048.05</b>	<b>251.21</b>	<b>2,380,974,107.85</b>	<b>2,458,410,668.43</b>	<b>\$77,436,560.58</b>	<b>2086.10</b>



**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**  
**Gasto Administrativo Operacional por Concepto**

23/03/2009

8:56 AM

Pag:6/6

Mes del Reporte DICIEMBRE Año Fiscal 2008

Cta.	DESCRIPCION	Mensual al mes de				Acumulado			
		Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)	Real (1)	Presupuesto (2)	Ppto - Real (3)	% (3)/(2)
<b>INVERSION EN RECURSOS PROPIOS Y RA</b>									
<b>INVERSIONES RECURSOS PROPIOS Y RAMO 33</b>									
114	ACTIVO FIJO	10,833,727.05	45,321,166.65	\$34,487,439.60	76.10	52,473,129.28	86,994,882.00	\$34,521,752.72	39.70
113	OBRA PUBLICA	0.00	998,716.65	\$998,716.65	100.00	3,390,560.82	4,389,277.47	\$998,716.65	22.80
120	FORTALECIMIENTO MPAL (IO.PUBLICA)	0.00	0.00	\$0.00	-100.00	45.00	0.00	(\$45.00)	-100.00
121	INVERSION OBRA PUBLICA	103,024,139.60	420,110,944.53	\$317,086,804.93	75.48	1,071,660,835.20	1,295,917,849.52	\$224,257,014.32	17.30
118	INFRAESTRUCTURQA SOCIAL (GASTO)	70,281.10	1,321,906.73	\$1,251,625.63	94.68	1,283,572.63	1,321,906.73	\$38,334.10	2.90
119	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (O.PUBLICA)	7,981,189.27	36,399,096.03	\$28,417,906.76	78.07	53,100,155.94	83,029,442.61	\$29,929,286.67	36.00
	<b>Total Grupo</b>	<b>121,909,337.02</b>	<b>504,151,830.59</b>	<b>\$382,242,493.57</b>	<b>324.33</b>	<b>1,181,908,298.87</b>	<b>1,471,653,358.33</b>	<b>\$289,745,059.46</b>	<b>18.70</b>
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>									
117	INTERES FINANCIEROS	15,437,800.60	17,099,191.34	\$1,661,390.74	9.72	139,750,707.68	136,711,079.42	(\$3,039,628.26)	-2.20
500	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	4,019,829.89	\$4,019,829.89	100.00	21,733,000.00	21,733,000.00	\$0.00	0.00
502	DOCUMENTOS POR PAGAR BANOBRAS	1,622,454.88	1,622,457.50	\$2.62	0.00	18,055,917.96	18,055,920.58	\$2.62	0.00
	<b>Total Grupo</b>	<b>17,060,255.48</b>	<b>22,741,478.73</b>	<b>\$5,681,223.25</b>	<b>109.72</b>	<b>179,539,625.64</b>	<b>176,500,000.00</b>	<b>(\$3,039,625.64)</b>	<b>-2.20</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>									
200	OTROS EGRESOS	6,287,898.31	12,604,944.28	\$6,317,045.97	50.12	49,961,795.43	44,041,814.34	(\$5,919,981.09)	-13.40
204	PRESTAMO BANOBRAS 850 MDP	400,040.81	0.00	(\$400,040.81)	-100.00	489,835.11	0.00	(\$489,835.11)	-100.00
	<b>Total Grupo</b>	<b>6,687,939.12</b>	<b>12,604,944.28</b>	<b>\$5,917,005.16</b>	<b>-49.88</b>	<b>50,451,630.54</b>	<b>44,041,814.34</b>	<b>(\$6,409,816.20)</b>	<b>-113.40</b>
<b>APORTACIONES</b>									
341	GOBIERNO DEL ESTADO (SUBSEMUN)	0.00	19,668,520.00	\$19,668,520.00	100.00	31,227,780.00	50,896,300.00	\$19,668,520.00	38.60
341	INST.DE LA JUEVENTUD REGIA	1,150,000.00	1,150,000.00	\$0.00	0.00	8,657,069.56	8,657,069.56	\$0.00	0.00
	<b>Total Grupo</b>	<b>1,150,000.00</b>	<b>20,818,520.00</b>	<b>\$19,668,520.00</b>	<b>100.00</b>	<b>39,884,849.56</b>	<b>59,553,369.56</b>	<b>\$19,668,520.00</b>	<b>38.60</b>
<b>ADEUDO A?OS ANTERIORES</b>									
340	ADEFAS	-253,840.25	9,370,879.23	\$9,624,719.48	102.71	154,116,992.85	165,000,000.00	\$10,883,007.15	6.60
	<b>Total Grupo</b>	<b>-253,840.25</b>	<b>9,370,879.23</b>	<b>\$9,624,719.48</b>	<b>102.71</b>	<b>154,116,992.85</b>	<b>165,000,000.00</b>	<b>\$10,883,007.15</b>	<b>6.60</b>
	<b>Suman Otros Egresos</b>	<b>146,553,691.37</b>	<b>569,687,652.83</b>	<b>\$423,133,961.46</b>	<b>586.88</b>	<b>1,605,901,397.46</b>	<b>1,916,748,542.23</b>	<b>\$310,847,144.77</b>	<b>-51.70</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>462,619,162.02</b>	<b>962,447,171.53</b>	<b>\$499,828,009.51</b>	<b>564.33</b>	<b>3,986,875,505.31</b>	<b>4,375,159,210.66</b>	<b>\$388,283,705.35</b>	<b>1034.40</b>



**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**

23/03/2009

8:59 AM

Pag:1/2

2006-2009

**BALANZA DE COMPROBACION**  
**MES DEL REPORTE: DICIEMBRE DEL 2008**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO	SALDO ACUMULADO
			CARGOS	CREDITOS		
101	FONDOS FIJOS	817,705.38	183,179.51	1,179.51	182,000.00	999,705.38
102	INVERSIONES EN VALORES	452,155,835.09	306,920,136.66	466,686,954.49	-159,766,817.83	292,389,017.26
103	BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	20,374,026.18	1,415,137,072.34	1,382,711,422.85	32,425,649.49	52,799,675.67
104	GASTOS POR COMPROBAR	3,940,744.81	822,584.89	706,458.13	116,126.76	4,056,871.57
105	CADENAS PRODUCTIVAS	0.00	19,049,710.48	35,433,349.20	-16,383,638.72	-16,383,638.72
106	DEUDORES DIVERSOS	2,964,571.93	273,660.66	1,346,250.77	-1,072,590.11	1,891,981.82
107	ACREEDORES DIVERSOS	-386,567,141.65	421,970,398.54	142,052,953.93	279,917,444.61	-106,649,697.04
108	DEPOSITOS EN GARANTIA	43,890,461.14	1,001,492.17	400,040.81	601,451.36	44,491,912.50
113	OBRA PUBLICA	3,390,560.82	0.00	0.00	0.00	3,390,560.82
114	ACTIVO FIJO	41,639,402.23	10,890,709.55	56,982.50	10,833,727.05	52,473,129.28
115	FINANCIAMIENTO	124,312,907.08	15,437,800.60	0.00	15,437,800.60	139,750,707.68
116	INVERSION DE A?OS ANTERIORES	5,217,106,629.62	0.00	0.00	0.00	5,217,106,629.62
117	INTERES FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	INFRAESTRUCTURQA SOCIAL (GASTO)	1,213,291.53	70,281.10	0.00	70,281.10	1,283,572.63
119	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (O.PUBLICA)	45,118,966.67	9,220,967.80	1,239,778.53	7,981,189.27	53,100,155.94
120	FORTALECIMIENTO MPAL (!O.PUBLICA)	45.00	0.00	0.00	0.00	45.00
121	INVERSION OBRA PUBLICA	968,636,695.60	116,334,530.23	13,310,390.63	103,024,139.60	1,071,660,835.20
200	OTROS EGRESOS	43,673,897.12	7,209,613.05	921,714.74	6,287,898.31	49,961,795.43
201	FIDEICOMISO CA?ON DEL HUAJUCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	EMISION DE BONOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
203	GASTOS DE TRANSICION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
204	PRESTAMO BANOBRAS 850 MDP	89,794.30	400,040.81	0.00	400,040.81	489,835.11
300	R. AYUNTAMIENTO	33,496,010.81	6,377,305.18	10,671.77	6,366,633.41	39,862,644.22
301	SRIA. EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA MPAL	44,994,751.67	7,956,027.54	58,075.00	7,897,952.54	52,892,704.21
302	SRIA. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	102,081,899.94	17,999,098.32	28,408.47	17,970,689.85	120,052,589.79
303	TESORERIA MUNICIPAL	94,669,505.33	15,686,708.69	107,529.45	15,579,179.24	110,248,684.57
306	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	12,491,351.81	2,362,312.70	0.00	2,362,312.70	14,853,664.51
307	SECRETARIA DE OBRAS PUBLI	19,039,935.27	3,182,285.40	325.00	3,181,960.40	22,221,895.67
308	SRIA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	30,315,787.94	4,773,924.13	9,706.00	4,764,218.13	35,080,006.07
309	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	197,977,230.25	27,022,470.16	157,798.85	26,864,671.31	224,841,901.56
310	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	225,957,993.04	32,304,335.16	37,336.48	32,266,998.68	258,224,991.72
311	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	231,233,429.13	34,607,788.88	100,885.00	34,506,903.88	265,740,333.01
312	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSITO	176,868,351.11	27,628,975.81	7,914.15	27,621,061.66	204,489,412.77
313	PREVISION SOCIAL	232,465,098.49	34,927,082.17	146,761.50	34,780,320.67	267,245,419.16
314	SRIA. DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL .	232,449,881.70	57,260,186.42	17,962,901.12	39,297,285.30	271,747,167.00
320	SERVICIOS PUBLICOS NORTE	93,000,259.13	15,072,187.37	239,093.47	14,833,093.90	107,833,353.03
321	SERVICIOS PUBLICOS SUR	95,043,261.51	11,619,479.91	130,142.66	11,489,337.25	106,532,598.76
322	SERVICIOS PUBLICOS PONIEN	81,069,609.37	11,813,960.87	176,018.80	11,637,942.07	92,707,551.44
323	SERVICIOS PUBLICOS CENTRO	106,227,248.91	14,065,313.67	189,080.77	13,876,232.90	120,103,481.81
324	DELEGACION NORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	DIRECCION GRAL DEL D.I.F.	38,298,768.72	6,785,169.42	32,397.71	6,752,771.71	45,051,540.43



**R. Ayuntamiento de Monterrey**  
**Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública**

23/03/2009

8:59 AM

Pag:2/2

2006-2009

**BALANZA DE COMPROBACION**  
**MES DEL REPORTE: DICIEMBRE DEL 2008**

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO	SALDO ACUMULADO
			CARGOS	CREDITOS		
331	SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	17,228,263.07	4,015,905.05	0.00	4,015,905.05	21,244,168.12
340	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	154,370,833.10	116,109.75	369,950.00	-253,840.25	154,116,992.85
341	TRANSFERENCIAS	38,734,849.56	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	39,884,849.56
401	IMPUESTOS	-800,650,053.64	877,154.93	37,016,023.33	-36,138,868.40	-836,788,922.04
402	D E R E C H O S	-154,426,239.02	1,398.85	11,198,893.56	-11,197,494.71	-165,623,733.73
403	PRODUCTOS	-148,602,393.69	12,022.81	8,190,258.39	-8,178,235.58	-156,780,629.27
404	APROVECHAMIENTOS	-259,127,225.16	519,631.35	16,370,284.21	-15,850,652.86	-274,977,878.02
405	PARTICIPACIONES	-1,249,924,622.23	17,555,119.04	94,032,897.07	-76,477,778.03	-1,326,402,400.26
406	OBRAS POR COOPERACION DE VECINOS	-7,895,935.38	0.00	188,510.42	-188,510.42	-8,084,445.80
407	OTROS INGRESOS	-283,820,702.28	21,201,290.32	47,449,976.20	-26,248,685.88	-310,069,388.16
408	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-61,580,276.88	0.00	261,771.57	-261,771.57	-61,842,048.45
409	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-402,999,306.02	0.00	36,537,392.43	-36,537,392.43	-439,536,698.45
500	DOCUMENTOS POR PAGAR	-321,387,000.11	0.00	387,559,397.70	-387,559,397.70	-708,946,397.81
501	EMISION DE BONOS	0.00	168,000,000.00	168,000,000.00	0.00	0.00
502	DOCUMENTOS POR PAGAR BANOBRAS	-816,741,766.97	1,622,454.88	0.00	1,622,454.88	-815,119,312.09
600	REMANENTE DE A?OS ANTERIORES	-4,333,617,191.33	0.00	0.00	0.00	-4,333,617,191.33
	<b>TOTALES</b>	<b>9,227,339,854.36</b>	<b>2,871,437,877.17</b>	<b>2,871,437,877.17</b>	<b>776,115,674.49</b>	<b>9,560,822,381.17</b>
		<b>-9,227,339,854.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-776,115,674.49</b>	<b>-9,560,822,381.17</b>

### NOTA "A"

En fecha 9 de Junio de 2008 nos fue notificado, mediante oficio por el beneficiario, el extravío del cheque 1532 por un monto de \$920,696.67, el cual fue encontrado posteriormente por el mismo, sin embargo ya no lo pudo depositar por el reporte de extravío que ya se había generado, por lo tanto, el Municipio reexpidió el cheque mediante el cheque número 8525 de fecha 26 de Junio de 2008.

El cheque 8525 es registrado contra la partida de "Otros Egresos" debido a que representaba un gasto que no correspondía a la operación del ejercicio 2008 ni se encontraba contemplado en alguno de los programas operativos ni administrativos del Ayuntamiento.

Mediante póliza de diario es cancelado el cheque 1532 que había sido reportado como extraviado, el cual es registrado como "Otros Ingresos" debido a que el gasto original que había generado el cheque, ya había sido reportado en la Cuenta Pública del 2007, y al no ser presentado para su cobro, se reintegra a la disponibilidad del Municipio.

Ahora bien, debido a que cuando se reexpiden cheques que fueron cancelados en el mismo ejercicio, se realizan con cargo a la cuenta a la que fueron cancelados, mediante póliza de diario fue corregida la aplicación contable del cheque 8525 enviándolo de "Otros Egresos" a "Otros Ingresos" para que la partida contable quede correspondida con la cancelación del cheque 1532.

Por último, y debido a que el cheque 8525 tampoco fue presentado para su cobro, fue reportado para su cancelación al banco y registrado en la contabilidad su cancelación a la cuenta a la que había sido girado originalmente, que era la de "Otros Egresos", sin tomar en cuenta que existía una corrección a esa aplicación contable mediante Póliza de Diario enviéndola a "Otros Ingresos", que es la partida a la que se debió cancelar el cheque 8525.

Es importante hacer mención que en ningún momento se afectaron los recursos municipales con todo lo mencionado anteriormente, pero consideramos necesario manifestarlo por los saldos presentados como "Otros Ingresos" y "Otros Egresos" cuyo resultado, en libros contables, se vió afectado por los \$920,696.67 que involucraron los cheque en cuestión.

	<b>Programa Otros Egresos</b>	<b>Programa Otros Ingresos</b>
Saldo presentado en Cuenta Pública 2008	\$ 50,451,630.00	\$ 867,394,443.00
Movimiento contable entre cuentas	<u>920,696.67</u>	<u>920,696.67</u>
Saldo real de las cuentas	<u><u>\$ 51,372,326.67</u></u>	<u><u>\$ 868,315,139.67</u></u>



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

1.- Dictamen elaborado por los Auditores independientes relativo al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008, Estado Condensado de Ingresos y Egresos y sus Notas.

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY,  
NUEVO LEON**

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Por el período comprendido del 1° de enero  
al 31 de diciembre de 2008

con Dictamen de los Auditores Independientes

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**

**Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

Por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes .....	1
Estado financiero auditado:	
Estado de origen y aplicación de fondos.....	2
Notas al estado de origen y aplicación de fondos .....	3

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Al R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Hemos examinado el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. Dicho estado financiero es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Estado de Origen y Aplicación de Fondos; así mismo, incluye la evaluación de las prácticas de contabilidad utilizadas y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a) al estado de Origen y Aplicación de Fondos, el mismo está preparado de acuerdo a las políticas contables aplicables a entidades gubernamentales; ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña no pretende mostrar los ingresos y egresos del período, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León** por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado anexo, en la columna de presupuesto, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación de los movimientos de fondos del **Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León**. Esta información se presenta conforme a lo indicado en la Nota 4 al Estado de Origen y Aplicación de Fondos y no fue sujeta a examen alguno de nuestra parte, por lo que no expreso una opinión sobre ella.

**Mancera, S.C.**  
**Integrante de**  
**Ernst & Young Global.**



**C.P.C. Javier Chico Pardo**

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON**  
 Estado de Origen y Aplicación de Fondos  
 Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008  
 (Cifras en miles de pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Real</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Egresos</b>	<b>Real</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>Impuestos</b>			<b>Servicios Públicos Generales</b>		
Predial	\$ 473,822	\$ 440,891	Limpia	\$ 233,348	\$ 227,800
Adquisición de Inmuebles	351,172	297,363	Alumbrado	186,779	175,728
Diversiones y Espectáculos	9,630	7,161	Ornato y Forestación	97,939	99,191
Sorteo y juegos	2,165	-	Mantenimiento Vías Públicas	188,024	191,126
	<u>836,789</u>	<u>745,415</u>		<u>706,090</u>	<u>693,845</u>
<b>Derechos</b>			<b>Desarrollo Urbano y Ecología</b>		
Cooperación para Obras Públicas	1,898	848	Desarrollo Urbano	32,578	36,269
Servicios Públicos	11,552	11,509	Ecología	2,502	2,609
Construcciones y Urbanización	34,605	21,117		<u>35,080</u>	<u>38,878</u>
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	19,914	17,952	<b>Servicios Públicos Sectoriales</b>		
Inscripciones y Refrendos	27,583	31,882	Recreación, Cultura y Deportes	190,869	193,983
Revisión, Inspección y Servicios	24,847	26,048	Promoción Municipal	43,890	44,193
Ocupación de la Vía Pública	45,225	57,027		<u>234,759</u>	<u>238,176</u>
	<u>165,624</u>	<u>166,383</u>	<b>Servicios de Seguridad Pública</b>		
<b>Productos</b>			Vialidad y Tránsito	204,489	214,548
Enajenación de bienes	53,634	-	Seguridad Pública Municipal	271,747	291,281
Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales	22,396	22,131	Inspectores Municipales	64,694	65,275
Productos Financieros	27,661	15,916		<u>540,930</u>	<u>571,104</u>
Productos Diversos	53,089	44,209	<b>Extensión y Asistencia Comunitaria</b>		
	<u>156,780</u>	<u>82,256</u>	Asistencia Médica	209,751	239,986
<b>Aprovechamientos</b>			Centros Cívicos y de Desarrollo	8,216	8,399
Multas, Recargos, Sanciones y Gastos de Ejecución	260,854	183,887	Desarrollo Integral de la Familia	23,815	24,589
Donativos	11,473	-	Asistencia Comunitaria	92,357	95,889
Daños a Bienes Municipales	2,651	1,533		<u>334,139</u>	<u>368,863</u>
	<u>274,978</u>	<u>185,420</u>	<b>Previsión Social</b>		
<b>Sub-total</b>	<b>1,434,171</b>	<b>1,179,474</b>	Previsión Social	241,559	241,399
			Subsidios a Centros Asistenciales	25,686	23,719
				<u>267,245</u>	<u>265,118</u>
<b>Participaciones (Nota 5)</b>			<b>Administración</b>		
Impuestos Compartidos y Participaciones Federales por Coordinación Fiscal	864,829	839,458	Administración de la Función Pública	53,083	55,042
Fondo de Fiscalización	40,282	24,000	Administración Hacendaria	110,249	121,502
Tenencia	119,068	96,380	Administración de Servicios	77,176	80,567
Fondo de Fomento Municipal	78,960	68,760		<u>240,508</u>	<u>257,111</u>
Control Vehicular	15,796	10,430	<b>Total de Gastos de Operación</b>	<b>2,358,751</b>	<b>2,433,095</b>
Impuesto sobre Automoviles Nuevos	31,907	43,606	<b>Inversiones</b>		
Impuesto Especial a la Gasolina	13,879	16,000	Obra Pública (Nota 10)	1,097,273	1,325,623
	<u>1,164,721</u>	<u>1,098,634</u>	Bienes Municipales (Nota 11)	52,473	86,995
<b>Fondos Federales</b>				<u>1,149,746</u>	<u>1,412,618</u>
Infraestructura Social	61,842	59,033	<b>Amortización de la Deuda Pública</b>		
Fortalecimiento Municipal	439,537	434,565	Gastos Financieros	139,751	136,711
	<u>501,379</u>	<u>493,598</u>	Obligaciones Financieras	39,789	39,789
<b>Otros ingresos</b>				<u>179,540</u>	<u>176,500</u>
Otros Ingresos	479,835	113,125	<b>Infraestructura Social (Nota 8)</b>		
Financiamiento Recibido	387,559	387,559	Obras y Servicios Públicos	54,384	84,351
	<u>867,394</u>	<u>500,684</u>	<b>Otros Egresos</b>		
<b>Ingresos Totales</b>	<b>3,967,665</b>	<b>3,272,390</b>	Otros Egresos	50,452	44,042
<b>Existencias Iniciales:</b>			<b>Aportaciones</b>		
Caja, Bancos e Inversiones	328,578		Instituto de la Juventud Regia	8,657	8,657
Cuentas por pagar, neto			Gobierno del Estado (SUBSEMUN)	31,226	50,896
Fondos Fideicomiso de Administración, Deudores y Pagos	28,181			<u>39,885</u>	<u>59,553</u>
Otras Cuentas por Pagar, Neto	(63,953)		<b>ADEFAS</b>		
	<u>292,806</u>		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	154,117	165,000
<b>Total de Ingresos y Saldos al Inicio del Periodo</b>	<b>\$ 4,260,471</b>		<b>Egresos Totales</b>	<b>3,986,875</b>	<b>4,375,199</b>
			<b>Existencias finales:</b>		
			Caja, Bancos e Inversiones (Nota 3)	346,188	
			Cuentas por pagar, neto:		
			Fondos Fideicomiso de Administración y Pago (Nota 7)	30,045	
			Otras Cuentas por Pagar, Neto (Nota 7)	(102,637)	
				<u>273,596</u>	
			<b>Total de Egresos y Saldos al Final del Periodo</b>	<b>\$ 4,260,471</b>	

C. Presidente Municipal,  
C. Adalberto Madero Quiroga

C. Secretario del Ayuntamiento,  
C. Arturo Cavazos Leal

C. Tesorero Municipal,  
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández

## MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON

### Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008  
(Cifras en miles de pesos)

#### 1. Entorno legal

- a) El Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:
  - a. Orgánica de la Administración Pública Municipal
  - b. De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
  - c. De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
  - d. Del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- b) El Estado de Origen y Aplicación de Fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracciones VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

#### 2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan, respectivamente y no cuando se devengan o realizan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período fue de \$36,820.

A partir del ejercicio 2008, los adeudos generados en algún ejercicio anterior, pero pagados en el presente ejercicio, se contabilizan en un programa de egresos independiente denominado ADEFAS. Hasta el 2007, estos pagos se clasificaban dentro del programa de egresos denominado Amortización de Deuda Pública.
- b) Las adquisiciones de activo fijo (gastos de capital) se consideran como egresos del ejercicio en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen como egreso en el ejercicio en que se pagan.

### 3. Caja, bancos e inversiones

El saldo al 31 de diciembre de 2008, se integra como sigue:

Caja	\$	1,000
Bancos e inversiones temporales		<u>345,188</u>
Total	\$	<u>346,188</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero e instrumentos gubernamentales, los cuales generan intereses a tasas de mercado.

### 4. Presupuesto de ingresos y egresos

Corresponde al presupuesto de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y al presupuesto de erogaciones aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye una columna de presupuesto, para fines de comparación con las cifras reales.

El 14 de noviembre de 2007, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 31 de diciembre de 2007 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 173 Decreto 216, el presupuesto de ingresos para el Municipio de Monterrey, Nuevo León correspondiente al ejercicio 2008, el cual establece un presupuesto total de \$3,272,390, incluyendo los fondos del Ramo 33.

El 21 de diciembre de 2007, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 26 de diciembre de 2007, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 171, el presupuesto de egresos para el Municipio de la Ciudad de Monterrey correspondiente al ejercicio 2008, el cual establece un presupuesto total de \$2,996,289, incluyendo los fondos del Ramo 33.

El 14 de marzo de 2008, fue aprobada por el R. Ayuntamiento y publicada el 26 de marzo de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 43, la primera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2008 consistente en integrar los saldos finales del ejercicio anterior, así como fondos adicionales del ejercicio 2008, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$3,602,945.

El 9 de julio de 2008, fue aprobada por el R. Ayuntamiento la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2008 consistente en integrar fondos específicos adicionales del ejercicio 2008, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$4,103,025.

Por ultimo, el 19 de diciembre de 2008, fue aprobado por el R. Ayuntamiento la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2008, consistente en integrar el saldo del incremento de los ingresos propios, así como los fondos resultantes del comportamiento favorable en las participaciones, dejando un presupuesto de egresos ya modificado por \$4,375,159.

### 5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo de fiscalización.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios.
- e) Reserva de contingencia.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado, por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que es distribuido de manera diferente al Fondo de Participaciones Municipales, conforme a lo señalado en el Artículo 3° de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

## 6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Monterrey.

## 7. Cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones

Las cuentas por cobrar, deudores y acreedores por retenciones que se presentan en el estado de Origen y Aplicación de Fondos, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, por concepto de deudores diversos y acreedores por retenciones de impuestos, principalmente.

Lo anterior significa una excepción al método de registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

Las partidas que integran el rubro de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2008, se desglosan en los siguientes conceptos:

Depósito en garantía arrendamiento puro Banca Afirme	\$ 8,022
Fondo de reserva de crédito Banobras (Nota 12)	30,045
Deudores diversos	1,892
Otras cuentas por cobrar	10,483
Cadenas productivas (Pago diferido a proveedores)	( 16,384)
Cuentas por pagar (incluye \$18,749 de ISPT, y otras retenciones pendiente de pago) <sup>(1)</sup>	<u>( 106,650)</u>
	<u>\$ (72,592)</u>

- (1) El saldo más representativo corresponde a un importe por \$68,773 originado por un saldo de \$53,333 de un convenio celebrado entre el Municipio de Monterrey y el Gobierno del Estado de Nuevo León y por una partida adicional del mismo Gobierno del Estado por \$15,440, así como \$10,450 por montos a reintegrar a otros Municipios por multas cobradas durante el 2008, mediante convenio de coordinación.

**8. Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33**

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 13, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 1 de febrero de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 17, un monto aprobado de \$58,947 para el ejercicio 2008, del Fondo del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, los ingresos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se integran de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	58,947
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>2,895</u>
	\$	<u>61,842</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2008 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Pavimentación	\$	36,495
Introducción de agua potable		1,296
Drenaje sanitario		4,431
Diversas obras		375
Puente peatonal		607
Drenaje pluvial		61
Andadores y escalinatas		2,901
Gastos indirectos y comisiones		1,119
Impuesto al valor agregado		<u>7,099</u>
	\$	<u>54,384</u>

**9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 33**

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008, en su Artículo 9 y los anexos 1C y 13, así como a lo que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, el 01 de febrero de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 17, un monto aprobado de \$434,979 para el ejercicio 2008, del Ramo 33 asignado al FORTAMUN-DF para el Municipio de la Ciudad de Monterrey.

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el Municipio recibió ingresos correspondientes al FORTAMUN-DF de la siguiente manera:

Aportaciones federales	\$	434,979
Rendimientos bancarios, incluso de remanentes de años anteriores		<u>4,558</u>
	\$	<u>439,537</u>

En el mismo período, el fondo del ejercicio 2008 así como los saldos de los ejercicios anteriores, se aplicó como sigue:

Seguridad Pública (sueldos, combustible, mantenimiento y arrendamiento de patrullas)	\$	236,068
Pago de deuda		161,814
Aportaciones al Programa SUBSEMUN		<u>17,349</u>
	\$	<u>415,231</u>

## 10. Obra pública

Cada Secretaría cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos, que le permite asegurarse, en forma razonable, de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales.

Las partidas que integran la obra pública se aplicaron en los siguientes conceptos:

### Secretaría de Obras Públicas

Construcción y remodelación de oficinas	\$	26,269
Pavimentación		135,527
Diversas obras		239
Estudios y proyectos		2,570
Rehabilitación de plazas públicas		16,137
Paso a desnivel Ave. Eugenio Garza Sada.		137
Nuevo Mercado Colón		45
Construcción de centro de desarrollo		2,136
Drenaje pluvial		21,081
Rehabilitación de Escuelas Públicas		14
Remodelación de calle peatonal Morelos		486
Aportaciones vecinos para obras del Ramo 33		2,809
Obras del programa vida digna		594
Solución vial Ave. Paseo de los Leones		68,486
Rescate de espacios públicos 2007		10,049
Reparación puente vehicular Félix U. Gómez y Morones Prieto		7,627
Drenaje pluvial col. Solidaridad		23,039
Habitat 2007		7,391
Introducción drenaje pluvial (Fonden)		1,405
Inversión en obra hidráulica		34,570
Construcción y remodelación de puentes		254
Solución vial Ave. Paseo de los Leones (2da. Etapa )		370,682
Impuesto al valor agregado pagado		121,405
Gastos de administración y operativos		22,222
Rehabilitación y mejoramiento de vialidades		66,372
Habitat 2008		10,361
Rescate de espacios públicos 2008		6,073
Construcción y/o remodelación centro antirrábico		<u>3,432</u>
	\$	<u>961,412</u>

**Secretaria de Desarrollo Humano**

Paquete para tu casa	8,054
Proyecto "Museo de la Ciudad"	1,169
Impuesto al valor agregado pagado	<u>1,384</u>
	<u>\$ 10,607</u>

**Secretaría de Servicios Públicos**

Bacheo	45,412
Rehabilitación de plazas públicas	12,185
Insumos recarpeteo equipo reciclador	44,890
Construcción y equipamiento de pozos profundos	47
Ahorradores de energía	2,794
Dezasolves y limpieza varias	2,890
Impuesto al valor agregado pagado	<u>17,036</u>
	<u>\$ 125,254</u>
	<u>\$ 1,097,273</u>

**11. Bienes municipales**

Las partidas que integran este rubro corresponden a las adquisiciones de activo fijo del período y se desglosan en los siguientes conceptos:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 566
Equipo de transporte	1,718
Otros equipos	11,869
Equipo de cómputo	25,444
Patrimonio	38
Equipo de comunicación	389
Proyecto GRP	5,825
IVA Pagado	<u>6,624</u>
Total	<u>\$ 52,473</u>

**12. Financiamiento**

Las obligaciones pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2008, se integran de la siguiente forma:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito autorizado para la reestructuración de tres créditos recibidos en 2004, con un saldo a la fecha de su reestructura de \$751,943, aprobado en abril de 2006 a una tasa fija del 10.78% y cuyo monto total del crédito será hasta por \$850,000, contando con un período de gracia de 12 meses a partir de mayo de 2006, período en el cual se capitalizarán los intereses respectivos. El vencimiento del crédito es hasta mayo de 2021.

\$ 816,340

A través de un Fideicomiso con Banobras, el Municipio está obligado a crear un fondo de reserva que tendrá carácter de revolvente, el cual deberá como mínimo ser igual a la cantidad de \$26,350 y se utilizará en caso de que no se realice el pago correspondiente en las fechas establecidas, este fondo deberá quedar constituido en un plazo de 12 meses contado a partir de la última disposición, y se reintegrarán al Municipio en forma total a la extinción del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2008, incluyendo los intereses generados, se tiene una reserva de \$30,045 (nota 7).

Banco Mercantil del Norte, crédito simple contratado el 22 de diciembre de 2006, destinado a la inversión pública productiva por un monto único de \$150,000 el cual será pagado en 32 amortizaciones de \$4,688, a una tasa de intereses de 1 más TIIE a un plazo de 28 días, con vencimiento al 31 de agosto de 2009. 85,937

Banca Afirme, crédito quirografario contratado el 29 de noviembre de 2007, destinado a la Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel Frías – Paseo de los Leones, por un monto de \$60,000 a una tasa de interés actualmente de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de enero de 2009, (vencimiento original el 29 de mayo de 2008). 60,000

Banco Mercantil del Norte, crédito simple contratado el 11 de diciembre de 2007, destinado a la Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel Frías – Paseo de los Leones, por un monto de \$49,995 el cuál será pagado en 14 amortizaciones de \$3,571 a una tasa de interés de 0.90 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 31 de agosto de 2009. 45,450

HSBC, crédito quirografario contratado el 11 de diciembre de 2007, destinado a la Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel Frías – Paseo de los Leones, por un monto de \$130,000 a una tasa de interés actualmente de 5 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 20 de enero de 2009, (vencimiento original el 6 de junio de 2008). 130,000

Banca Afirme, créditos quirografarios contratados los días 19 de mayo y 30 de Junio de 2008, destinados a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel-Frías Paseo de los Leones, 2ª Etapa a una tasa de interés actualmente de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el día 23 de enero de 2009, (con vencimiento original los días 15 de agosto y 26 de septiembre de 2008, respectivamente). 150,000

Banca Afirme, crédito quirografario contratado el 26 de agosto de 2008, destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel-Frías Paseo de los Leones, 2ª Etapa a una tasa de interés actualmente de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de enero de 2009, (vencimiento original 21 de noviembre de 2008). 50,000

Banca Afirme, crédito quirografario contratado el 7 de noviembre de 2008, destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel-Frías Paseo de los Leones, 2ª Etapa a una tasa de interés de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de enero de 2009, (vencimiento original 28 de noviembre de 2008). 100,000

Banca Afirme, crédito quirografario contratado el 29 de noviembre de 2008, destinado a Inversión en Obra Pública en el proyecto de Rangel-Frías Paseo de los Leones, 2ª Etapa a una tasa de interés de 4 más el valor de la TIIE a plazo de 28 días, con vencimiento el 23 de enero de 2009.

87,559  
1,525,286

Menos: deuda pública a corto plazo (vencimientos durante los próximos 12 meses)

730,280

Deuda pública a largo plazo al 31 de diciembre de 2008

\$ 795,006

El vencimiento al 31 de diciembre de 2008 del pasivo a largo plazo es como sigue:

2010	25,207
2011	29,786
2012	35,191
2012 en adelante	<u>704,822</u>
	<u>\$ 795,006</u>

En sesión del 16 de enero de 2009, el R. Ayuntamiento aprobó llevar a cabo la reestructura de la deuda a corto plazo con uno o varios refinanciamientos de hasta 15 años, por lo que una vez que se concrete dicha operación podrán variar los vencimientos presentados en esta nota.

Además de lo anterior, en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 2008 existen pasivos a corto plazo por proveedores, acreedores y contratistas por un monto de \$63,149.

### 13. FIDEVALLE

De acuerdo con los términos del convenio de coordinación para la administración del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, celebrado en 1994, entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, y el Gobierno del Estado de Nuevo León, los ingresos obtenidos de la recaudación del Impuesto referido, son aportados al Fideicomiso para la realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE), a excepción de aquellos en los cuales se interpuso algún recurso legal de inconformidad por parte del contribuyente, que serán entregados al Fideicomiso en caso de que se resuelvan los juicios a favor del Municipio.

En febrero de 1997 el R. Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Monterrey, acordó aportar a FIDEVALLE el 33.33% del 3.0 a millar que se recaudase del Impuesto Predial de los predios no destinados a casa-habitación, para costear las obras de infraestructura vial del sector Valle Oriente por un período de siete años terminando de aportar en el año 2004. En adendum al convenio mencionado anteriormente en febrero de 2000, se tomó el acuerdo de ampliar el plazo de la aportación a FIDEVALLE, para quedar estipulado un período de trece años contados a partir de enero de 1997. Al 31 de diciembre de 2008, se tiene un adeudo de \$115,312.

#### 14. Impuesto sobre la renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de Ley.

#### 15. Previsión social

El plan de seguridad social del Municipio lo constituyen entre otras prestaciones, los servicios médicos que se prestan a través de los Servicios Médicos Municipales y de Instituciones privadas, reconociendo el egreso cuando se efectúan los servicios. Además existe el Fideicomiso del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al servicio del Municipio de la Ciudad de Monterrey, donde el Municipio aporta a dicho fondo el 4% sobre el valor de la nómina de los trabajadores activos, y los trabajadores aportan el 3% del sueldo nominal. En sesión extraordinaria No. 418-6667 llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2008 por el Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo de Pensiones, en beneficio de los trabajadores del Municipio de Monterrey; se aprobó por unanimidad la propuesta del C. Tesorero Municipal, C. Rolando O. Rodríguez Hernández de que a partir del mes de agosto de 2008, hasta el mes de agosto de 2009, las aportaciones al Fondo de Pensiones correspondientes al Municipio se canalicen al pago de la nómina de los jubilados y pensionados. Las aportaciones de los trabajadores serán debidamente depositadas al fideicomiso, respetando sus derechos. El saldo del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2008 es de \$515,162.

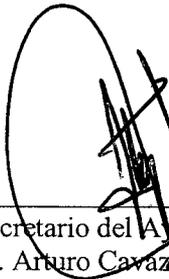
#### 16. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio tiene las siguientes contingencias:

- a) Debido a variaciones en las retenciones del impuesto sobre la renta a sus empleados, el Municipio pudiera tener a su cargo un crédito fiscal no cuantificado a la fecha.
- b) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio existen varias demandas por concepto de juicios y convenios laborales, juicios de amparos en trámite y concluidos, juicios contenciosos administrativos fiscales y amparos en riesgos, que al 31 de diciembre de 2008, asciende a \$10,079. Estas demandas pudieran generar un egreso en caso de que el fallo sea en contra del Municipio.



C. Presidente Municipal  
C. Adalberto Arturo Madero Quiroga



C. Secretario del Ayuntamiento  
C. Arturo Cavazos Leal



C. Tesorero Municipal  
C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

2.- Copias de publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



# PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

**RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIV Monterrey, Nuevo León, Lunes 31 de Diciembre de 2007 NÚM. 173

## SUMARIO

### ▪ PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 222.- POR EL CUAL SE CLAUSURA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2007, SU PRIMER PERIODO ORDINARIO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL..... 4

### ▪ PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DECRETO NÚM. 196.- POR EL CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, EN SUS ARTÍCULOS 167, FRACCIÓN I; 179, SEGUNDO PÁRRAFO, 183 Y 191, TEXTO INICIAL DEL PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES III Y IV, PASANDO LOS ACTUALES PÁRRAFOS SEGUNDO A QUINTO DE LA FRACCIÓN III, A SER SEGUNDO A QUINTO DEL ARTÍCULO; Y SE ADICIONA EN SUS ARTÍCULOS 11, CON UN ÚLTIMO PÁRRAFO; 15, EN SUS FRACCIONES V, INCISO B), CON UN SEGUNDO PÁRRAFO, Y VI, INCISO B), CON UN SEGUNDO PÁRRAFO; 151 BIS; 179, CON LOS PÁRRAFOS, TERCERO Y CUARTO Y 182 BIS..... 5-14

DECRETO NÚM. 207.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GRAL. ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN..... 15-24

DECRETO NÚM. 208.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2008 DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GRAL. TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN..... 25-33

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

[http://www.nl.gob.mx/?P=periodico\\_oficial](http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial)

DECRETO NÚM. 209.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2008 A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GRAL. ZUAZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO Y SANTA CATARINA, N. L.....	34-42
DECRETO NÚM. 214.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2008 DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DR. COSS, DR. GONZÁLEZ, GRAL. BRAVO Y GRAL. TREVIÑO, NUEVO LEÓN.....	43-51
DECRETO NÚM. 215.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2008 DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.....	52-59
DECRETO NÚM. 216.- POR EL CUAL SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2008, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ARAMBERRI, DR. ARROYO, GALEANA, GRAL. ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y MONTERREY, N.L.....	60-67
DECRETO NÚM. 217.- POR EL CUAL SE ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO, CON LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO.....	68-70
DECRETO NÚM. 218.- POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008.....	71-79
DECRETO NÚM. 219.- POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008.....	80-216

## OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO 48090001-072-07 (D.A.S.G. 72/07), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.217-222

#### ▪ AVISOS GENERALES

CONVOCATORIA LICENCIADO FRANCISCO JAVIER VILLAREAL ELIZONDO.....	223
--	-----

**EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:**

**DECRETO**

**Núm..... 216**

**Artículo Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2008, a los R. Ayuntamientos de Aramberri, Dr. Arroyo, Galeana, Gral. Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, y Monterrey, N.L.

**ARAMBERRI, N. L.**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008  
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	488,799.00
DERECHOS	389,525.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.	0.00
PRODUCTOS	73,825.25
APROVECHAMIENTOS	34,659.00
PARTICIPACIONES	24,692,739.00
FONDO INF. SOCIAL	11,286,057.00

3

**MONTERREY, N. L.**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	745,414,738.00
DERECHOS	166,383,479.00
PRODUCTOS	82,255,800.00
APROVECHAMIENTOS	185,420,464.00
PARTICIPACIONES	1,098,633,590.00
FONDO INF. SOCIAL	59,033,267.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	434,564,386.00
FONDO DESCENTRALIZADO	31,295,099.00
OTROS INGRESOS	56,295,099.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>2,859,295,922.00</b>
FINANCIAMIENTO	387,559,397.70
OTRAS	25,535,000.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$3,272,390,319.70</b>

**Artículo Segundo.-** Cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

**Artículo Tercero.-** Dentro de la cantidad autorizada como financiamiento no se deben considerar los montos de los créditos a corto plazo, siempre y cuando estos se paguen dentro del mismo ejercicio fiscal.

**TRANSITORIO**

**Artículo Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2008.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintiún días del mes de diciembre de 2007.

**PRESIDENTA:** DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; **DIP. SECRETARIO:** NOÉ TORRES MATA; **DIP. SECRETARIA:** LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.- **Rúbricas.-**

**Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 26 días del mes de diciembre del año 2007.**



**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "José Natividad González Parás".

**JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 216 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXI LEGISLATURA, EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 22 DE ESE MISMO MES.

13

EL C. SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO



RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

B

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO



RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 216 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXI LEGISLATURA, EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 22 DE ESE MISMO MES.



# PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

**RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIV Monterrey, Nuevo León, Miércoles 26 de Diciembre de 2007 NÚM. 171

## SUMARIO

### ▪ PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 90.- POR EL CUAL NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE INCREMENTAR EN UN 125% Y EN UN 3% LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE; LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ACTUALMENTE VIGENTES CONTINUARÁN PARA SERVIR COMO BASE DEL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA..... 9-10

ACUERDO NÚM. 91.- POR EL CUAL SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y SALDOS DE CRÉDITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006, TERCER TRIMESTRE DE 2006, CUARTO TRIMESTRE DE 2006 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2007..... 11-12

ACUERDO NÚM. 92.- POR EL CUAL SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006, TERCER TRIMESTRE DE 2006, CUARTO TRIMESTRE DE 2006 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2007..... 13-14

DECRETO NÚM. 213.- POR EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, PRORROGA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL, HASTA POR 2 DÍAS..... 15-16

Visite la Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

[http://www.nl.gob.mx/?P=periodico\\_oficial](http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial)

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 (APROBADO EN SESIÓN NÚMERO 26 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007).....	92
--	----

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.....	93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	94

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN SEXTA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007... 95-100	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	101-107

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN PRIMERA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.....	108
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	109-110

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.....	111
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	112

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	113
---	-----

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	114
---	-----

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**

MODIFICACIÓN SEGUNDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.....	115-116
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	117-118

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	119-120
---	---------

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....	121-122
---	---------



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA EL AÑO 2008, EL CÚAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción II, 59 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL AÑO 2008**, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, a fin de que se nos presentara y explicara el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2008. Por lo que una vez terminada la presentación, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen a este R. Ayuntamiento.

Con el fin de contar con un presupuesto aun más participativo, se solicitó a las Comisiones de este R. Ayuntamiento presentaran sugerencias de modificación al proyecto de Presupuesto respecto de las Dependencias afines a su Comisión, las cuales fueron analizadas en conjunto con la Tesorería Municipal.

Es de señalar que el H. Congreso del Estado de Nuevo León tiene en etapa de revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2008, sujeto a su autorización y publicación mediante decreto oficial en el Periódico Oficial de este Estado, por un monto de **\$2,608'729,318.00 (dos mil seiscientos ocho millones, setecientos veintinueve mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)**, sin incluir el monto solicitado de endeudamiento, por un monto de **\$387'559,398.00 (trescientos ochenta y siete millones, quinientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.)**.

En el citado Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró como dato relevante que los egresos totales a ejercer se van a destinar para cubrir las necesidades de la Administración tal y como se detalla en el Acuerdo segundo del presente dictamen.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes:

### C O N S I D E R A N D O S

- I. Que el Presupuesto de Egresos: toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el R. Ayuntamiento, el cual fue turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, además responde al cumplimiento de los Programas que se prevén en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 -2009.
- II. Que en dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión de Hacienda ha observado un presupuesto equilibrado, que cubre los gastos con los ingresos que el Municipio pronostica recibir.
- III. Que en la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2008, que corresponde al segundo año de la Administración 2006-2009, se manifiesta la gran preocupación de la Autoridad Municipal para brindar a la comunidad mayores beneficios en las áreas de Seguridad Pública así como Servicios Públicos.
- IV. Que debido a los escasos recursos en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, es difícil lograr el propósito de la autoridad municipal en lo que se refiere a la prestación de otros programas, por lo que se estudia la posibilidad de incrementar el gasto público dentro de esos conceptos, en la medida en que los ingresos que se vayan generando estén por encima de lo presupuestado.
- V. Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorización por el H. Congreso del Estado de N. L., y que se cumple con lo establecido en cada uno de los Programas que conforman el gasto público municipal, ya que no se han encontrado fallas e irregularidades dentro de la información presentada en la propuesta de Presupuesto de Egresos

## FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en el **artículos 26 inciso c) fracción II y artículo 130, 131, 132 y 133**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que señalan como responsabilidad de los Ayuntamientos el enviar trimestralmente al H. Congreso del Estado los estados financieros del Municipio, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tenemos a bien solicitar al Pleno de este R. Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el año 2008 que asciende a la cantidad de **\$2,996'288,716.00 (dos mil novecientos noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)**, cifra que coincide con el Proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su autorización.

**SEGUNDO:** La distribución del presupuesto de Egresos para el año 2008 se desglosa de la siguiente manera:

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL EGRESO TOTAL
Servicios Públicos Generales	Sría. de Servicios Públicos y Sría. de Administración	Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos	\$ 657,344,798.98	22.01%
Desarrollo Urbano y Ecología	Sría. de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	\$ 41,377,809.29	1.39%
Servicios Públicos Sectoriales	Sría. de Desarrollo Humano, Sría Ejecutiva de la Presidencia Municipal y Sría de Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 219,175,830.99	7.34%
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. de Vialidad y Tránsito y Sría. de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	\$ 487,653,021.43	16.33%
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sría. de Administración, Sría. del R. Ayuntamiento, Sría. Ejecutiva de la Presidencia Municipal, Sría de Desarrollo Económico y Social, Sría de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma.	\$ 363,862,547.90	12.18%
Previsión Social	Sría. de Administración y Sría. de Desarrollo Humano	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	\$ 265,118,147.74	8.88%

Administración	R. Ayuntamiento, Sría Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Municipal, Sría. de la Contraloría y Sría. de Administración	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	\$ 263,610,707.44	8.80%
Obras Públicas e Inversiones	Sría. de Obras Públicas y Sría. de Servicios Públicos	Brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, alumbrado, áreas de esparcimiento, un equipamiento urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias.	\$ 456,275,782.66	15.23%
Amortización de la Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales.	\$ 165,000,000.00	5.51%
Infraestructura Social Municipal	Sría. de Obras Públicas y Sría. de Servicios Públicos.	Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	\$ 51,863,000.00	1.73%
Otros Egresos (fidevalle, fondo de contingencia, devoluciones de predial e ISAI y otros)	Tesorería Municipal	Aportaciones a FIDEVALLE, gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados	\$ 20,000,000.00	0.67%
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	\$ 5,007,069.56	0.17%
<b>Egresos Totales</b>			<b>\$ 2,996,288,716.00</b>	<b>100%</b>

**TERCERO.-** Si el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba en el Presupuesto de Ingresos para el año 2008 una cantidad diversa a la señalada en el acuerdo primero, se deberá realizar la modificación respectiva en una posterior sesión del R. Ayuntamiento.

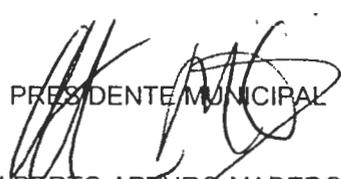
**CUARTO.-** De autorizarse el monto de endeudamiento por parte del H. Congreso del Estado, la contratación del financiamiento será aplicado para la Segunda Etapa de la Obra Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones.

**QUINTO.-** Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, se destinen a la inversión de programas prioritarios, tomando en consideración en todo momento las necesidades más apremiantes de la comunidad.

**SEXTO.-** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Monterrey, N. L. a 19-diecinueve de diciembre de 2007.- Atentamente.- Síndico Primero, Rogelio Sada Zambrano.- Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías.- Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez.- Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera.- Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas.- Vocal.- Rúbricas.-

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 21-veintiún días del mes de Diciembre del año 2007-dos mil siete.- Doy fe.-



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA



EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2008, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008, LA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

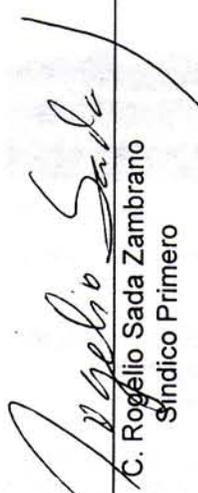
**PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO**  
Cantidades en miles de pesos

Programas	Unidad Responsable	Objetivos	Presupuesto autorizado	Ampliación	Presupuesto modificado	Porcentaje de participación en egreso total
Servicios Públicos Generales	Sra. de Servicios Públicos y Sra. de Administración	Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos	\$ 657,344.80	\$	\$ 657,344.80	17.29%
Desarrollo Urbano y Ecología	Sra. de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	\$ 41,377.81	\$	\$ 41,377.81	1.09%
Servicios Públicos Sectoriales	Sra. de Desarrollo Humano, Sra. Ejecutiva de la Presidencia Municipal y Sra. de Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 219,175.83	\$	\$ 219,175.83	5.76%
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sra. del R. Ayuntamiento, Sra. de Vialidad y Tránsito y Sra. de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad	\$ 487,653.02	\$ 70,000.00	\$ 557,653.02	14.66%
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sra. de Administración, Sra. del R. Ayuntamiento, Sra. Ejecutiva de la Presidencia Municipal, Sra. de Desarrollo Económico y Social, Sra. de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma.	\$ 363,862.55	\$	\$ 363,862.55	9.57%
Previsión Social	Sra. de Administración y Sra. de Desarrollo Humano	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son: Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	\$ 265,118.15	\$	\$ 265,118.15	6.97%
Administración	R. Ayuntamiento, Sra. Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Municipal, Sra. de la Contraloría y Sra. de Administración	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las fuerzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	\$ 263,610.71	\$ 3,000.00	\$ 266,610.71	7.01%
Obras Públicas e Inversiones	Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos	Brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, alumbrado, áreas de esparcimiento, un equipamiento urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias.	\$ 456,275.78	\$ 617,172.65	\$ 1,073,448.43	28.23%
Amortización de la Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales.	\$ 165,000.00	\$	\$ 165,000.00	4.34%
Infraestructura Social Municipal	Sra. de Obras Públicas y Sra. de Servicios Públicos	Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	\$ 51,863.00	\$ 29,941.34	\$ 81,804.34	2.15%
Otros Egresos (Fidevalle, fondo de contingencia, devoluciones de prenda e ISAI y otros)	Tesorería Municipal	Aportaciones a FIDEVALLE, gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados	\$ 20,000.00	\$ 16,541.81	\$ 36,541.81	0.96%
Aportaciones	Tesorería Municipal	Aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	\$ 5,007.07	\$	\$ 5,007.07	0.13%
ADEFAS	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de Aéreos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	1.84%
<b>Egresos Totales</b>			\$ 2,998,288.72	\$ 806,656.81	\$ 3,804,945.53	100%



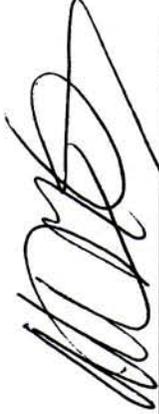
---

C. Arturo Cavazos Leal  
Secretario del R. Ayuntamiento



---

C. Rogelio Sada Zambrano  
Síndico Primero



---

C. Adalberto Madero Quiroga  
Presidente Municipal



---

C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández  
Tesorero Municipal

Esta hoja corresponde a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 aprobada por el R. Ayuntamiento de Monterrey en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2008.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

# PERIÓDICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes sin perjuicio de que se ordene su publicación cualquier otro día. Las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones oficiales de carácter general, surtirán efectos jurídicos y obligan por el sólo hecho de aparecer publicados en este Periódico.

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

---

TOMO CXLV Monterrey, Nuevo León, Viernes 18 de Julio de 2008 NÚM. 95

---

## SUMARIO

### • PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO..... 7-16

### CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD A SU SESIÓN ORDINARIA, A CELEBRARSE EL 24 DE JULIO DE 2008, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA A "MADRID" DEL CENTRO DE CONVENCIONES EXPOSICIONES CONVEX..... 17

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)

CONVOCATORIA 010 QUE CONTIENE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 48054002-009-08, RELATIVA A REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL PARALÍMPICO DE ALTO RENDIMIENTO..... 18

### • AYUNTAMIENTOS

#### R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN

AVISO QUE REFIERE LA UBICACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESE MUNICIPIO..... 19

Visite la nueva Página del PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:

<http://www.nl.gob.mx/legislacionypoe>

EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACÉ SABER:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2008, EL R. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008, LA CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008; consistente en incrementar en \$300,080,476.00 (Trescientos millones, ochenta mil cuatrocientos setenta y seis 00/100 M. N.), para quedar en \$4,103,024,996.74, (Cuatro mil ciento tres millones veinticuatro mil novecientos noventa y seis pesos 74/100 M. N.); lo anterior en base a la siguiente estimación de los ingresos para el 2008 presentada por la Tesorería Municipal:

Concepto	Presupuesto de Ingresos actual	Excedentes a mayo 2008 / Propuesta 2a. Modificación	Proyección de Ingresos 2008
Impuestos	\$ 745,414,738.00	\$ 38,585,939.00	\$ 784,000,677.00
Derechos*	\$ 166,383,479.00	\$ (1,687,392.00)	\$ 164,696,087.00
Productos	\$ 82,255,800.00	\$ 12,009,780.00	\$ 94,265,580.00
Aprovechamientos	\$ 185,420,464.00	\$ 40,350,821.00	\$ 225,771,285.00
<b>Subtotal ingresos propios</b>	<b>\$ 1,179,474,481.00</b>	<b>\$ 89,259,148.00</b>	<b>\$ 1,268,733,629.00</b>
Participaciones	\$ 1,019,018,486.00	\$ 106,728,728.00	\$ 1,125,747,214.00
Fondo de Infraestructura Social	\$ 59,033,267.00	\$ -	\$ 59,033,267.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 434,564,386.00	\$ -	\$ 434,564,386.00
Otros Ingresos	\$ 56,295,099.00	\$ -	\$ 56,295,099.00
<b>Subtotal ingresos ordinarios</b>	<b>\$ 2,748,385,719.00</b>	<b>\$ 195,987,876.00</b>	<b>\$ 2,944,373,595.00</b>
Fondo Ultracrecimiento	\$ 8,714,339.00		\$ 8,714,339.00
Fondo Desarrollo Municipal	\$ 133,038,704.00		\$ 133,038,704.00
Fondos Ramo 23	\$ 150,000,000.00		\$ 150,000,000.00
SUBSEMUN		\$ 104,092,600.00	\$ 104,092,600.00
<b>Subtotal Fondos de nueva creación</b>	<b>\$ 291,753,043.00</b>	<b>\$ 104,092,600.00</b>	<b>\$ 395,845,643.00</b>
<b>Subtotal existencias finales 31 Dic. 2007</b>	<b>\$ 375,246,361.04</b>		<b>\$ 375,246,361.04</b>
Financiamiento autorizado	\$ 387,559,397.70		\$ 387,559,397.70
<b>Subtotal presupuesto de ingresos</b>	<b>\$ 3,802,944,520.74</b>	<b>\$ 300,080,476.00</b>	<b>\$ 4,103,024,996.74</b>

\* Se consideran 4 meses sin ingresos por parquímetros a partir del mes de julio, lo que representa \$9,835,919.00

SEGUNDO.- Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue (cantidades en miles de pesos):

PROGRAMA	Presupuesto actual	Incremento		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 657,344.80	\$ 20,000.00	0.01%	\$ 677,344.80
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 41,377.81	\$ -	0.00%	\$ 41,377.81
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 219,175.83	\$ 20,000.00	0.01%	\$ 239,175.83
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 557,653.02	\$ 13,451.42	0.00%	\$ 571,104.44
5 EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 363,862.55	\$ 5,000.00	0.00%	\$ 368,862.55
6 PREVISION SOCIAL	\$ 265,118.15	\$ -	0.00%	\$ 265,118.15
7 ADMINISTRACION	\$ 266,610.71	\$ -	0.00%	\$ 266,610.71
8 INVERSIONES	\$ 1,073,448.43	\$ 92,082.76	0.03%	\$ 1,165,531.19
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 165,000.00	\$ -	0.00%	\$ 165,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 81,804.34	\$ -	0.00%	\$ 81,804.34
11 OTROS EGRESOS	\$ 36,541.81	\$ -	0.00%	\$ 36,541.81
12 APORTACIONES	\$ 5,007.07	\$ 54,546.30	0.02%	\$ 59,553.37
13 ADEFAS	\$ 70,000.00	\$ 95,000.00	0.03%	\$ 165,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,802,944.52</b>	<b>\$ 300,080.48</b>	<b>7.89%</b>	<b>\$ 4,103,025.00</b>

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2008, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Monterrey, N. L. a 04 de julio de 2008. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Atentamente Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amara Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas".

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, a los 9-nueve días del mes de Julio del año 2008-dos mil ocho.- Doy fe.-

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL



# Periódico Oficial

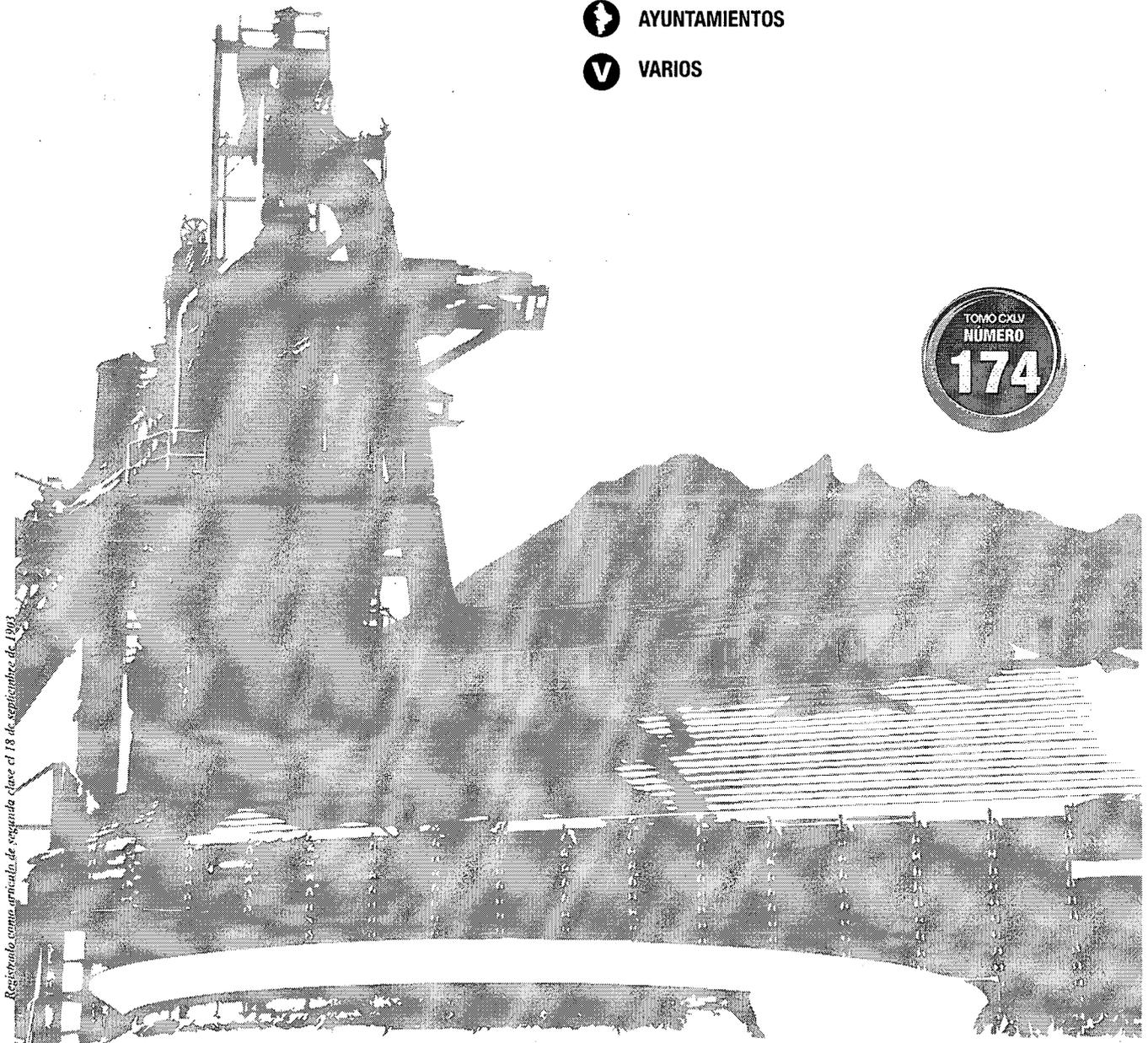
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 29 de Diciembre de 2008

## Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  VARIOS



Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

TOMO CXLV  
NÚMERO  
**174**

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx

**ACUERDOS**

PRIMERO.- En base a la estimación de los ingresos para el 2008 presentada por la Tesorería Municipal que enseguida se muestra, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, consistente en incrementar en \$272'134,213.63 (Doscientos setenta y dos millones, ciento treinta y cuatro mil doscientos trece 63/100) pesos M.N., para quedar en \$4,375'159,210.37 (Cuatro mil trescientos setenta y cinco millones, ciento cincuenta y nueve mil, doscientos diez 37/100) pesos M. N.;

Concepto	Presupuesto de Ingresos actual	Excedentes Ingresos propuestos para la 3a Ampliación	Proyección total 2008
Impuestos	\$ 784,000,677.00	\$ 44,124,740.75	\$ 828,125,417.75
Derechos	\$ 164,696,087.00	\$ (4,996,234.12)	\$ 159,699,852.88
Productos	\$ 94,265,580.00	\$ 59,460,778.00	\$ 153,726,358.00
Aprovechamientos	\$ 225,771,285.00	\$ 43,270,727.00	\$ 269,042,012.00
<b>Subtotal Ingresos propios</b>	<b>\$ 1,268,733,629.00</b>	<b>\$ 141,860,011.63</b>	<b>\$ 1,410,593,640.63</b>
Participaciones	\$ 1,125,747,214.00	\$ 30,364,190.00	\$ 1,156,111,404.00
Fondo de Infraestructura Social	\$ 59,033,267.00	\$ 2,547,009.00	\$ 61,580,276.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	\$ 434,564,386.00	\$ 4,648,617.00	\$ 439,213,003.00
Otros Ingresos	\$ 56,295,099.00	\$ 27,622,146.00	\$ 83,917,245.00
<b>Subtotal Ingresos ordinarios</b>	<b>\$ 2,944,373,595.00</b>	<b>\$ 207,041,973.63</b>	<b>\$ 3,151,415,568.63</b>
Fondo Ultracrecimiento	\$ 8,714,339.00	\$ -	\$ 8,714,339.00
Fondo Desarrollo Municipal	\$ 133,038,704.00	\$ -	\$ 133,038,704.00
Fondos Ramo 23	\$ 150,000,000.00	\$ -	\$ 150,000,000.00
SUBSEMUN	\$ 104,092,600.00	\$ -	\$ 104,092,600.00
SEDESOL	\$ -	\$ 13,395,163.00	\$ 13,395,163.00
CONAGUA	\$ -	\$ 51,697,077.00	\$ 51,697,077.00
<b>Subtotal Fondos de nueva creación</b>	<b>\$ 395,845,643.00</b>	<b>\$ 65,092,240.00</b>	<b>\$ 460,937,883.00</b>
Subtotal existencias finales 31 Dic 2007	\$ 375,246,361.04	\$ -	\$ 375,246,361.04
Financiamiento autorizado	\$ 387,559,397.70	\$ -	\$ 387,559,397.70
<b>Subtotal presupuesto de Ingresos</b>	<b>\$ 4,103,024,996.74</b>	<b>\$ 272,134,213.63</b>	<b>\$ 4,375,159,210.37</b>

SEGUNDO.- Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
 Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. : 64000 T 8130-6120  
 alcalde@monterrey.gob.mx  
 www.monterrey.gob.mx



2006-2009



PROGRAMA	Presupuesto actual	Incremento		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 677,344,798.98	\$ 16,500,000.00	2.44%	\$ 693,844,798.98
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 41,377,809.29	-\$ 2,500,000.00	-6.04%	\$ 38,877,809.29
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 239,175,830.89	-\$ 1,000,000.00	-0.42%	\$ 238,175,830.89
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 571,104,441.43	\$ -	0.00%	\$ 571,104,441.43
5 EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 368,862,547.80	\$ -	0.00%	\$ 368,862,547.80
6 PREVISION SOCIAL	\$ 265,118,147.74	\$ -	0.00%	\$ 265,118,147.74
7 ADMINISTRACION	\$ 266,810,707.44	-\$ 9,500,000.00	-3.56%	\$ 257,310,707.44
8 INVERSIONES	\$ 1,165,531,189.02	\$ 247,087,204.63	21.20%	\$ 1,412,618,393.65
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 165,000,000.00	\$ 11,500,000.00	6.97%	\$ 176,500,000.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 81,604,340.34	\$ 2,547,009.00	3.11%	\$ 84,351,349.34
11 OTROS EGRESOS	\$ 36,541,814.34	\$ 7,500,000.00	20.52%	\$ 44,041,814.34
12 APORTACIONES	\$ 59,553,369.58	\$ -	0.00%	\$ 59,553,369.58
13 ADEFAS	\$ 165,000,000.00	\$ -	0.00%	\$ 165,000,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4,103,024,997.04</b>	<b>\$ 272,134,213.63</b>	<b>6.63%</b>	<b>\$ 4,375,159,210.67</b>

\*Porcentaje de incremento respecto al presupuesto actual.

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. MONTERREY, N. L., A 16 DE DICIEMBRE DE 2008. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. ATENTAMENTE SÍNDICO PRIMERO ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACIAS, SECRETARIO.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, VOCAL.- REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, VOCAL.- Rúbricas.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 19-diecinueve días del mes de Diciembre de 2008.- Doy fe.-

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



2006-2009



## **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2008 ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Tesorería Municipal de Monterrey

Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

### **XII.-ANEXOS**

**3.- Donativos en Especie recibidos  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008.**

**DONATIVOS EN ESPECIE  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

EMPRESA QUE OTORGO EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCION QUE RECIBIO EL DONATIVO
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	UN VEHICULO MARCA NISSAN MODELO 2008 URVAN 15 PASAJEROS T/M CON A/A COLOR BLANCO POLAR No. DE MOTOR QR255234469 NO. DE SERIE JN1AE56S98X000774 4 PTAS	11-Feb-08	DIF. MONTERREY
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	10 CAMAS DE HOSPITAL EQUIPADAS	13-Feb-08	DIF. MONTERREY
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	6 SEÑAL PEATONAL AUDIBLE No. DS104A-120-S-S NOVAX INDUSTRIES CORPORATION	14-Feb-08	SERV. PUBLICOS
	6 SEMAFORO PEATONAL DE 20 CMS (CONTADOR AMBAR Y NO PASE PEATONAL ROJO) + PASE PEATONAL DINAMICO (VERDE) SHENZEN SPARK OPTOELECTRONICS MOD SPRX2000-3-2C		
	6 MANO DE OBRA DE INSTALACION DE SEMAFORO		
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	300 DESPENSAS	21-Feb-08	DIF. MONTERREY
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	300 DESPENSAS	21-Feb-08	DIF. MONTERREY
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	3000 PAQUETES ESCOLARES	06-Mar-08	DIRECC. EDUCACION
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	UNA ANDADERA CON RUEDAS PLEGABLE CROMADA, ALTURA AJUSTABLE, 2 RUEDAS PARA DELANTERA 2 TAPON REGATON PARTE DE ATRÁS	06-Mar-08	DIF. MONTERREY
	30 MULETAS CANADIENSES INFANTIL ALUMNIO RESISTENTE CON ABRAZADERA DE PLASTICO	06-Mar-08	DIF. MONTERREY
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	300 DESPENSAS	14-Mar-08	DIF. MONTERREY
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	300 DESPENSAS	15-Abr-08	DIF. MONTERREY
PUBLITOP, S.A. DE C.V.	40 COMPUTADORAS LANIX TITAN 4000 CON PROCESADOR CELERON 220 1.2 GHZ LICENCIAS MS WINDOWA VISTA ORIGINAL STARTER, MEMORIA DE 1GB DDR 2 667 MHZ,80 GB DISCO DURO CD RW 52X32X52 (QUEMADOR DE CD), TARJETA MADRE 4000, TECLADO EN ESPAÑOL LANIX, MOUSE LANIC PS/2 OPTICO, MONTIRO PANTALLA PLANA 17' FORMATO WIDE SCREEN.	18-Abr-08	DIRECC. EDUACACION

**DONATIVOS EN ESPECIE  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

EMPRESA QUE OTORGO EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCION QUE RECIBIO EL DONATIVO
TAMALES SALINAS DE JUAREZ, N.L S.A.	252 TAMALES DE CHICHARRON	09-May-08	DIF. MONTERREY
JUNIOR FOODS, S.A. DE C.V.	50 HAMBURGUESAS JUNIOR	14-May-08	TRANSITO DE MTY
INMOBILIARIA LARA SILVA, S.A. DE C.V.	3 EQUIPOS DE COMPUTO	14-May-08	SERV. PUBLICOS
CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEON	1 PAQUETE MARCADORES ACUACOLO C/20	14-May-08	DIRECC. CULTURA
	1 PAQUETE MARCADORES ACUACOLO C/4		
	2 PAQUETES DE HOJA TAMAÑO CARTA OPALINA BLANCA		
	4 BOLSAS DE PLASTICO		
CENTRAL DE CARNES NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	10 KILOS DE CARNE MOLIDA 80/20	26-May-08	DIF. MONTERREY
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	300 DESPENSAS	23-May-08	DIF. MONTERREY
COMERCIALIZADORA GONAC, S.A. DE C.V.	3500 BOLSITAS DE FRITURAS SURTIDAS	11-Ago-08	DIF. MONTERREY
FUNDACION SORIANA, A.C.	10 COMPUTADORAS MARCA DEL INSPIRON MODELO 531 S EQUIPADAS CON PANTALLA LCD DE 19' BOCINAS 5.1	25-Ago-08	DIRECC. EDUCACION
7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.	50 PC ENSAMBLADAS CELERON 430 TARJETA MADRE FOXCONN 45 CMX V2 O FSB 1333 DISCO DURO SEAGATE 80 GB 7200 RPM SATA II DVD GRABADOR LG CSA HSSN 20 X SUPERMULTIDRIVE MEMORIA DDR II KINGSTON LGB 667 MHZ KIT KMEM 3A67 GAB TEC MOUSE NEGRO 400 MONITOR LG T730SHAK FCTD 17 NEGRO/GRIS LICENCIA MICROSOFT WINDOWS VISTA HOME BASIC	29-Ago-08	SRIA DESARROLLO HUMANO
ELBA ALICIA RUIZ MEDINA	ENSERES Y ACCESORIOS DESHECHABLES	31-Oct-08	DIF. MONTERREY
TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	DESPENSAS	15-Dic-08	DIF. MONTERREY

**DONATIVOS EN ESPECIE  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

EMPRESA QUE OTORGO EL DONATIVO	DONATIVO	FECHA	DIRECCION QUE RECIBIO EL DONATIVO
HOME DEPOT, S DE R.L. DE C.V.	ARTICULOS DIVERSOS ( CONECTORES, APAGADORES, GABINETES, MARCO, FLOREROS, SUJETADORES, PERSIANAS, TORNILLOS, CLAVOS, MULTISPLIT, MINIARTESP, MINISPLIT, REFRIGERADOR, LAVABO, MEZCLADORAS, ANTENAS,	15-Dic-08	DIF. MONTERREY
TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	JUGUETES	19-Dic-08	DIF. MONTERREY
TAMALES SALINAS DE JUAREZ, N.L S.A.	200 TAMALES	19-Dic-08	DIF. MONTERREY